

Intervención Pleno 27 de febrero de
1975

Numero
No

1581 Bis
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

INSTALACION PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 1975

Handwritten scribbles and marks, possibly initials or a signature, located in the lower-left quadrant of the page.



LA ASAMBLEA NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

ACTA NUM. 2.-

Sesión del día 27 de febrero de 1975.-

Secretarios Senadores:

Secretarios Diputados:

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de febrero del año mil novecientos setentacinco, (JUEVES), siendo las diez (10 a.m.), se reunieron en el Salón de Asamblea Nacional, Palacio del Congreso Nacional, los siguientes señores Legisladores con el fin de recibir al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. - Joaquín Balaguer, para hacer entrega al Congreso Nacional del Mensaje en que da cuenta de los actos de su administración, - acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado.

Bufete: Adriano A. Uribe Silva, Presidente del -
Senado, Presidente de la Asamblea; Atilio A. Guzmán Fernández, Presidente de -
la Cámara de Diputados, Vicepresidente -
de la Asamblea.

Senadores: Josefina Portes de Valenzuela, y Antonio José Lalane, Secretarios del Senado, Secretarios de la Asamblea.-

Diputados: *José E. Bautista Ramos, Jiruan Portes y ente de Oca. Secretarios de la Cámara de Diputados y Secretarios de la Asamblea*

Senadores: (Anexo I). *Nacional*

Diputados: (Anexo 2).

Invitados: Al acto asistieron los Miembros del Gabinete, representantes de las Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en el país; Dignidades Eclesiásticas; represen



LA ASAMBLEA NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

-2-

taciones de los Cuerpos Castrenses de la República; así como otros altos funcionarios del Gobierno.

El Presidente de la Asamblea Nacional: De conformidad con el artículo 29 de la Constitución de la República, nos hemos reunido para dar cumplimiento al mismo; dentro de algunos momentos comparecerá ante el Congreso Nacional, el Excelentísimo Señor Presidente de la República, donde hará entrega del Mensaje acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado, año 1974.-

Se declara abierta la sesión (HORA 10 a. m.).-

Se declarará un receso para que los señores Legisladores designados en Comisión, para recibir al Excelentísimo Señor Presidente y Vicepresidente de la República, cumplan su cometido.

(RECESO).-

Una Comisión especial de Senadores y Diputados recibió al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, y al Honorable Señor Vicepresidente, Dr. Carlos Rafael Goico Morales, compuesta por los señores Senadores: Jesús María Paniagua, Dr. Agisberto Duarte Pérez e Ing. Helvio Antonio Rodríguez, y los Diputados Dulce Ureña Vda. Guichardo; Ana Saline Tillán, Caridad R. Sobrino; y Miriam Méndez de Piñeyro, en la explanada frontal del Palacio del Congreso, donde se les rindieron los honores de estilo, incluyendo salva de 21 cañonazos; y los Senadores Elías Sarraff Edder, Don César Brache Viñas y Manuel A. Goico hijo; y los Diputados Adalgisa Medina de Cury; Dominga del Rosario Ubiera, Eleonora Díaz P. y Ana Valentina Feliz Roa, los recibieron en la escalinata de la segunda planta para conducirlos al Salón de Asamblea.-

Alas 10 a.m. el Excelentísimo Señor Presidente de la República y el Señor Vicepresidente hicieron su entrada al Salón principal del Palacio del Congreso Nacional y ocuparon en el Bufete el asiento de honor que se les tenía reservado.



LA ASAMBLEA NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

-3-

Inmediatamente el Presidente de la Asamblea, Presidente del Senado, pronunció el siguiente discurso: (ANEXO 3)
(APLAUSOS).-

Al terminar, ofreció la palabra al Excelentísimo - Señor Presidente de la República, quien pronunció el siguiente discurso: (ANEXO 4).-

(APLAUSOS).-

Luego del discurso del Excelentísimo Señor Presidente de la República, el Señor Presidente de la Asamblea, Presidente del Senado, declaró cerrada esta sesión. HORA: 1 p.m. -

Presidente.-

Senadores Secretarios:

Diputados Secretarios:-

2010 3



Excelentísimos Señores

Presidente y
Vicepresidente de la República;

Misiones Diplomáticas y Consulares
acreditadas;

Reverendísimas Dignidades Eclesiásticas;

Altos Funcionarios de la Nación;


Representaciones de los Cuerpos
Castrenses de la República;

Damas y Caballeros:

Excelencias:


No cabe duda de que uno de los actos más hermosos y edificativos de nuestra vida democrática, propicio para fortalecer en grado eminente las bases en que desde el nacimiento de la República se cimentan nuestras instituciones políticas, es en cada ocasión como la presente, la comparecencia solemne del Excelentísimo Señor Presidente de la República ante la Asamblea Nacional para rendir cuentas de su gestión administrativa de gobierno, durante el año anterior.

Por la benevolencia y la confianza de los amigos legisladores que in-



tegran el Senado de la República, he tenido el honor en funciones de Presidente de esta Asamblea Nacional, de pronunciar éstas y similares palabras en el más trascendente acontecimiento anual que festeja con carácter oficial y solemne el pueblo dominicano, en la fecha conmemorativa de su inmortal epopeya libertadora.

Podrá deducirse y con razón, que estas ocasiones representan asimismo y coincidentemente, nueve intensas jornadas de trabajos parlamentarios, en la más extraordinaria etapa de realizaciones en nuestro país; pero cumpíeme manifestar en nombre de los que han sido y somos en ese lapso, Miembros de la Asam



blea Nacional, que nuestras dedicaciones y empeños, así como nuestros sinceros anhelos de servicio y de aciertos, han tenido como ejemplo insuperable y como estímulo que moviliza al máximo, la actividad y la energía, el velar insomne, el trabajar infatigable y el construir sin tregua por el bien de la Patria, en los órdenes económico, político y social, del notable estadista y excepcional dominicano que por la libérrima voluntad del pueblo dirige hoy por hoy los destinos nacionales.

Al ritmo del esfuerzo y de la labor que caracterizan estos períodos de gobierno constitucional, el Congreso de la República, en sus dos ramas, ha tratado con la mayor buena voluntad, de mantenerse a la altura

de las circunstancias nacionales; siempre propicio y siempre dispuesto, a dotar al país de los instrumentos legales concordantes con el momento que vive la nación y como resultado de esta firme decisión, podemos decir al pueblo que nos eligió y al que nos empeñamos en representar con la dignidad y el prestigio que merece, que permanecemos con el oído atento a las urgentes demandas legislativas y que ya por iniciativas interiores producidas en el Congreso, ya atendiendo a sugerencias y proyectos del Poder Ejecutivo, hemos ido dotando a la nación de esos instrumentos, órganos y regulaciones legales que arrojan un balance positivo al juicio más severo, siempre que éste sea al mismo tiempo desapasionado e imparcial.

Jamás en estos años ha sido remiso el Congreso dominicano a recibir los latidos populares y específicas solicitudes del Poder Ejecutivo de la Nación, sino que, por el contrario, a través de los estudios correspondientes, los debates naturales, las informaciones públicas y la responsable y adecuada urgencia en el tratamiento, esos latidos y esas solicitudes han sido traducidos en resoluciones y leyes de la República Dominicana.

Solamente durante el período legislativo del 16 de agosto de 1974 a enero de 1975, los legisladores hemos conocido y aprobado, entre Leyes y Resoluciones sometidas por el Honorable Señor Presidente de la República, las siguientes:

a) Proyecto de Ley de Reforma de la Constitución de la República en sus artículos 8, 24, 49, 51, 55, Incisos 7, 8 y 11; 63 y 107, y la supresión de los artículos ~~121~~ al 124. (actualmente por su trascendencia en estudio de una Comisión Especial del Senado)

b) Resolución que autoriza al Banco Central de la República Dominicana a obtener y a recibir uno o más préstamos de Bancos del Exterior hasta la suma de US\$50,000.000.00, para cubrir el déficit de la balanza de pagos ocasionado por el aumento en los precios del petróleo.

c) Ley que establece un impuesto único en los beneficios de los productores de todos los azúcares, mieles ricas inverti-

das y mieles finales producidas en el país y destinadas a la exportación, cual que sea su destino.

d) Contrato suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, otorgando un financiamiento con cargo al Fondo para Operaciones hasta la suma de US\$18,800,000,00, para la ejecución del Proyecto de rehabilitación y ampliación de la Zona de Riego ubicada en el Valle del Yaque del Norte.

e) Resolución que autoriza al Banco Central de la República a concertar un préstamo en moneda extranjera equivalente a US\$21,000.000.00, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para financiar el Proyecto turístico de Puerto Plata.

f) Ley que declara de interés nacional y de prioridad a los fines de financiamiento, la construcción y puesta en marcha del Proyecto de propósito múltiple denominado Bao, sobre las márgenes del Río Bao, en Santiago de los Caballeros.

g) Contrato suscrito entre el Gobierno Dominicano y el BID., mediante el cual se otorga un préstamo con cargo al Fondo de Operaciones Especiales, hasta la suma de US\$36,700.000.00, para ser utilizados en la ejecución del Proyecto Múltiple para energía, riego y otros usos denominado "Bao".

h) Convenio sobre cooperación técnica suscrito entre el Gobierno Dominicano y el BID., destinado a la Corporación Dominicana de Electricidad para la Central Hidro-

eléctrica "Tavera".

i) Ley por medio de la cual se fijan los salarios mínimos por hora a los trabajadores de las distintas actividades, tanto en el Distrito de Santo Domingo como en otros lugares del territorio nacional.

j) Contrato suscrito entre el Gobierno Dominicano y la firma Obras y Construcciones Industriales, S. A., sobre la realización de los trabajos de la construcción de la Presa de Sabaneta sobre el Río San Juan, por la suma de RD\$35,740.446.00.

k) Ley por medio de la cual se crea la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

l_ Ley por medio de la cual se gravan

con un impuesto de una cuarta parte sobre el valor agregado los terrenos urbanos no edificados, que deriven una plusvalía por la construcción por parte del Estado de obras de infraestructura.

Y como legislación producto de iniciativas específicas de sus miembros:

m) Ley que obliga a toda entidad, persona física o moral que esté ejerciendo la actividad de Banco o Banquero en el país, a contratar por el sistema de iguala el asesoramiento legal permanente, de un profesional del Derecho.

N) Ley que prohíbe la exportación de Sangre y sus derivados.

Ñ) Ley que prohíbe terminantemente a toda persona física o moral adquirir por com-

- 11 -

pra, donación, arrendamiento, ejecución hipotecaria, etc, las tierras que hayan sido asignadas a agricultores al través de la Reforma Agraria.

O) Ley que crea un impuesto de 1.4% sobre el valor de las primas cobradas en los riesgos de incendios y líneas aliadas, para ser utilizados como ayuda a los Cuerpos de Bomberos del país.

Tras esta apretada síntesis puede afirmarse que nada se exagera al manifestar la convicción de que los legisladores demostramos fidelidad al mandato recibido del pueblo y respondemos a las esperanzas que éste depositó en nosotros, plasmando en legislación positiva el ideario político, económico y social de Su Excelencia, Señor Presidente. Y si han ocurrido casos en que sec-

tores interesados han elevado críticas, como en el del rechazo por parte del Senado del Proyecto de Ley estableciendo el máximo de las quinientas tareas de tierra para predios ganaderos, los congresistas hemos sabido asimilarlas reconociendo el derecho a que se produzcan esas críticas y aunque se hayan expuesto argumentos y razones para considerar por ejemplo en el caso de esa iniciativa, que la misma no era en forma alguna improcedente, pero si juzgando no adecuada la oportunidad para la adopción de la medida, estimamos que era preciso recorrer y agotar el camino de la experiencia, al través de planes pilotos y otras investigaciones,

antes de proceder a legislar en especie tan controversial, como importante; sin que ello impida ratificar, como con hechos indubitables hemos ratificado y lo ratificamos nuevamente, que el Poder Ejecutivo tiene en el Congreso de la República, firme entusiasmo y fe sincera para acompañarlo decididamente y sin vacilaciones como hasta ahora lo hemos hecho, en la tarea ciclópea que está llevando a cabo de integral y fecunda transformación nacional.

Como resultado de esa tarea y como producto indiscutible de su gestión de gobernante, es incontrovertible que la nación dominicana está viviendo un momento estelar de su historia, a virtud del éxito que corona

-14-

la política dominicanista de Su Excelencia, Señor Presidente. Ha sido y es un constante quehacer, un tesonero afán de reparación, de transformación y de creación en beneficio de ciudades y pueblos, de campos y aldeas, de barrios y poblados, sin que haya habido jamás coyuntura para la diferenciación excluyente o para la predilección regionalista.

En el orden internacional, nuestra patria, reafirma como nunca el prestigio y altivez de su soberanía y es voz importante entre las autorizadas y rectoras en América y oída y respetada tanto en los cónclaves de

este hemisferio como en los ámbitos universales.

En el orden nacional, mientras su economía se desarrolla y prospera en rápida y ascendente verticalidad se disfruta de paz, de orden, de tranquilidad y de sosiego y aunque se mantienen activas y friccionantes las divergencias políticas, -fenómeno que acredita lo firme y seria de nuestra funcional democracia-, las grietas que escindían en el pasado, con caracteres que parecían insalvables a la familia dominicana, han ido desapareciendo de una manera inobjetable.

En el orden social, al tiempo que se eleva el nivel de vida del trabajador, se le hace justicia salarial, se fortalecen y son cada vez más útiles e independientes las organizaciones sindicales y se van abriendo las puertas de sus derechos a participaciones adecuadas en el producto, en los beneficios

y en la riqueza que crea su labor.

Asimismo, como un hito de luz que señala una definitiva época histórica en un país agrícola como el nuestro, las leyes agrarias reivindicán al hombre y a la tierra. Al hombre del campo, emancipándolo de la servidumbre tradicional y del olvido, elevándolo a los más altos rangos de la dignidad humana, consolidándole la fe en su destino, la equidad para sus esfuerzos y sacrificios y la seguridad para su familia. La tierra va siendo puesta poco a poco, pero de manera firme, continua e irreductible, en manos de quien la trabaja; sin que al haber mutación de señorío se actúe, sin embargo, arbitrariamente contra nadie, porque se procede conforme al derecho y a la ley, y jamás se marcha por los caminos de

la injusticia o el despojo violento.

La política minera deja sentadas las bases de un nacionalismo sin egoísmo y sin demagogia, pero a la vez, insobornable. En la lucha contra la inflación, se defiende al pueblo con tal acierto, que los índices crecientes que agobian a todos los países del mundo, sin excepción, resultan sobrellevables entre nosotros, gracias a una política de producción y de subsidios que se anota con éxito asombroso. Y al propio tiempo, nuestro territorio se cruza de autopistas, carreteras y caminos vecinales, las presas aseguran energía eléctrica y humedad racional para las tierras labrantías, el turismo asoma su promesa y la industria azucarera rompe records de producción y de precios.

A grandes rasgos este es el panorama nacional, merced al talento, la dedicación y el fervoroso empeño de bien colectivo, que caracteriza al régimen político presente, al ponerse en práctica sin titubeos el ideario que para su pueblo ha creado y puesto en ejecución Su Excelencia, desde las alturas del Poder Ejecutivo de la Nación.

Por eso, y con esto termino mis palabras, seguro de que no es fórmula de cortesía, ni mucho menos halago de subalterna naturaleza, sino acto de verdadera justicia que aceptan hasta los más empecinados contradictores del régimen, proclamar, como lo hago, que la tarea insigne que el destino ha confiado a Su Excelencia, se está llevando a cabo de una manera tan eficiente y tan palpable,

que sobreponiéndonos a nuestra natural e innata modestia, de pié, erguido en los umbrales de la historia, podrá afirmarse rotundamente que Su Excelencia ha materializado aquel patriótico ideal de Juan Pablo Duarte, cuando expresó: "Sensible a la honra que acabais de hacerme, dispensándome vuestros sufragios para la Primera Magistratura del Estado, nada me será más lisonjero que saber corresponder a élla llenando el hueco de vuestras esperanzas, no por la gloria que de éllo me resulte, sinó por la satisfacción de veros, cual lo deseo, libres, felices, independientes, tranquilos y en perfecta unión y armonía realizar vuestros destinos, cumpliendo los deberes que habéis contraído para con Dios, para con la Patria, para con la Libertad y para con vosotros mismos".

- 2 0 -

Señor Presidente, Doctor Joaquín Balaguer:
ese fué el sueño que no pudo realizar el Fundador de la República pero que Su Excelencia lo ha recogido, lo ha interpretado y lo ha convertido en realidad noble y magnífica, para bien y felicidad de nuestro pueblo.

Los representantes legítimos del pueblo dominicano integrantes de esta Asamblea Nacional, expresan a Sus Excelencias por mi conducto cálido y cordial saludo en esta Efemérides gloriosa de la Patria.

Adriano A. Uribe Silva
Presidente de la Asamblea
Nacional

27 de febrero de 1975

Excelentísimos Señores

Presidente y
Vicepresidente de la República;

Misiones Diplomáticas y Consulares
acreditadas;

Reverendísimas Dignidades Eclesiásticas;

Altos Funcionarios de la Nación;

Representaciones de los Cuerpos
Castrenses de la República;

Damas y Caballeros:

Excelencias:

No cabe duda de que uno de los actos más hermosos y edificativos de nuestra vida democrática, propicio para fortalecer en grado eminente las bases en que desde el nacimiento de la República se cimentan nuestras instituciones políticas, es en cada ocasión como la presente, la comparecencia solemne del Excelentísimo Señor Presidente de la República ante la Asamblea Nacional para rendir cuentas de su gestión administrativa de gobierno, durante el año anterior.

Por la benevolencia y la confianza de los amigos legisladores que in-

tegran el Senado de la República, he tenido el honor en funciones de Presidente de esta Asamblea Nacional, de pronunciar éstas y similares palabras en el más trascendente acontecimiento anual que festeja con carácter oficial y solemne el pueblo dominicano, en la fecha conmemorativa de su inmortal epopeya libertadora.

Podrá deducirse y con razón, que estas ocasiones representan asimismo y coincidentemente, nueve intensas jornadas de trabajos parlamentarios, en la más extraordinaria etapa de realizaciones en nuestro país; pero cúpleme manifestar en nombre de los que han sido y somos en ese lapso, Miembros de la Asam

bles Nacional, que nuestras dedicaciones y empeños, así como nuestros sinceros anhelos de servicio y de aciertos, han tenido como ejemplo insuperable y como estímulo que motiliza al máximo, la actividad y la energía, el velar insomne, el trabajar infatigable y el construir sin tregua por el bien de la Patria, en los órdenes económico, político y social, del notable estadista y excepcional dominicano que por la libérrima voluntad del pueblo dirige hoy por hoy los destinos nacionales.

Al ritmo del esfuerzo y de la labor que caracterizan estos períodos de gobierno constitucional, el Congreso de la República, en sus dos ramas, ha tratado con la mayor buena voluntad, de mantenerse a la altura

de las circunstancias nacionales; siempre propicio y siempre dispuesto, a dotar al país de los instrumentos legales concordantes con el momento que vive la nación y como resultado de esta firme decisión, podemos decir al pueblo que nos eligió y al que nos empeñamos en representar con la dignidad y el prestigio que merece, que permanecemos con el oído atento a las urgentes demandas legislativas y que ya por iniciativas interiores producidas en el Congreso, ya atendiendo a sugerencias y proyectos del Poder Ejecutivo, hemos ido dotando a la nación de esos instrumentos, órganos y regulaciones legales que arrojan un balance positivo al juicio más severo, siempre que éste sea al mismo tiempo desapasionado e imparcial.

Jamás en estos años ha sido remiso el Congreso dominicano a recibir los latidos populares y específicas solicitudes del Poder Ejecutivo de la Nación, sino que, por el contrario, a través de los estudios correspondientes, los debates naturales, las informaciones públicas y la responsable y adecuada urgencia en el tratamiento, esos latidos y esas solicitudes han sido traducidos en resoluciones y leyes de la República Dominicana.

Solamente durante el período legislativo del 16 de agosto de 1974 a enero de 1975, los legisladores hemos conocido y aprobado, entre Leyes y Resoluciones sometidas por el Honorable Señor Presidente de la República, las siguientes:

a) Proyecto de Ley de Reforma de la Constitución de la República en sus artículos 8, 24, 49, 51, 55, Incisos 7, 8 y 11; 63 y 107, y la supresión de los artículos 121 al 124. (actualmente por su trascendencia en estudio de una Comisión Especial del Senado)

b) Resolución que autoriza al Banco Central de la República Dominicana a obtener y a recibir uno o más préstamos de Bancos del Exterior hasta la suma de US\$50,000,000.00, para cubrir el déficit de la balanza de pagos ocasionado por el aumento en los precios del petróleo.

c) Ley que establece un impuesto único en los beneficios de los productores de todos los azúcares, mieles ricas inverti-

das y mieles finales producidas en el país y destinadas a la exportación, cual que sea su destino.

d) Contrato suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, otorgando un financiamiento con cargo al Fondo para Operaciones hasta la suma de US\$18,800,000.00, para la ejecución del Proyecto de rehabilitación y ampliación de la Zona de Riego ubicada en el Valle del Yaque del Norte.

e) Resolución que autoriza al Banco Central de la República a concertar un préstamo en moneda extranjera equivalente a US\$21,000,000.00, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para financiar el Proyecto turístico de Puerto Plata.

f) Ley que declara de interés nacional y de prioridad a los fines de financiamiento, la construcción y puesta en marcha del Proyecto de propósito múltiple denominado Bao, sobre las márgenes del Río Bao, en Santiago de los Caballeros.

g) Contrato suscrito entre el Gobierno Dominicano y el BID., mediante el cual se otorga un préstamo con cargo al Fondo de Operaciones Especiales, hasta la suma de US\$36,700.000.00, para ser utilizados en la ejecución del Proyecto Múltiple para energía, riego y otros usos denominado "Bao".

h) Convenio sobre cooperación técnica suscrito entre el Gobierno Dominicano y el BID., destinado a la Corporación Dominicana de Electricidad para la Central Hidro-

eléctrica "Tavera".

i) Ley por medio de la cual se fijan los salarios mínimos por hora a los trabajadores de las distintas actividades, tanto en el Distrito de Santo Domingo como en otros lugares del territorio nacional.

j) Contrato suscrito entre el Gobierno Dominicano y la firma Obras y Construcciones Industriales, S. A., sobre la realización de los trabajos de la construcción de la Presa de Sabaneta sobre el Río San Juan, por la suma de RD\$35,740.446.00.

k) Ley por medio de la cual se crea la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

l) Ley por medio de la cual se gravan

con un impuesto de una cuarta parte sobre el valor agregado los terrenos urbanos no edificados, que deriven una plusvalía por la construcción por parte del Estado de obras de infraestructura.

Y como legislación producto de iniciativas específicas de sus miembros:

m) Ley que obliga a toda entidad, persona física o moral que esté ejerciendo la actividad de Banco o Banquero en el país, a contratar por el sistema de iguala el asesoramiento legal permanente, de un profesional del Derecho.

N) Ley que prohíbe la exportación de Sangre y sus derivados.

N) Ley que prohíbe terminantemente a toda persona física o moral adquirir por com-

pra, donación, arrendamiento, ejecución hipotecaria, etc, las tierras que hayan sido asignadas a agricultores al través de la Reforma Agraria.

O) Ley que crea un impuesto de 1.4% sobre el valor de las primas cobradas en los riesgos de incendios y líneas aliadas, para ser utilizados como ayuda a los Cuerpos de Bomberos del país.

Tras esta apretada síntesis puede afirmarse que nada se exagera al manifestar la convicción de que los legisladores demostramos fidelidad al mandato recibido del pueblo y respondemos a las esperanzas que éste depositó en nosotros, plasmando en legislación positiva el ideario político, económico y social de Su Excelencia, Señor Presidente. Y si han ocurrido casos en que sec-

tores interesados han elevado críticas, como en el del rechazo por parte del Senado del Proyecto de Ley estableciendo el máximo de las quinientas tareas de tierra para predios ganaderos, los congresistas hemos sabido asimilarlas reconociendo el derecho a que se produzcan esas críticas y aunque se hayan expuesto argumentos y razones para considerar por ejemplo en el caso de esa iniciativa, que la misma no era en forma alguna improcedente, pero si juzgando no adecuada la oportunidad para la adopción de la medida, estimamos que era preciso recorrer y agotar el camino de la experiencia, al través de planes pilotos y otras investigaciones,

antes de proceder a legislar en especie tan controversial, como importante; sin que ello impida ratificar, como con hechos indubitables hemos ratificado y lo ratificamos nuevamente, que el Poder Ejecutivo tiene en el Congreso de la República, firme entusiasmo y fe sincera para acompañarlo decididamente y sin vacilaciones como hasta ahora lo hemos hecho, en la tarea ciclópea que está llevando a cabo de integral y fecunda transformación nacional.

Como resultado de esa tarea y como producto indiscutible de su gestión de gobernante, es incontrovertible que la nación dominicana está viviendo un momento estelar de su historia, a virtud del éxito que corona

-14-

la política dominicanista de Su Excelencia, Señor Presidente. Ha sido y es un constante quehacer, un tesonero afán de reparación, de transformación y de creación en beneficio de ciudades y pueblos, de campos y aldeas, de barrios y poblados, sin que haya habido jamás coyuntura para la diferenciación excluyente o para la predilección regionalista.

En el orden internacional, nuestra patria, reafirma como nunca el prestigio y altivez de su soberanía y es voz importante entre las autorizadas y rectoras en América y oída y respetada tanto en los cónclaves de

este hemisferio como en los ámbitos universales.

En el orden nacional, mientras su economía se desarrolla y prospera en rápida y ascendente verticalidad se disfruta de paz, de orden, de tranquilidad y de sosiego y aunque se mantienen activas y friccionantes las divergencias políticas, fenómeno que acredita lo firme y serio de nuestra funcional democracia, las grietas que escindían en el pasado, con caracteres que parecían insalvables a la familia dominicana, han ido desapareciendo de una manera inobjetable.

En el orden social, al tiempo que se eleva el nivel de vida del trabajador, se le hace justicia salarial, se fortalecen y son cada vez más útiles e independientes las organizaciones sindicales y se van abriendo las puertas de sus derechos a participaciones adecuadas en el producto, en los beneficios

y en la riqueza que crea su labor.

Asimismo, como un hito de luz que señala una definitiva época histórica en un país agrícola como el nuestro, las leyes agrarias reivindican al hombre y a la tierra. Al hombre del campo, emancipándolo de la servidumbre tradicional y del olvido, elevándolo a los más altos rangos de la dignidad humana, consolidándole la fe en su destino, la equidad para sus esfuerzos y sacrificios y la seguridad para su familia. La tierra va siendo puesta poco a poco, pero de manera firme, continua e irreductible, en manos de quien la trabaja; sin que al haber mutación de señorío se actúe, sin embargo, arbitrariamente contra nadie, porque se procede conforme al derecho y a la ley, y jamás se marcha por los caminos de

la injusticia o el despojo violento.

La política minera deja sentadas las bases de un nacionalismo sin egoísmo y sin demagogia, pero a la vez, insobornable. En la lucha contra la inflación, se defiende al pueblo con tal acierto, que los índices crecientes que agobian a todos los países del mundo, sin excepción, resultan sobrellevables entre nosotros, gracias a una política de producción y de subsidios que se anota con éxito asombroso. Y al propio tiempo, nuestro territorio se cruza de autopistas, carreteras y caminos vecinales, las presas aseguran energía eléctrica y humedad racional para las tierras labrantías, el turismo asoma su promesa y la industria azucarera rompe records de producción y de precios.

A grandes rasgos este es el panorama nacional, merced al talento, la dedicación y el fervoroso empeño de bien colectivo, que caracteriza al régimen político presente, al ponerse en práctica sin titubeos el ideario que para su pueblo ha creado y puesto en ejecución Su Excelencia, desde las alturas del Poder Ejecutivo de la Nación.

Por éso, y con ésto termino mis palabras, seguro de que no es fórmula de cortesía, ni mucho menos halago de subalterna naturaleza, sino acto de verdadera justicia que aceptan hasta los más enpecinados contradictores del régimen, proclamar, como lo hago, que la tarea insigne que el destino ha confiado a Su Excelencia, se está llevando a cabo de una manera tan eficiente y tan palpable,

que sobreponiéndonos a nuestra natural e innata modestia, de pié, erguido en los umbrales de la historia, podrá afirmarse rotundamente que Su Excelencia ha materializado aquel patriótico ideal de Juan Pablo Duarte, cuando expresó: "Sensible a la honra que acabais de hacerme, dispensándome vuestros sufragios para la Primera Magistratura del Estado, nada me será más lisonjero que saber corresponder a élla llenando el hueco de vuestras esperanzas, no por la gloria que de éllo me resulte, sinó por la satisfacción de veros, cual lo deseo, libres, felices, independientes, tranquilos y en perfecta unión y armonía realizar vuestros destinos, cumpliendo los deberes que habéis contraído para con Dios, para con la Patria, para con la Libertad y para con vosotros mismos".

- 20 -

Señor Presidente, Doctor Joaquín Balaguer:
ese fué el sueño que no pudo realizar el Fundador de la República pero que Su Excelencia lo ha recogido, lo ha interpretado y lo ha convertido en realidad noble y magnífica, para bien y felicidad de nuestro pueblo.

Los representantes legítimos del pueblo dominicano integrantes de esta Asamblea Nacional, expresan a Sus Excelencias por mi conducto cálido y cordial saludo en esta Efemérides gloriosa de la Patria.

Adriano A. Uribe Silva
Presidente de la Asamblea
Nacional

27 de febrero de 1975

QUEDA AABIERTA LA ASAMBLEA NACIONAL.

DENTRO DE UNOS MOMENTOS COMPARECERÁ ANTE EL CONGRESO NACIONAL EL EX-
CELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DONDE HARA ENTREGA DEL
MENSAJE ACOMPAÑADO DE LAS MEMORIAS DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO, AÑO
1974, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 29 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA;

RECESO

NOTAS PARA EL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA

De acuerdo con el Artículo 33 de la Constitución de la República, DECLARO SOLEMNEMENTE INSTALADO EL SENADO en su Primera Legislatura Ordinaria del año 1975, del Período Legislativo 1974-1978, e iniciadas sus labores.

Dentro de unos momentos comparecerá ante el Congreso Nacional el Excelentísimo Señor Presidente de la República donde hará entrega del Mensaje acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado, año de 1974, de acuerdo con el Artículo 29 de la Constitución de la República;

Designo en Comisión a los Señores Senadores:

<i>Paniagua</i>	/	<i>Deputados</i>
<i>Berruti</i>		<i>Ana. Sabine Tillon</i>
<i>E. Rodriguez</i>		<i>Caridad R. de Arriaga</i>
		<i>Miriam Mendez de Pinero</i>
		<i>Enrique P. Guichardo</i>

para recibir al Señor Presidente de la República a la entrada del Palacio del Congreso; y a los Señores Senadores:

<i>Sarras Eder</i>	/	<i>Adalgisa de Kury</i>
<i>B. Vicios</i>		<i>Dominga del Rosario</i>
<i>M. Greco</i>		<i>Rosa Valentina Rosa</i>
		<i>Eleanora P...</i>
		<i>Olivia Peralta</i>

para recibirlo en la 2da. planta de este mismo edificio.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
27 de Febrero de 1975

NOTAS PARA EL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA

De acuerdo con el Artículo 33 de la Constitución de la República, DECLARO SOLEMNEMENTE INSTALADO EL SENADO en su Primera Legislatura Ordinaria del año 1975, del Período Legislativo 1974-1978, e iniciadas sus labores.

Dentro de unos momentos comparecerá ante el Congreso Nacional el Excelentísimo Señor Presidente de la República donde hará entrega del Mensaje acompañado de las Memorias de los Secretarios de Estado, año de 1974, de acuerdo con el Artículo 29 de la Constitución de la República;

Designo en Comisión a los Señores Senadores:

*Juan Ignacio
 Duarte
 Helio Rodríguez*

para recibir al Señor Presidente de la República a la entrada del Palacio del Congreso; y a los Señores Senadores:

*Juan Rafael Edet
 César Pizarro
 Guico*

para recibirlo en la 2^{ta}. planta de este mismo edificio.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
 27 de Febrero de 1975

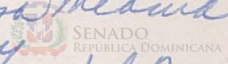
N O M I N A D E S E N A D O R E S

- | | |
|---|--------------------------------|
| 1.- Dr. Adriano A. Uribe Silva, | Provincia de San Cristóbal. |
| 2.- César Brache Viñas, | Provincia La Vega. |
| 3.- Prof. Josefina Portes de Valenzuela, | Prov. de San J. de la Maguana. |
| 4.- Dr. Antonio José Lalane, | Provincia de Samaná. |
| 5.- Dr. Marino Ariza Hernández, | Distrito Nacional. |
| 6.- Dr. Leopoldo Núñez Levi, | Provincia La Altagracia. |
| 7.- Jesús María Paniagua, | Provincia de Azua. |
| 8.- Elías Sarraff Eder, | Provincia de Bahoruco. |
| 9.- Dr. Noé Sterling Vásquez, | Provincia de Barahona. |
| 10.- Manuel Ramón Grullón Peña, | Provincia de Dajabón. |
| 11.- Dr. Agisberto J. Eugenio Duarte Pérez, | Provincia Duarte. |
| 12.- Lic. Rogelio Espailat, | Provincia Espailat. |
| 13.- Florentino Carvajal Suero, | Provincia de Elías Piña. |
| 14.- Dr. Angel Salvador Méndez Félix, | Provincia Independencia. |
| 15.- Alejandro José Namis, | Prov. María Trinidad Sánchez. |
| 16.- Ing. Helvio Antonio Rodríguez, | Provincia de Monte Cristy. |
| 17.- Rafael Algimiro Bello Suriñach, | Provincia de Peravia. |
| 18.- Dr. Víctor Emilio Almonte Jiménez, | Provincia de Puerto Plata. |
| 19.- Ernesto Ariás, | Provincia de La Romana. |
| 20.- Dulce María González de Pons, | Provincia de Salcedo. |
| 21.- Dr. Miguel Angel Acta Fadul, | Prov. San Pedro de Macorís. |
| 22.- Ramón Emilio Pérez y Pérez, | Provincia Sánchez Ramírez. |
| 23.- Reynaldo Antonio Bisonó, | Provincia Santiago. |
| 24.- Juan Rafael Peralta Pérez, | Prov. Santiago Rodríguez. |
| 25.- Manuel A. Goico hijo, | Provincia El Seibo. |
| 26.- Josefina D. Bogaert Román de Olsen, | Provincia de Valverde Mao. |
| 27.- Antonio Bello, | Provincia Pedernales. |

ad.-

Comisiones de Recibo

2a Adalgisa Medina
de Cury
Domingo del Rosario
Urbina
Eleonora Diaz P.
Ana Valentina Roa



1a Dulce Urena Ida. Guichards
Ana Solime Tellán
ACTA No. 1
Caridad Rodríguez de Solano
Miriam Méndez de Peregrín

anexo 2

DIA: ~~viernes~~ Jueves
FECHA: 27 de Feb. 75
HORA: 8:40

1.-	Atilio A. Guzmán Fernández	(P.R. ESPAILLAT)	✓
2.-	Juan Esteban Olivero Feliz	(P.R. BARAHONA)	✓
3.-	José Eligio Bautista Ramos	(P.R. D.N.)	✓
4.-	Mirian Martés Monte de Oca	(P.R. DIST. NAC.)	✓
5.-	Onésimo Acosta Matos	(P.R. PEBERNALES)	✓
6.-	Joaquín Ant. Alfau Soto	(MNJ. AZUA)	✓
7.-	Julian Alix	(PDP DIST. NAC.)	✓
8.-	Oscar A. Balbuena	(P.R? ESPAILLAT)	✓
9.-	Fernando Antonio Ballista D.	(P.R. San CRISTOBAL)	✓
10.-	José Manuel Betances	(P.R. MONTECRISTY)	✓
11.-	Rafael Blanco Castillo	(PDP SANTIAGO)	✓
12.-	Joaquín Cabrera Joa	(P.R. SANCHEZ RAMIREZ)	✓
13.-	Victor Cabrera Peña	(P.R. LA VEGA)	✓
14.-	Alberto Canahuate Resek	(P.R. PUERTO PLATA)	✓
15.-	Juan Fdo. Capellan Díaz	(P.R. SANTIAGO)	✓
16.-	Ramon Ant. Casado Díaz	(P.R. EL SEYBO)	✓
17.-	Francisco Castillo de Aza	(P.R. LA ALTAGRACIA)	✓
18.-	Gregorio Enrique Castellano	(P.R. DUARTE)	✓
19.-	Mirian Maria Contreras de Sánchez	(P.R. DIST. NAC.)	✓
20.-	Ramon Anibal Contreras	(P.R. LA VEGA)	✓
21.-	Carmen Mendoza de Cornielle	(P.R. DIST. NAC.)	✓
22.-	Miguel Angel Cotes Morales	(MVF DIST. NAC.)	✓
23.-	Feliciano de la Cruz González	(P.R. SAMANA)	✓
24.-	José Alberto Cruz Rodríguez	(P.R. DAJABON)	✓
25.-	Ramon de la Cruz Santos	(P.R. SAN CRISTOBAL)	✓
26.-	Adalgisa Medina de Cury	(P.R. BARAHONA)	✓
27.-	Arturo Francisco David	(P.R. SAN P. MACORIS)	✓
28.-	Eleonora Díaz Peralta	(P.R. SAN CRISTOBAL)	✓
29.-	Luis Manuel Díaz Santana	(P.R. BARAHONA)	✓
30.-	Teodulo D' Oleo Montero	(P.R. ELIAS PIÑA)	✓
31.-	Luis Bautista Espaillat P.	(P.R. SANTIAGO)	✓
32.-	José Simón Espino Aquino	(P.R. SAMANA)	✓
33.-	Carmelo Feliz Matos	(P.R. BAORUCO)	✓
34.-	Ana Valentina Feliz Roa	(P.R. ELIAS PIÑA)	✓
35.-	Angel Radhames Garcia Casado	(P.R. PERAVIA)	✓
36.-	EDDY R. Garcia	(P.R. DIST. NAC.)	✓

Maneco (Presente)

37.-	Nelson Ant. Garcia Medina	(P.R. DIST. NAC.)	✓
38.-	Jesús Maria Garcia Morales	(P.R. PUERTO PLATA)	✓
39.-	José Federico de Js. García	(MNJ MONTECRISTY)	✓
40.-	Juan Ant. Genao	(P.R. STGO. RODRIGUEZ)	✓
41.-	Francisco Gómez Pratt	(P.R. PUERTO PLATA)	✓
42.-	Pedro Ramon González	(MNJ SALCEDO)	✓
43.-	Gonzalo Andres González Mena	(P.R. LA ALTAGRACIA)	✓
44.-	Miguel Angel Goris Pérez	(P.R. SANTIAGO)	✓
45.-	Dulce Ureña de Guichardo	(P.R. DAJABON)	✓
46.-	Sandino Grullon	(P.R. DIST. NAC.)	✓
47.-	Wellington J. Hernández	(P.R. SAN JUAN)	✓
48.-	Santiago Hidalgo Reynoso	(P.R. MARIA T. SANCHEZ)	✓
49.-	Victor Santiago Infante	(P.R. LA VEGA)	✓
50.-	Fernando Arturo Isa	(P.R. PERAVIA)	✓
51.-	Tomás Ant. Isa Isa	(P.R. PERAVIA)	✓
52.-	Alejandro Laureano Ramirez	(P.R. EL SEYBO)	✓
53.-	Sonia Torres de Mallen	(P.R. SAN P. MACORIS)	✓
54.-	Ignacio Martínez H.	(P.R. DIST. NAC.)	✓
55.-	Ramon E. Mendez	(P.R. LA ROMANA)	✓
56.-	Andrés Mendoza Pepín	(P.R. Santiago)	✓
57.-	Nicolas Montero Montas	(P.R. SAN JUAN)	✓
58.-	Cecilio Montero Ramirez	(P.R. DIST. NAC.)	✓
59.-	Orangel Nin Matos	(P.R. PEDERNALES)	✓
60.-	Manuel A. Nolasco Guzmán	(P.R. EL SEYBO)	✓
61.-	Neftali Nuñez Muñoz	(P.R. SANTIAGO)	✓
62.-	Victor Peralta	(P.R. VALVERDE)	✓
63.-	Manlio Maireni Pérez Medina	(P.R. SAN CRISTOBAL)	✓
64.-	Julio Ezequiel Piña Abreu	(P.R. LA VEGA)	✓
65.-	Mirian Mendez de Piñeyno	(P.R. INDEPENDENCIA)	✓
66.-	Luis Maria Ramírez P.	(P.R. ESPAILLAT)	✓
67.-	Patricio Ramirez Frías	(P.R. SAN CRISTOBAL)	✓
68.-	Ramon Francisco Ramirez M.	(P.R. LA VEGA)	✓
69.-	Wenceslao Santiago Ramirez	(MNJ SANTIAGO)	✓
70.-	Nelson Reyes Cerda	(PDF DIST. NAC.)	✓
71.-	Leovigildo Reynoso Riveras	(P.R. DIST NAC.)	✓
72.-	Modesto Aristides Reyes	(MNJ VALVERDE)	✓
73.-	Manuel de Js. Ricardo Moore	(P.R. PUERTO PLATA)	✓
74.-	Facundo Rosario Castillo	(P.R. LA VEGA)	✓

75.-	Wenceslao Rosario C.	(San Cristobal)	✓
76.-	Dominga del Rosario Ubiera	(MOV. MUNICIPAL DEL PUEBLO)	✓
77.-	Mérido A. Saint Hilari	(PR STGO RODRIGUEZ)	✓
78.-	Mauricio Sánchez V.	(PR. LA ROMANA)	✓
79.-	Leonidas Sención Reyes	(P.R. SAN JUAN)	✓
80.-	Caridad Rodríguez de Sobrino	(P.R. SANTIAGO)	✓
81.-	Cesar Soto Martínez	(P.R. SANCHEZ RAMIREZ)	✓
82.-	José Enrique Sued	(M.P. SANTIAGO)	✓
83.-	Baron Ernesto Suncar Mella	(P.R. DIST. NAC)	✓
84.-	Guido Ant. Sursona Feliz	(P.R. INDEPENDENCIA)	✓
85.-	Pedro Pablo Tavarez Hidalgo	(P.R. MARIA T. SANCHEZ)	✓
86.-	Pedro Ant. Tejada Canaan	(P.R. SALCEDO)	✓
87.-	Ana Salime Tillan	(P.R. DUARTE)	✓
88.-	Marino Ant. Toribio	(P.R. DUARTE)	✓
89.-	Freddy Ant. Vargas y Vargas	(MNJ. DUARTE)	✓
90.-	Gaspar Vilchez Suero	(P.R. AZUA)	✓
91.-	Maria Mercedes Zapata	(P.R. DIST. NAC.)	✓

Asistencia
27 de Febrero 1975

anexo 1

N O M I N A D E S E N A D O R E S

- 1.- Dr. Adriano A. Uribe Silva, Provincia de San Cristóbal.
- * 2.- César Brache Viñas, Provincia La Vega.
- 3.- Prof. Josefina Portes de Valenzuela, Prov. de San J. de la Maguana.
- 4.- Dr. Antonio José Lalane, Provincia de Samaná.
- 5.- Dr. Marino Ariza Hernández, Distrito Nacional.
- 6.- Dr. Leopoldo Núñez Levi, Provincia La Altagracia.
- 7.- Jesús María Paniagua, Provincia de Azua.
- 8.- Elías Sarraff Eder, Provincia de Bahoruco.
- 9.- Dr. Noé Sterling Vásquez, Provincia de Barahona.
- 10.- Manuel Ramón Grullón Peña, Provincia de Dajabón.
- 11.- Dr. Agisberto J. Eugenio Duarte Pérez, Provincia Duarte.
- 12.- Lic. Rogelio Espaillet, Provincia Espaillet. *ausente*
- 13.- Florentino Carvajal Suero, Provincia de Elías Piña.
- 14.- Dr. Angel Salvador Méndez Félix, Provincia Independencia.
- 15.- Alejandro José Namis, Prov. María Trinidad Sánchez.
- 16.- Ing. Helvio Antonio Rodríguez, Provincia de Monte Cristy.
- 17.- Rafael Algimiro Bello Suriñach, Provincia de Peravia.
- 18.- Dr. Víctor Emilio Almonte Jiménez, Provincia de Puerto Plata.
- 19.- Ernesto Arias, Provincia de La Romana.
- 20.- Dulce María González de Pons, Provincia de Salcedo. *ausente*
- 21.- Dr. Miguel Angel Acta Fadul, Prov. San Pedro de Macorís.
- 22.- Ramón Emilio Pérez y Pérez, Provincia Sánchez Ramírez. *ausente*
- 23.- Reynaldo Antonio Bisonó, Provincia Santiago.
- 24.- Juan Rafael Peralta Pérez, Prov. Santiago Rodríguez.
- 25.- Manuel A. Goico hijo, Provincia El Seibo.
- 26.- Josefina D. Bogaert Román de Olsen, Provincia de Valverde Mao.
- 27.- Antonio Bello, Provincia Pedernales.

ad.-

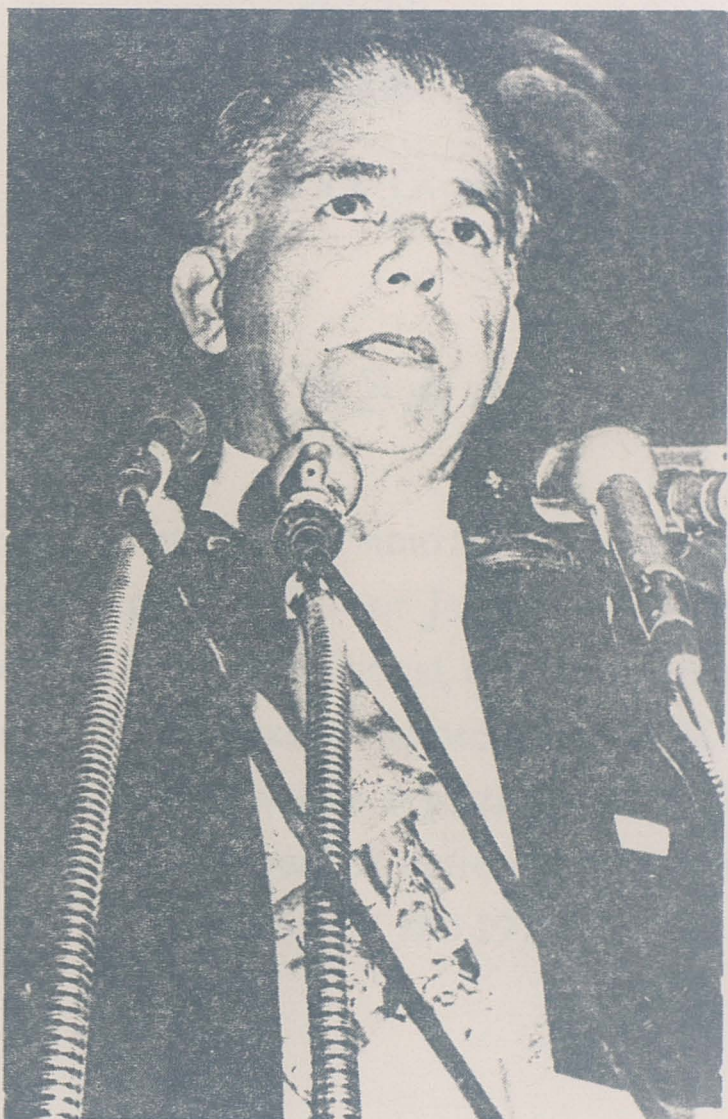


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MENSAJE

leído por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Joaquín Balaguer, ante el Congreso Nacional, el 27 de Febrero de 1975, en ocasión de presentar las Memorias de los diversos departamentos de la administración pública, correspondientes al ejercicio del año 1974.

Santo Domingo,
República Dominicana.



El Presidente de la Republica, doctor Joaquin Balaguer, mientras pronunciaba su discurso ante la Asamblea Nacional para rendir cuenta de su gestión gubernativa correspondiente al año de 1974.

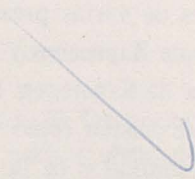


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MENSAJE

leído por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Joaquín Balaguer, ante el Congreso Nacional, el 27 de Febrero de 1975, en ocasión de presentar las Memorias de los diversos departamentos de la administración pública, correspondientes al ejercicio del año 1974.

Santo Domingo,
República Dominicana.



El informe que hoy rindo al país, al través de sus representantes en las Cámaras Legislativas, tiene la singularidad de que abarca el último año del período de Gobierno que terminó el 16 de agosto de 1974 y los primeros meses de la etapa que en esa misma fecha se inició después de una consulta electoral en que el partido que hoy tiene la responsabilidad de dirigir los destinos de la nación obtuvo una mayoría abrumadora de cerca de un millón de sufragios. Esa circunstancia nos coloca en el deber de aludir no sólo a las realizaciones del año de 1974, en todo su conjunto, sino también a la política que el Gobierno se propone seguir en este nuevo período constitucional para afianzar las conquistas que hemos logrado en el curso de los dos períodos constitucionales anteriores.

PRESA DE VALDESIA

El logro más importante del país en 1974, ha sido el de la terminación de la Presa de Valdesia, obra de singular importancia para la economía nacional en una de las zonas de nuestro territorio que más se ha distinguido por su laboriosidad y por la dedicación de sus moradores a la agricultura. Pero antes de concluir Valdesia, cuyo costo asciende a RD\$50,322,875.87, hemos dado comienzo a otra similar, la Presa de Sabaneta, Provincia de San Juan de la Ma-

guana, y estamos a punto de iniciar la de Sabana Yegua, Provincia de Azua. Nos encontramos ya en posesión de los estudios y diseños definitivos de varias presas más, de mediana importancia; como las de Bayacanes y Alto del Yuna, en la Provincia Duarte, y la de Sanate, en la Provincia de La Altagracia. Estos ejemplos bastan como evidencia de la política que el Gobierno ha seguido y de la que se propone seguir para dotar al país del agua necesaria para su agricultura en una época que se perfila, para la humanidad entera, como particularmente difícil en cuanto al suministro de los alimentos que se requieren para la subsistencia de los países del Tercer Mundo, es decir, de la parte de la población mundial constituida por las naciones subdesarrolladas. Estamos creando la infraestructura que nuestro país requiere para el desarrollo de sus fuentes agrícolas en la forma intensiva impuesta por el crecimiento demográfico que hemos experimentado en los últimos decenios. Nos estamos así adelantando a lo porvenir y sentando las bases para que nuestro pueblo disponga de una agricultura tecnificada en un futuro inmediato. La construcción de estas presas no sólo es necesaria para el regadío de nuestras tierras, carentes en su mayor parte de agua por falta de un aprovechamiento adecuado de sus reservas hidráulicas, sino también porque nos permitirán obtener a un costo relativamente módico una parte importante de la energía eléctrica que necesitamos para promover el nacimiento de nuevas industrias y favorecer el desarrollo de las ya instaladas. Es obvio que no debemos omitir ningún sacrificio para el aprovechamiento de nuestras caídas de agua con fines de producción de energía eléctrica. Los altos precios del petróleo harían a la larga prácticamente frustratorios nuestros planes de desarrollo si no explotamos las fuentes de energía que pueden suministrar nos nuestros recursos naturales.

RECURSOS HIDRAULICOS

El aprovechamiento de nuestros recursos hidráulicos ha sido hasta hoy la preocupación principal del Gobierno. Independientemente de las presas antes señaladas, se construyeron en 1974 nuevas obras de regadío que han permitido ampliar considerablemente el área actualmente utilizada por la agricultura dominicana. Pueden señalarse, entre estas obras, las del Canal Unificador de Los Cachones, en el Municipio de Cabral, con una longitud de 21.5 kilómetros; el tunel de desvío del canal Padre Las Casas No. 2, los canales de Las Salinas y El Naranja, en la zona de riego de Barahona; el canal por bomba Guayabal-Neyba; el canal La Barraquita, en Esperanza, y el dique de Villa Vásquez, que controlará definitivamente las aguas para garantizar la utilización de 124,000 tareas de arroz y más de 50,000 tareas de frutos menores.

El mayor canal de que dispondrá el país, el del Yaque del Sur, contratado por un valor de 24,500.000.00 con la firma ICONTRIBAS, está entrando en su etapa final y se espera que pueda entrar en funcionamiento en el curso de este año de 1975. La construcción de la presa de Sabana Yegua permitirá la utilización de esta obra de regadío durante todo el año, con agua suficiente para la irrigación de más de 400,000 tareas. El programa del Gobierno, en este aspecto, es particularmente ambicioso y comprende la construcción de obras de alta importancia para nuestro desarrollo económico, cuyos estudios y diseños se hallan contratados con firmas de reputación internacional, en cuyos trabajos de investigación participarán técnicos dominicanos ya especializados en esta área de la ingeniería moderna.

NUEVAS PRESAS

La firma Hanson, Rodríguez y Asociados, ha hecho propuestas para el estudio de la presa y contraembalse del Río Mao, en la Provincia de Valverde, y para el aprovechamiento de los saltos hidráulicos del Río San Rafael y Arroyo La Isleta, en Barahona; Arroyos Rico y Limón, en Samaná, y del canal Santana, en la Provincia de Bahoruco, así como de otros canales de riego en distintos sitios del país, con el fin de utilizar esas corrientes para la instalación de turbinas y equipos auxiliares destinados a proporcionar energía eléctrica desde 5 Kw. hasta unos 2,000 Kw. de potencia.

El Gobierno ha recibido ya los diseños definitivos para la presa de Rincón, sobre el río Jima, y en las próximas semanas serán concluídos los correspondientes a la presa de Hatillo, sobre el río Yuna. Estas obras garantizarán regadío a una extensa porción de 110,000 tareas entre La Vega y Cotuí, asegurando en esas tierras la realización de dos cosechas de arroz por año. Otros aspectos de estas obras que merecen ser destacados son el abastecimiento definitivo de agua potable para los acueductos de San Francisco de Macorís, Bonao, Cotuí, y zonas rurales comprendidas en el área de influencia de dichos proyectos, y la instalación de plantas hidroeléctricas que permitirán la producción de energía de hasta unos 70,000 Kws. de potencia, que beneficiarían particularmente a las poblaciones rurales de este sector del país que ahora no disponen de corriente eléctrica.

Otra obra que merece ser señalada por su importancia es la del control de las inundaciones y la planificación del sistema de riego en la vasta zona del Bajo Yuna. Los estudios y diseños definitivos, incluyendo los de los drenajes agrícolas han sido contratados con la empresa Tahal (Water Planning) por la suma de RD\$673,049.00. Se ha preferido

- esta firma consultora israelí por la vasta experiencia que tiene esa nación en ese tipo de obras hidráulicas. La realización de esa obra, juntamente con la del Yaque del Norte, permitirá al país ampliar enormemente su producción agrícola y resolver, en forma definitiva, a la vuelta de pocos años, el grave problema de sus déficits alimenticios.

El Gobierno aportará RD\$10,700,000.00, a título de contrapartida, para la ejecución de los contratos de préstamos que se han suscrito con la Asociación Internacional de Fomento y con el BID, por RD\$13,000,000.00 y RD\$18,800,000.00, respectivamente, para diseños y construcción de la primera etapa del Proyecto de Riego del Valle del río Yaque del Norte, en la llamada área de influencia de la Presa de Tavera. Con la "Acress International Limited y Asociados", se ha formalizado un contrato para la elaboración de los diseños definitivos y la supervisión de la primera etapa de este proyecto, y con la "Arthur D. Litte Internacional" se ha contratado a su vez la asistencia técnica en fase de desarrollo institucional del mismo proyecto.

NUEVOS CANALES

Dos nuevos canales de riego se propone iniciar el Gobierno en el curso del próximo mes de marzo: el del río Boba, en la Provincia María Trinidad Sánchez, y el de Guayubín, en la Provincia de Monte Cristy. El primero se realizaría a un costo de RD\$3,500,000.00 e irrigaría alrededor de 100 mil tareas, todas aptas para arroz. El segundo convertirá en una área productiva la zona que se extiende desde las márgenes del río Yaque del Norte, en las cercanías de Guayubín, hasta la desembocadura del mismo río, en las proximidades de Monte Cristy, con un área de unas 250 mil tareas. El costo aproximado de esta obra, cuyo presupuesto se halla aún en revisión, será de alrededor de RD\$21,000.000 millones.

NUESTRA INFRAESTRUCTURA AGRICOLA

La creación de la que denominamos "nuestra infraestructura agrícola", es una obra que está llamada a rendir sus frutos a largo plazo. Mientras el plan de presas que hemos esbozado se pone en ejecución, principalmente para disfrute de los gobiernos que deban suceder al que hoy rige los destinos del país, así como de las generaciones llamadas a recoger el legado de la presente, necesitamos crear nuevas fuentes de producción, tanto en el orden agrícola como en el de la agro-industria y en el de la minería. El Gobierno está poniendo todo el énfasis necesario en la tecnificación inmediata de nuestra agricultura y en el fomento de nuevas áreas que ensanchen, con mayor intensidad cada día, nuestra capacidad productiva. Así hemos abierto, en el último año, centros de producción de alimentos como el del "Batey Ginebra", en la Provincia de Puerto Plata; el de la sección de Banegas, en la Provincia de Santiago; el de "Manzanillo", en la Provincia de Monte Cristi; el de "Puerto Escondido", en la Provincia Independencia; el de "Río Limpio", en la Provincia de Santiago Rodríguez, y el de "Nisibón", en la Provincia de Higüey. Las áreas que hemos así incorporado a la producción, se hallan dedicadas al cultivo de plátanos y víveres, suficientes para satisfacer la demanda de nuestra población en los años venideros. Esta labor basta por sí sola para desmentir la especie de que nuestra agricultura permanece estancada y de que la producción nacional no aumenta con la rapidez deseable. Estamos lejos, todavía, de las metas que nos hemos propuesto, pero ya estamos en la vía correcta y no es aventurado asegurar que pronto seremos, en la mayoría de los renglones alimenticios de mayor consumo, una nación autosuficiente y apta, además, para surtir, con sus excedentes, a otros países vecinos.

PRODUCCION LECHERA

Consecuente con estos móviles, el Gobierno se propone convertir la antigua hacienda "La Rusia", situada a las puertas de la propia capital de la República, en un centro lechero que será dotado de todo lo necesario para la explotación, en condiciones óptimas, de esa industria vital para la alimentación de nuestra niñez marginada. Este proyecto, en el cual se invertirán cinco millones de pesos, nos permitirá hacer llegar, a la vuelta de un par de años, ese líquido a las clases pobres de nuestra capital a un precio que equivalga exclusivamente al costo de producción. Existe hoy la tendencia, en el ganadero dominicano, de abandonar la industria lechera por otra más productiva: la de carne, principalmente la que se destina a la exportación. El Gobierno debe, pues, adelantarse a ese cambio en la ganadería nacional, e ir creando grandes centros modelos que garanticen el suministro de leche de excelente calidad a las clases necesitadas.

LA REFORMA AGRARIA

La Reforma Agraria, del éxito de cuyos programas depende también en gran parte el aumento de nuestra producción agrícola, se sigue llevando a cabo con toda la rapidez consentida por un proceso que se conduce en forma pacífica para impedir que afecte la economía de la nación y agudice, en vez de aminorar, las tensiones sociales en nuestro medio. En 1974 adquirimos nuevas tierras para los agricultores sin recursos, por un valor de RD\$2,139,500.85. Una parte de esta suma se pagó en bonos y otra en efectivo. Los avances hechos han sido hasta ahora fructíferos, aunque no espectaculares. Muchos reclaman que se acelere el proceso de la Reforma Agraria, pero olvidan que una obra de esa naturaleza, si se la quiere llevar a cabo en forma ordenada

y pacífica, requiere no sólo grandes recursos sino también tiempo y paciencia para que no se traduzca en una merma en nuestra capacidad productiva. En 1974 se declararon baldíos 135,533.71 tareas, pero de ellas se entregaron solo a los campesinos sin recursos 22,500 tareas. La razón de esa lentitud en los asentamientos correspondientes a los terrenos de esta clase, reside en que muchas áreas ya captadas no resultan propias para ninguna clase de cultivo por carecer totalmente de agua y ofrecer poco incentivo para una agricultura verdaderamente remunerativa. Las tierras arroceras adquiridas por el Gobierno, no obstante la propaganda adversa generalmente difundida y pagada por la oligarquía terrateniente, han sido cultivadas por los parceleros con resultados satisfactorios. El sistema de la producción colectiva se ha impuesto y hoy es admitido con beneplácito por la mayoría de los agricultores. Sus beneficios están a la vista y alcanzan cifras mucho más altas que las que los parceleros obtienen en los proyectos tradicionales. Una prueba concluyente de la efectividad de la Reforma Agraria que realiza el Gobierno, la suministra el hecho de que todos los parceleros asentados en los proyectos arroceros del Instituto Agrario adquieren cada año beneficios cada vez más elevados. Para dar una idea de la enormidad de los beneficios que dejaban las tierras arroceras a nuestra aristocracia terrateniente, basta tomar en cuenta que los parceleros asentados en esas áreas obtuvieron, en el año 1974, utilidades netas por la suma de RD\$2,971,566.00, cantidad que iba a engrosar, antes de la promulgación de las Leyes Agrarias, las carteras de 10 ó 12 jerarcas. Sólo en tierras situadas en el Municipio de Cotuí, se obtuvieron RD\$1,038,906.33 distribuidos entre 798 parceleros, suma fantástica de que se beneficiaban antes dos o tres terratenientes que se enriquecían a expensas de un gran número de familias totalmente marginadas. Muchos terratenientes se negaban a pagar al

INDRHI las tarifas completas del agua perteneciente al Estado. Los pequeños parceleros las pagan hoy puntualmente y cumplen, además, con los compromisos que han contraído con el Banco Agrícola de la manera más escrupulosa. Hay algo que el comercio y la industria deben tener en cuenta cuando se haga un análisis de la importancia que tiene para el país la Reforma Agraria. Los parceleros, cuando son bien asentados en tierras óptimas para la siembra de arroz, plátanos y otros víveres, y para la ganadería, se convierten en consumidores activos. El mercado del comercio y la industria nativas quedan así considerablemente ampliados. La demanda de muchos artículos, no sólo de los de primera necesidad sino también de algunos otros que tienen carácter hasta cierto punto supérfluo, aumenta en beneficio general de nuestra economía. Los agricultores sin recursos, asentados en parcelas realmente productivas, consumen más que los propios terratenientes, porque mientras el dinero que éstos perciben se deposita en los bancos, sean nacionales o extranjeros, los pequeños productores de la Reforma Agraria gastan la totalidad de los fondos que perciben y contribuyen, con ese hábito, a aumentar considerablemente las utilidades del comercio y la industria nacionales. Durante este año se va a hacer un esfuerzo considerable para recuperar íntegramente todas las tierras pertenecientes al Estado que hoy son detentadas por algunos ganaderos y por otras personas que se han aprovechado del abandono en que se mantuvo, durante muchos años, ese patrimonio público. Otro propósito que abraza el Gobierno es el de incorporar a la Reforma Agraria todas las tierras óptimas para la agricultura que permanecen dedicadas a la ganadería y otras actividades. Si es verdad que el mundo, del cual forma parte la República Dominicana, está llamado a sufrir una tremenda escasez de alimentos en los próximos años, es preciso que nos dispongamos a cultivar todos los predios del país en

donde puedan producirse artículos de primera necesidad en condiciones satisfactorias. No vamos a incurrir en el error piadoso de la India, en donde la población muere de hambre mientras las vacas se pasean alegremnete gracias al privilegio de que gozan como reliquias sagradas. El procedimiento de que hará uso el Gobierno será el de declarar de utilidad pública esas tierras óptimas y ampararse de las mismas, de acuerdo con la Ley vigente, previa indemnización a sus dueños respectivos. Estamos frente a un problema de vida o muerte y el Gobierno cree que tiene el deber de proceder en esta materia con toda la premura y la drasticidad necesarias. Hay que esperar que los terratenientes del país, cuyos intereses no se desea afectar, reduzcan sus ganaderías a las muchas tierras de que disponemos y que puedan aplicarse a esos fines sin desmedro de la alimentación de nuestro pueblo y sin que se ocasionen daños irreparables a nuestra industria ganadera.

Dicen que "quien hizo la ley hizo la trampa", pero aquí no se trata de una argucia llamada a burlar la actitud de las Cámaras Legislativas que rechazaron el proyecto de Ley encaminado a favorecer la captación de esas tierras para la Reforma Agraria sino de llenar una necesidad imperiosa para un país cuya población aumenta con violencia cada día más desbocada. Debe tenerse en cuenta, por otra parte, que no es cierto que el país disponga de grandes cantidades de tierras para satisfacer la necesidad que tiene su población de alimentarse con lo que produce su suelo. Gran parte de nuestras tierras se hayan agotadas y requieren el uso intensivo de fertilizantes para que de ellas se obtengan rendimientos más o menos medianos. Las áreas bajo cultivo no son ya suficientes para un país que en los últimos 20 años ha triplicado su población y que en los próximos decenios carecerá de áreas aptas para la agricultura que sean

capaces de suministrarle cuanto necesita para su propia subsistencia. De ahí la necesidad de agua y tierra: de toda el agua superficial o subterránea con que nos ha dotado la naturaleza y de toda la tierra apta para la agricultura de que podríamos disponer en un futuro inmediato.

La aplicación de la Ley No. 289, votada en 1972, juntamente con las llamadas Leyes Agrarias, nos ha permitido comprobar los inconvenientes que genera la explotación de la tierra mediante el inicuo sistema de la aparcería. No obstante todos los esfuerzos que se realizan para corregir los vicios de ese sistema semifeudal, la aparcería sigue siendo la más odiosa de todas nuestras injusticias sociales. Creo que ha llegado el momento de hacer desaparecer esa situación mediante la abolición radical de la aparcería y el traspaso de las tierras en que se utiliza aún ese sistema al Instituto Agrario Dominicano.

PANORAMA ECONOMICO

El panorama económico nacional en 1974, puede definirse como satisfactorio. La economía dominicana volvió a experimentar, en ese lapso, una tasa de crecimiento de 8.9%. Este logro significa que el país ha podido mantener durante cuatro años consecutivos una de las tasas de desarrollo más altas entre las naciones del Hemisferio Occidental. Podemos sentirnos optimistas frente a tales resultados, porque esas metas han sido alcanzadas no obstante los graves factores negativos que en el plano económico afectaron desfavorablemente la economía de la mayor parte de los países del mundo. Hemos tenido que vencer, al dar cada uno de esos pasos positivos, obstáculos de tanta magnitud como el de la elevación de los precios del petróleo y sus derivados, y como el del alza de las materias primas con que operan nuestras

industrias. Si hemos podido compensar, hasta cierto punto, los efectos negativos de la economía internacional, perturbada por una serie de factores que conspiran contra el crecimiento económico de todas las naciones en vías de desarrollo, ese éxito debe atribuirse, en gran parte, a estos dos factores: el incremento de nuestras exportaciones y el alto nivel alcanzado por la inversión del sector público y del sector privado.

Los ingresos del Fisco nacional aumentaron en 1974 a la elevada tasa de 31%, con una recaudación de RD\$473.6 millones. El aumento registrado con relación al año anterior, fué de RD\$113.3 millones. Debo reconocer, sin embargo, que el aumento mayor se registró en las cargas impositivas indirectas, las cuales alcanzaron la cifra de RD294.3 millones, mientras que los impuestos directos sólo aumentaron en un 30%, lo que indica que el impuesto de la renta carece todavía de la amplitud y la efectividad que se requieren para que podamos realizar la reforma tributaria que se impone en nuestro país.

Para que llegemos a esa meta, es indispensable que el impuesto sobre los beneficios esté en capacidad de suplir los recursos que el Estado percibe hoy por vía indirecta mediante impuestos muchas veces odiosos, que contribuyen a hacer más precarias las condiciones de vida de aquella parte de la población nacional que recibe ingresos más reducidos.

INVERSION PUBLICA

La inversión pública alcanzó en 1974 la cifra sin precedentes de RD\$203.1 millones, la cual, comparada con la de 1973, refleja un aumento de RD\$51.5 millones. Casi la totalidad de esa inversión, es decir, más de un 81%, fué finan-

ciada con los fondos ordinarios del Estado, dato que puede señalarse como más que satisfactorio para la política fiscal de cualquier gobierno del mundo.

BALANZA DE PAGOS

La balanza de pagos del país sigue constituyendo, no obstante, el talón de Aquiles de nuestra economía. Hemos cerrado, según las estadísticas del Banco Central, con un déficit de 13.4 millones en 1974. Este saldo negativo se debe a la abrupta elevación de los precios del petróleo y sus derivados, y al notable aumento del valor de las materias primas, de los equipos y las maquinarias que ha habido necesidad de importar para impedir el estancamiento de nuestro desarrollo. Si queremos ser precisos y claros, no podemos omitir, al hacer este análisis, la política desastrosa que siguió durante 1974 el Instituto de Estabilización de Precios, organismo que abusó evidentemente de las prerrogativas que le confiere su status de entidad autónoma para hacer importaciones de artículos alimenticios muchas veces innecesarias. Una de las fallas de nuestra Administración Pública reside obviamente en la proliferación de instituciones autónomas que operan, en la generalidad de los casos, sin ningún sentido económico, y a veces, sin el mínimum de pulcritud exigible en todo aquel que maneja fondos públicos y que contrae, al aceptar una función de esa naturaleza, la obligación de actuar, en el uso de esos recursos, con el tacto de un buen padre de familia.

NUESTRAS EXPORTACIONES

Las exportaciones de nuestro país en el año que acaba de transcurrir alcanzaron una suma de \$637.6 millones, es decir, que superaron en RD\$195.5 millones el valor de lo

que exportamos en 1973. El 1974 quedará pues, en la historia económica del país, como el año en que hemos obtenido las exportaciones más cuantiosas. Nuestras importaciones fueron, en cambio, de RD\$673, millones, con un aumento, con respecto al año 1973, de RD\$251.1 millones. En esa cifra se incluye el valor total de RD\$153 millones que nos costaron el petróleo y sus derivados. Este hecho, así como la elevación del valor de las materias primas extranjeras con que operan la mayoría de nuestras industrias, fué la causa principal del saldo deficitario de RD\$35.4 millones que registró en 1974 la balanza comercial del país.

ORDEN MONETARIO

En el orden monetario pueden citarse los siguientes datos que hablan por sí mismos: los depósitos a la vista, los de ahorros y los depósitos a plazo, crecieron en 1974 a una tasa de 41.6% al pasar de RD\$482.5 millones en diciembre de 1973 a RD\$683.2 millones en diciembre de 1974; los ahorros captados por las Asociaciones de Ahorros y Préstamos registraron un aumento de RD\$22.3 millones en relación con el año 1973; los créditos otorgados por los bancos comerciales y por el Fondo de Inversiones de Desarrollo Económico (FIDE), aumentaron de RD\$430.1 millones en 1973 a RD\$636.4 millones en 1974; y el medio circulante, por último, ascendió, al cierre de 1974, a la suma de RD-432.2 millones contra RD\$314.5 millones que alcanzó en el año anterior.

Otro dato de significación que importa destacar es el del descenso que experimentó el crecimiento de la tasa de inflación que fué en 1974 inferior a la de 1973, hecho que indica la tendencia de las presiones inflacionarias a disminuir en forma progresiva. Esta merma no deja de tener im-

portancia si se toma en cuenta que en 1974 el país, como todas las naciones no productoras de petróleo, experimentó el tremendo impacto producido por el alza imprevista y desmesurada de ese mineral y de sus derivados.

PERSPECTIVAS PARA 1975

Las perspectivas para el año 1975 son hasta este momento halagadoras. Las inversiones en el sector agropecuario alcanzarán cifras sin paralelos en la historia nacional, y el sector industrial muestra una vitalidad creciente y un ritmo de desarrollo que nos permite presumir que en el año en curso alcanzaremos en ese campo metas jamás soñadas. El sector minero, a su vez, alcanzará mayor expansión que nunca como consecuencia de la entrada en producción de la mina de Pueblo Viejo, Cotuí, cuya exportación ascenderá a alrededor de RD\$70 millones anuales en oro y plata.

DESARROLLO TURISTICO:

El país continúa incrementando su turismo y ofreciendo cada día mayores atractivos al visitante extranjero. La restauración de nuestros tesoros coloniales, como la construcción de nuevos hoteles, sea por iniciativa del sector público o por obra de la iniciativa privada; el embellecimiento de nuestras playas y la apertura de carreteras de primera clase en todos los sitios apropiados para el desarrollo turístico, constituyen factores decisivos en esa obra de promoción que llevamos a cabo sin reservas por la fe que nos asiste en nuestro porvenir como la nación más rica del Caribe en valores históricos y en bellezas naturales. Algunos creen que el Gobierno despilfarra el dinero que invierte en el turismo, pero el que habla, al igual que muchos dominicanos, seguimos pensando que el hombre no sólo vive de pan

y que siempre habrá, aún en las épocas duras más duras para el mundo, sitios de esparcimiento a que la gente acuda en busca de expansión para su espíritu y de lenitivo a sus preocupaciones. Si el país sigue su marcha hacia adelante, y si su estabilidad política no es interrumpida, tendremos, pese a todos los obstáculos competitivos con que tropezemos, una industria turística que nos suministrará una buena parte de las divisas que necesitamos para responder a las necesidades de un intercambio cada vez mayor con los demás países de la tierra. Es cierto que la situación actual del mundo conspira contra el auge del turismo no sólo en esta área sino también en otras que cuentan con incentivos más poderosos que los que puede ofrecer un país que, como el nuestro, inicia sus primeros pasos en el camino del desarrollo. Pero también es verdad que no debemos trabajar sólo para el presente y para nosotros mismos sino también para el futuro y para los que estén llamados a recoger de nuestro suelo lo que en él sembramos para el disfrute de todos los dominicanos de hoy y de mañana.

VIVIENDAS:

Las construcciones de viviendas destinadas a las familias de escasos recursos, se continuaron en 1974 con un ritmo todavía más intenso que el de los años inmediatamente anteriores. La finalidad que se persigue con este plan es triple: disminuir el desempleo que afecta a la clase trabajadora, ya que de la industria de la construcción viven actualmente alrededor de 97,000 operarios, maestros constructores y profesionales de la ingeniería; resolver el problema habitacional al mayor número posible de familias pertenecientes, tanto a la clase obrera como a la clase media del país; y, estimular la economía de toda la nación, ya que es esta la actividad que mayormente incide sobre el desenvolvimiento económico de cualquiera de los países que

se denominan subdesarrollados. Si se parte del hecho de que los 97,000 trabajadores que laboran en la industria de la construcción son, casi en su totalidad, jefes de sendos grupos familiares constituídos por no menos de 5 ó 6 personas, se podrá advertir que de esa industria sacan su sustento casi 500,000 dominicanos. La magnitud del impulso que recibe la economía en general se puede inferir de la circunstancia de que de la industria de la construcción dependen ramas importantes del comercio, como las ferreterías y las empresas expendedoras de varillas, cemento, grava, etc., así como un gran número de personas que reciben beneficios apreciables por el alquiler de los vehículos que se utilizan en el acarreo del material con que operen las firmas constructoras. La adquisición de una vivienda, por último, permite a muchas familias de bajos ingresos resistir con mayor comodidad los efectos del alto nivel alcanzado por los índices del costo de la vida. Es conveniente advertir que las viviendas que construye el Gobierno, no sólo se realizan en las zonas urbanas de las grandes ciudades, sino también en aquellas áreas de nuestro medio rural en donde la situación del campesinado es más precaria. En los proyectos del Instituto Agrario, principalmente, se levantaron varios miles de viviendas que están contribuyendo, no sólo a elevar los niveles de vida de los trabajadores del campo, sino también a contrarrestar la tendencia de estos trabajadores a emigrar hacia la ciudad atraídos por el espejismo de una vida más fácil o más cómoda. Las casas construídas en Limón del Yuna ascienden hasta ahora a 655, en el Sisal a 501, en La Estrelleta a 100, en Pescadería a 25, en Cristóbal a 25, en Oviedo a 292, en Juancho a 110, en Paraíso a 63, en Los Patos a 30, en Enriquillo a 100, en Pedernales a 180, en Jimaní a 60, en Villa Jaragua a 100, en El Limón a 40, en Cabral a 107, en Mella, Provincia de Neyba, a 100, en Duvergé a 116, en Las Guáranas a 60, y en Vicente Noble a 75.

NUEVOS ACUEDUCTOS:

Un esfuerzo no menos grande ni menos costoso se ha hecho para dotar las principales ciudades del país de acueductos totalmente nuevos, como el de Esperanza, en la Provincia de Valverde, construido a un costo de RD\$1,909,450.32; el de Santiago Rodríguez, en cuya construcción se invirtió la suma de RD\$785,884.29; el de Samaná, contratado con la firma Acueductos y Alcantarillados, C. por A., por un valor de RD\$725,067.97; el de Monte Cristi, obra que ejecuta el Instituto de Aguas potables y Alcantarillados por la suma de RD\$750,510.88; el de Barahona, ciudad donde escasean las fuentes de agua potable y donde ha sido necesario recurrir, tanto al aprovechamiento de los ríos Brazo Grande y Balomino como a la perforación de pozos en el sector de Caballero, por un costo total de RD\$2,861,669.92; el de La Vega, en cuya remodelación se ha invertido la suma de RD\$897,658.18; el de Villa Altagracia, ampliado y reconstruido a un costo de RD\$482,425.02; el de Higüey, obra que ejecuta la firma Ingeniería Sanitaria, C. por A., a un costo de RD\$1,699,403.28.

Los acueductos cuya próxima remodelación será incluida en los planes del Gobierno son los de Jarabacoa, Baní, Hatillo Mayor y Oviedo. El acueducto de Oviedo, cuya población ha carecido de ese líquido desde su fundación hace ya varios siglos, es un proyecto ambicioso cuya ejecución se encuentra en etapa muy avanzada. Las aguas serán tomadas del río Nizaíto, a una distancia de más de 60 kilómetros.

OTROS ACUEDUCTOS:

El Gobierno no se ha preocupado sólo por dotar de buenos servicios de agua potable a las poblaciones del país más importantes, sino también a otras de mucho menor den-

sidad que carecían de acueductos y que hoy cuentan con ese servicio público en condiciones tan óptimas como la de nuestras principales zonas urbanas. Entre los acueductos destinados a estas poblaciones de mediana y pequeña importancia, por el número de sus habitantes y por su menor desarrollo social y económico, figuran los de Tamboril, San José de las Matas, Palo Amarillo-Los Frailes-Zalaya-Las Charcas, y los Ranchos de Babosico, Provincia de Santiago; Los Almácigos, Provincia de Santiago Rodríguez; La Isabela, Imbert, Altamira, Guayanico, El Mamey y El Cupey, Provincia de Puerto Plata; Los Amaceyes-San Víctor-Paso de Moca, y San Víctor-Canca la Piedra, Provincia Espaillat.

El actual Gobierno ha emprendido también la tarea de dotar de acueductos modernos la ciudad capital, la de Santiago de los Caballeros y la de San Francisco de Macorís. El primero de esos acueductos, el de la capital de la República, se halla ya en proceso de construcción mediante un préstamo concedido al Estado dominicano por el Banco Interamericano de Desarrollo, ascendente a US\$23,300,000.00, con una contrapartida del Gobierno de RD\$4,700,000.00, el segundo, el de la ciudad de Santiago de los Caballeros, lo realiza, con fondos del Gobierno Nacional, la empresa Italiana ITALCONSULT, S. A., por la suma de RD\$15,645,000.00; y, el tercero, el de San Francisco de Macorís, algunas de cuyas etapas han sido ya terminadas, se realiza, íntegramente, con fondos del Erario Público, por una suma estimada en RD\$6,000,000.00. El Gobierno consigna estos logros con suma satisfacción porque se trata de obras de la más alta prioridad para la salud de la población dominicana, que no se construyen con fines políticos, como alegan a propósito de algunas de las obras del actual Gobierno nuestros opositores, sino para satisfacer una necesidad pública de primera categoría. Juntamente con las nuevas obras ya enumeradas se lleva a cabo la segunda etapa del plan de acueduc-

tos rurales, obra de suma importancia para nuestra población campesina, que requiere una inversión de RD\$6,725,000.00, de la cual el Banco Interamericano de Desarrollo financiaría un valor equivalente a RD\$4,200,000.00. La aportación del Gobierno para esta obra asciende a RD\$2,525,000.00.

ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Entre las obras públicas de mayor importancia con que se enriqueció el patrimonio nacional en 1974, deben mencionarse los alcantarillados sanitarios que se hicieron en aquellas ciudades del país en que esas obras eran más urgentes por tratarse de áreas urbanas densamente pobladas. Cabe señalar que hasta 1966 sólo había dos ciudades del país parcialmente dotadas de alcantarillados sanitarios: la capital de la República y Santiago de los Caballeros. Sin embargo, en 1974 fueron concluidas las cloacas de La Vega, de San Francisco de Macorís, de Monte Cristy, de Higüey y de Samaná. Se hallan actualmente en avanzado proceso de construcción las de San Pedro de Macorís y las del Seibo. A esta lista hay que añadir las cloacas de Puerto Plata y de San Juan de la Maguana, construidas dentro del plan de alcantarillados sanitarios que se inició en 1968. Importa recalcar que se trata de sistemas sanitarios modernos, provistos de plantas de tratamiento que responden a los más escrupulosos requisitos de la Ingeniería Sanitaria. El costo total de esas obras asciende a RD\$12,397,458.78.

NUEVAS OBRAS:

En el programa del Gobierno para 1975 figura la construcción del alcantarillado sanitario de Hato Mayor, quizás la población nacional que confronta los más graves problemas de salud, tales como el de la proliferación de la Bilharzia,

por falta de un sistema adecuado para la recolección y el tratamiento de las aguas negras, así como para el control de las inundaciones. El alcantarillado sanitario de la capital de la República, obra gigantesca que supone la erogación de sumas considerables debido al crecimiento anárquico y desmesurado de la población capitalena, ha avanzado en forma significativa. Actualmente se han hecho los alcantarillados sanitarios de los siguientes sectores urbanos de la capital del país: Sistema Avenida Máximo Gómez, Villa Consuelo, Barrio Mejoramiento Social, Villa Francisca, Barrio María Auxiliadora, Ensanche La Fé-Naco, Ensanche Luperón, avenidas 27 de Febrero-Ortega y Gasset, Barrio Cristo Rey, Urbanización Lotería Nacional (varias etapas) Villa Duarte, Los Minas, Lengua Azul, Los Guandules, Urbanización Duvergé. Urbanización Los Maestros, Prolongación Avenidas Bolívar y Sarasota, y Urbanización Los Ríos.

OBRAS PUBLICAS

Las obras públicas han recibido en todo el país, durante el año 1974, toda la atención necesaria. Nuestra primera necesidad, en ese aspecto, es la rehabilitación de nuestras principales zonas portuarias. Hemos dado inicio a esa tarea con la remodelación del puerto de Puerto Plata, obra que incluye, no sólo la construcción de un nuevo muelle, más amplio y sólido que el anterior, sino también la erección de nuevos depósitos, el dragado de toda la zona portuaria y el reacondicionamiento de todas las áreas adyacentes para convertirlas en parqueos y en plazas ornamentales. El valor de estas obras, contratadas con la firma "Ingeniería y Puertos, S. A.", es de RD\$5,232,950.00. Posteriormente a la firma del contrato original se suscribió, con la misma empresa, otro adicional para la construcción de un muelle destinado a los buques que operan de acuerdo con el sistema Roll-on Roll-off, por la suma de RD\$803,409.96. Estas obras

han tocado a su fin y actualmente se procede a la labor de embellecimiento de las zonas contiguas al muelle y al traslado de las dos mil doscientas familias que residían en "Playa Oeste" a nuevas viviendas en el barrio moderno que al efecto se ha construído, en las inmediaciones del Ensanche Dubeau, sector que tiene la ventaja de ofrecer mejores condiciones de estabilidad que las de los barrios actuales, en donde las construcciones fueron levantadas originalmente sobre un terreno cenagoso, sujeto a inundaciones periódicas que ponen en grave peligro la vida y la salud de las familias que moran en esa parte de la zona sub-urbana de la ciudad de Puerto Plata.

Trabajos de la misma importancia se están efectuando en Sánchez, Provincia de Samaná, para sustituir el viejo puerto de esta ciudad por uno nuevo que se construye en el sitio denominado *El Botado*. La erección de este nuevo puerto ha sido hecha para dotar la zona Oriental del país de instalaciones marítimas modernas, ya que las que existen actualmente en Sánchez son practicamente inoperantes para la navegación debido a los arrastres constantes que hace el río Yuna en su desembocadura de la parte occidental de la Bahía de Samaná. El puerto de "El Botado" se construye a un costo de RD\$5,804,480.20. Este complejo portuario y marítimo se completará con un aeropuerto internacional que se levanta actualmente en sus inmediaciones y que estará destinado a facilitar el acceso de los viajeros a Samaná, ciudad que está siendo íntegramente reconstruída por el Gobierno Nacional a un costo de más de RD\$20,000,000.00, con el propósito de convertirla en un centro turístico de primera categoría. El Gobierno ha considerado conveniente esta cuantiosa inversión para aprovechar los atractivos que toda esa región ofrece para el turismo, tanto por la benignidad de su clima, como por sus impresionantes y extraordinarias bellezas naturales. En los próximos días se proce-

derá a la rehabilitación del puerto de San Pedro de Macorís, obra que llevará a cabo por administración la propia Secretaría de Estado de Obras Públicas, gracias a la adquisición hecha por el Gobierno de una draga moderna que permitirá en lo sucesivo realizar éste género de trabajos a un costo mucho menor que el que supone la contratación de los mismos con empresas privadas nacionales o extranjeras.

El puerto de Sabana de la Mar, así como el muelle de esa misma ciudad, también han sido rehabilitados. En cuanto a los puertos de la ciudad capital de la República, el del Ozama y el de Río Haina, el plan del Gobierno consiste en la modernización y ampliación de este último para convertir el primero en un muelle para carga ligera y para operaciones navieras de menor categoría. Este plan, comprende la construcción, en "Sans Soucci", de un puerto para turismo, con todas las comodidades y el ornato que se requieren en una obra de tal naturaleza. Otros puertos del país serán también objeto de una rehabilitación adecuada, dentro de un programa bien planificado en que se utilizará la draga recientemente adquirida, cuya capacidad y manipulación resultan óptimas para las obras que se deben llevar a cabo en los distintos puertos dominicanos.

PUENTES DE HORMIGON

Una de las necesidades más perentorias de nuestro sistema de comunicaciones, es el de la sustitución de los puentes de madera, que tanto abundan en nuestras vías troncales, por puentes de hormigón armado que tengan toda la estabilidad necesaria y que ahorren al Erario Público las enormes sumas que anualmente hay que invertir para reparar y mantener, en condiciones adecuadas, las construcciones absoletas que aun subsisten en muchas de nuestras vías públicas. En este sentido se han hecho ya conquistas apre-

ciables, en todo el territorio nacional, como lo demuestra la serie de puentes de hormigón armado que construye, mediante contrato con el Gobierno, el Ing. Petrus Manzano, en el camino Sabana Cruz-Elías Piña, obras valoradas en RD\$2,134,536.16; los puentes de hormigón que se han construido en la carretera Nagua-Sánchez-Samaná, a un costo de RD\$1,799,890.13, el puente sobre el río Duey, en la carretera Higüey-Nisibón, a un costo de RD\$277,621.58; los puentes Soldado No. 2, Nagua No. 2 y Caño Matancita, en la carretera Nagua-Matancitas, a un costo de RD\$246,000.00; los puentes Soldado No. 1, Soldado No. 3, Caña Palmar No. 2 y Caño Palmar No. 1, en la Zona Urbana de Nagua, a un costo de RD\$128,000.00; el puente sobre el río "Maguaca", en la carretera Cotuí-Platanal, a un costo de RD\$65,000.00; el puente sobre el "Río Verde", en la carretera Río Verde-Cayetano Germosén, a un costo de RD\$122,480.22; el puente sobre el Río Licey, en la carretera Río Verde-Cayetano Germosén, a un costo de RD\$105,133.53; el puente sobre el arroyo Maleno, en la carretera Azua-Peralta, a un costo de RD\$51,544.57; el puente de hormigón armado sobre el río Alonzo, a un costo de RD\$46,345.58; el puente sobre el río La Ranca, en la carretera Las Matas-El Cercado, a un costo de RD\$42,710.36; el puente sobre el arroyo Cana, en la carretera Dajabón-Loma de Cabrera-Restauración, a un costo de RD\$52,780.09; el puente-badén sobre el río Nigua, en la carretera San Cristóbal-Medina, a un costo de RD\$139,963.03; el badén sobre el río Jura, en la carretera Azua-Puerto Viejo, a un costo de RD\$111,104.15; el puente sobre el río Cabia, en la carretera Guanatico-Imbert, a un costo de RD\$91,226.08; el puente "Juncalito", en el camino vecinal Jánico-Juncalito, a un costo de RD\$97,200.00; el puente sobre el arroyo Los Candelones, en la carretera La Mata-La Piedra-Sabana Mula, a un costo de RD\$41,398.70 y los dos puentes modernos sobre el río Ozama, en la capi-

tal de la República, los cuales llevan los nombres de "Francisco del Rosario Sánchez" y Ramón Matías Mella", dos obras de singular importancia para facilitar el tránsito entre las zonas Oriental y Occidental de la primera ciudad del país, ejecutadas mediante una inversión total de RD\$7,997,-795.29.

RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO:

El Gobierno puso en práctica, en 1974, un programa para la reconstrucción de las principales carreteras del país. Dentro de este programa se reconstruyeron las carreteras Hato Mayor-Sabana de la Mar-Miches, a un costo de RD\$1,232,000.00; Miches-Cruce Los Isleños, a un costo de RD\$1,408,000.00; Cruce de Cayacoa-Los Llanos, reconstruída a un costo de RD\$550,887.73; Mamey-Paso de Guayacanes, en la cual se invirtió la suma de RD\$208,758.37; San Pedro de Macorís-Ramón Santana-Cruce Guerrero, contratada con el Ing. Genaro Goico por un valor de RD\$370,244.74; Autopista Duarte-Puente de Palo Verde, ascendente a RD\$82,-517.72; Cruce de Isalguez-Autopista Duarte-Puñal, a un costo de RD\$38,972.43; carretera Villa Elisa-Estero Hondo, reconstruída por la suma de RD\$250,000.00; San Francisco de Macorís-Villa Tapia, ascendente a RD\$611,030.55; y Azua-Peralta, a un costo de RD\$110,272.40.

Las vías que están en lista para ser también reconstruídas, son las de San Pedro de Macorís-La Romana; la de La Romana-Higüey; la de Santiago-Monte Cristy; la de El Seibo-Hato Mayor; la de San Pedro de Macorís-Hato Mayor; la de la Autopista Duarte-Constanza; la de Jara-bacoa-Constanza; la de Cotuí-Pimentel; la de Puente Camú-San Francisco de Macorís; la de la Carretera Sánchez-San José de Ocoa; y la de Monte Cristy-Dajabón.

LEGISLACION DE EMERGENCIA

El alza de los precios del azúcar ha dado lugar a que muchos piensen que en el país se iniciará de nuevo, a partir de 1975, un proceso parecido al que se llamó "La Danza de los Millones", cuando la Guerra Mundial de 1914-1918 produjo un desplazamiento de la economía en el mundo entero. No hay duda que los precios a que hemos podido vender el azúcar que aún no hemos cosechado, o que sólo hemos cosechado muy parcialmente, nos proporcionará una importante afluencia de divisas y pondrá en nuestras manos recursos adicionales para fines presupuestarios. Pero el cuadro no es tan halagador como el que se pintó a fines de 1974 cuando el azúcar empezó a subir aceleradamente en los mercados internacionales. Es posible que obtengamos en 1975 un ingreso de RD\$1,121 millones en nuestra balanza de pagos, gracias a que la venta de nuestro azúcar y sus derivados, nos producirá alrededor de \$685 millones. Puede estimarse que los egresos que incidirán a su vez en nuestra balanza de pagos ascenderán a \$1,020 millones, debido principalmente al alza del petróleo y sus derivados, renglón en el que se supone que invertiremos \$166 millones. Por concepto de servicios (fletes, seguros, etc.) tendremos que pagar casi \$83 millones; en amortizaciones de capitales del sector privado y del sector oficial, no menos de \$45 millones; en amortizaciones del financiamiento exterior del petróleo, correspondiente a 1974, \$50 millones; en amortizaciones de préstamos de INESPRES, durante los primeros meses de 1974, \$71 millones más \$19 millones adicionales en el sector monetario.

En presencia, pues, de este sencillo análisis, puede abrigarse la esperanza de que cerraremos nuestra balanza de pagos, al final de 1975, con un superávit de \$101 millones.

El punto neurálgico para nuestra economía radica en el uso que se le dé a esos fondos adicionales de carácter extraordinarios. Es obvio que este superávit en nuestra balanza de pagos, si no se toman las medidas adecuadas, produciría una rápida expansión monetaria con efectos inflacionarios negativos. El aumento del poder de crédito de la banca comercial podría ser naturalmente dirigido en su mayor parte al financiamiento de nuevas importaciones. El aumento de ese renglón podría anular o amenguar el resultado favorable que tendrá para nuestra balanza de pagos en 1975 el superávit de \$101 millones que estamos supuestos a obtener gracias a la venta de nuestros dulces en el extranjero.

Urge, en consecuencia, que se adopten medidas para congelar el exceso de recursos monetarios que el superávit de 1975 podría poner en manos de los bancos comerciales y de las empresas productoras del azúcar. Sería esta la única forma de evitar que los recursos extraordinarios a que se hace mención degeneren en una rápida expansión monetaria, de efectos catastróficos para la economía dominicana.

El Gobierno, preocupado por esta situación, ha elaborado un programa de emergencia que se pondrá en ejecución a partir de esta misma fecha. Los aspectos básicos de este programa, destinado, como hemos dicho, a contrarrestar los efectos que tendría sobre nuestra economía una expansión desmedida de los medios de pago que obtendremos en el curso del presente año, son los siguientes:

- 1) Establecimiento de una reserva presupuestaria con los excedentes que se produzcan en los ingresos fiscales cuando éstos sobrepasen los estimados, de acuerdo con las siguientes normas:

a) Cuando la estimación de ingresos de un mes cualquiera sea menos de \$40 millones, se transferirá a la cuenta de Reserva Presupuestaria el excedente que se produzca en dicho mes por encima de RD\$40 millones; y

b) Cuando la estimación de ingresos de un mes cualquiera sea por encima de RD\$40 millones, se traspasará a la Reserva Presupuestaria el excedente sobre la estimación presupuestaria de ese mes.

2) El Contralor General de la República tomará las medidas de lugar para la transferencia de la Reserva Presupuestaria que se produzca cada mes a una cuenta congelada en el Banco Central de la República Dominicana. De estos fondos únicamente se podrá disponer mediante orden expresa, expedida por escrito, del Poder Ejecutivo, y este sólo podrá utilizar esos fondos para inversiones reproductivas en el sector agropecuario.

3) La capacidad del Banco Central para realizar transferencias de divisas hacia el exterior será limitada en 1975 a una suma que no sobrepase de \$800 millones. Todas las divisas que reciba el país, por cualquier concepto, en exceso de esa suma, deberán ser depositadas en una cuenta especial en el Banco Central de la República Dominicana.

4) El Banco Central de la República Dominicana no podrá otorgar divisas a ninguna persona física o moral para la importación de automóviles de pasajeros, para bebidas alcohólicas, para efectos electrodomésticos y para tejidos.

5) La Junta Monetaria tendrá a su cargo la responsabilidad de hacer los ajustes necesarios y de tomar las medidas pertinentes, para que las divisas sean distribuidas y utilizadas en las necesidades más prioritarias del país.

6) El Banco Central de la República Dominicana, por último, dentro de los primeros cinco días de cada mes, deberá informar a la Secretaría de Estado de Finanzas sobre los pagos en divisas realizados en el mes anterior.

El Art. 10 de la Ley 6142, será modificado para que en lo sucesivo la Presidencia de la Junta Monetaria recaiga, como lo era antes de la reforma de 1962, en la persona del Secretario de Estado de Finanzas.

7) La obligación impuesta a las empresas azucareras, tanto a las que pertenecen al sector público como a las del sector privado, de mantener una cuenta bancaria separada con los fondos que en virtud de la Ley No. 13, del 18 de septiembre de 1974, se especializan para la ejecución de obras que tiendan a aumentar la productividad de los ingenios y a mejorar el nivel de vida de sus trabajadores. La Ley No. 13 pone a disposición de las empresas azucareras sumas considerables, que deben ser escrupulosamente aplicadas a los fines específicos que se tuvieron en cuenta para la elaboración de esa providencia legislativa. Por Decreto del Poder Ejecutivo, de esta misma fecha, se obliga a cada empresa azucarera a depositar en una cuenta bancaria separada el producto del 50% de los impuestos sobre exportación, cuando el precio de la libra de azúcar exceda de 0.20. Todo depósito que se haga en cumplimiento de esa disposición legal, deberá ser notificado por escrito a la Secretaría de Estado de Finanzas y a la Contraloría General de la República. Será obligatorio para las empresas azucareras someter a la aprobación del Poder Ejecutivo los planes y proyectos que se propongan ejecutar con cargo a estos fondos especializados.

El Director General de Aduanas y Puertos indicará en cada caso a la empresa interesada el monto del impuesto su-

jeto a retención y la suma que habrá de ser depositada. Copia de la notificación deberá ser enviada por la Dirección General de Aduanas y Puertos a la Secretaría de Estado de Finanzas y a la Contraloría General de la República.

Cuando en los fondos así especializados ocurran excedentes en un período fiscal, será obligatoria la aplicación de esos recursos a los proyectos del año siguiente.

Las obras que emprendan los ingenios estatales, debidamente autorizadas por el Poder Ejecutivo, con cargo al 50% que establece la Ley No. 13, para mejorar la productividad y para elevar el nivel de vida de los trabajadores, estarán sujetas a la supervisión de la Oficina Técnica Fiscalizadora de Obras del Estado.

SEÑALAMIENTO NECESARIO

Importa señalar que las obras públicas que ha realizado el Gobierno en los últimos ocho años, han sido en su totalidad cubiertas con los fondos ordinarios del presupuesto nacional, salvo en los casos en que dichas obras se han costado mediante contrapartidas del Gobierno y financiamiento de instituciones internacionales de crédito. El Gobierno continuará esta misma política y se abstendrá en absoluto de hacer uso de los fondos extraordinarios que pondrá a nuestra disposición la venta de nuestros azúcares a precios excepcionales, en obras que no tengan carácter reproductivo o que no pertenezcan al sector agropecuario. Esta clarificación es necesaria para que se sepa, de la manera más terminante, que los fondos que serán congelados en el Banco Central, de acuerdo con los lineamientos de la política antes esbozada, no podrán utilizarse bajo ningún concepto en ninguna obra que no esté incluida en la categoría antes indicada. Cualquiera otra forma de proceder daría necesariamente lugar a

un agravamiento del proceso inflacionario que se trata precisamente de contener con las medidas anteriormente expuestas. El país podrá seguir, al través de las publicaciones que hace mensualmente la Dirección General del Presupuesto, el curso de la política fiscal del Estado y la aplicación rigurosa que nos proponemos hacer de los fondos que provengan de los precios extraordinarios a que sea vendida nuestra producción azucarera.

LA POLITICA FISCAL DEL GOBIERNO

El Gobierno no ha tenido necesidad de apelar, para la ejecución de su plan de obras públicas, al financiamiento exterior ni a Certificados del Tesoro. Los únicos valores de esta índole que se han expedido hasta la fecha están llamados a cubrir las contrapartidas impuestas por algunos contratos de préstamos suscritos por el Gobierno central o por instituciones autónomas oficiales. Muchos de esos préstamos se hacen para conjurar las necesidades que el país tiene, en determinados momentos, de divisas para satisfacer la creciente demanda de bienes de consumo impuesta por el desarrollo mismo o por nuestro propio crecimiento económico. La experiencia en los últimos ocho años demuestra que los fondos del presupuesto nacional, cuando son escrupulosamente administrados, bastan para llenar las necesidades ordinarias de la Administración Pública y para emprender al mismo tiempo obras de cierta magnitud, tales como la Presa de Valdesía, el Canal Yaque del Sur y la rehabilitación del puerto de Puerto Plata. Todavía, si esos fondos se aplican con el celo con que lo haría un buen padre de familia, habrá margen para invertir los excedentes en las que la oposición califica, en tono peyorativo, como "obras suntuarias".

ADVERTENCIA A LAS AGENCIAS RECAUDADORAS

Hay algo sobre la política fiscal del Gobierno que tiene íntima relación con las medidas de emergencia que acaban de ser señaladas. Los estimados presupuestarios que se hicieron para el año 1975 fueron hechos sobre la base de las recaudaciones obtenidas durante el año anterior, según la práctica seguida desde 1966 hasta la fecha. No se tomó, pues, en cuenta, al hacer esos estimados, los fondos extraordinarios generados por el alza de los precios a que será vendida nuestra presente zafra azucarera. En consecuencia, los jefes de las distintas oficinas recaudadoras del Estado no deben olvidar que los ingresos adicionales del azúcar no deben tomarse en cuenta cuando se haga el cálculo de lo que cada una de sus oficinas recaude mensualmente durante el año en curso. Es bueno que todos los dominicanos, y muy especialmente las autoridades fiscales, adquieran conciencia de que los fondos adicionales que genere la venta de nuestro azúcar constituyen un don gratuito que recibimos como una dádiva de Dios y que semejante regalo debe utilizarse únicamente para constituir un fondo de seguridad que nos sirva para cubrir los déficits que sobrevendrán inevitablemente cuando cese el período de las "vacas gordas" de la producción azucarera.

SECTOR EDUCATIVO:

No sólo hemos trabajado, en el lapso a que nos referimos, para satisfacer nuestras necesidades de orden material, en la mayor escala posible, sino también para atender a otras urgencias tan imperativas como las primeras y que se relacionan con el cultivo de nuestro espíritu y con la preparación de nuestra juventud para las lides que deberá li-

brar el país en un mundo cada vez más difícil y más competitivo. Hemos construido, durante el último año, 622 aulas escolares en la zona urbana y 390 en las zonas rurales. Estas nuevas escuelas han sido dotadas del mobiliario adecuado y se ha puesto al frente de las mismas a los maestros más capacitados que han podido obtenerse, tanto en la Educación Primaria como en la Secundaria. Aspecto importantísimo de esta cruzada en favor de la enseñanza es el de la construcción, en diferentes provincias del país, de 13 Liceos de Ciclo Básico, que están llamados a producir un cambio profundo en nuestras actuales instituciones educativas. El costo de este plan asciende a \$8,964,362.06. Para su ejecución se ha obtenido un préstamo del Banco Mundial, en condiciones excepcionalmente favorables. Esa institución aportará \$3,958,239.38 y el Gobierno Dominicano \$5,006,122.66, para la construcción y el equipamiento de los 13 liceos ya citados. Juntamente con estos establecimientos de primera categoría, los cuales requerirán la utilización de un personal especializado, se han construido, en diferentes localidades del país, centros de capacitación laboral que cumplen una misión de profundas proyecciones sociales. En las llamadas "escuelas laborales", se prepara el personal obrero que requiere nuestra industria y se capacita a nuestra juventud de ambos sexos para obtener mejores salarios en las empresas privadas y en las estatales. La abundante mano de obra femenina ociosa que tenemos, está hallando ocupación remunerativa adecuada en las zonas francas establecidas en el país y en muchas de las industrias que operan, al amparo de la Ley Núm. 299, y particularmente en las industrias previstas en la primera categoría de esa legislación vigente en el país desde hace siete años. Importa recalcar la importancia que tiene para el futuro del país la nueva orientación que se trata de dar a la educación dominicana. En vez de fomentar, más de lo debido, el parasitismo profesio-

nal, constituido por la enorme masa de doctores de toda índole que salen de nuestras universidades con diplomas pomposos que desgraciadamente no los habilitan, en la mayoría de los casos, para ninguna actividad productiva, hemos emprendido la tarea de ofrecer a nuestra juventud la oportunidad de prepararse para la vida y de contribuir, al propio tiempo, al desarrollo del país en aquellos aspectos en que más falta nos hace una orientación técnica bien calificada.

Nuestra educación tiene necesidad de cambios medulares. Nuestra primera urgencia, en ese campo, es la de volcar la mayor cantidad posible de recursos para la promoción de la educación primaria y para imprimir una modalidad nueva a la educación secundaria. Como se trata de un tema esencialmente polémico, en el cual inciden no sólo intereses académicos sino también políticos, quiero dejar aquí sentado que esta no es una preocupación exclusivamente dominicana, sino que la comparten con nosotros todos los países en vía de desarrollo. El Banco Mundial, quíázs con mayor sentido práctico y con mayor clarividencia que otros organismos consagrados a la importante tarea de la docencia, ha planteado este problema en términos dramáticos, señalando que los principios que tienen que pautar hoy el esfuerzo de todos los gobiernos que se interesan en promover el proceso de sus instituciones educativas, son los siguientes:

a) La existencia de una educación básica mínima para todos, tan amplia y tan rápida como lo permitan los recursos disponibles;

b) La educación que sobrepase del nivel básico e in- [?]
vada, en consecuencia, el terreno puramente académico, debe proporcionarse selectivamente con el fin de mejorar cuantitativa y cualitativamente los conocimientos y habilidades necesarios para el desempeño de la juventud educanda en roles económicas y sociales que se relacionen con el desarrollo:

c) Tanto en interés del incremento de la productividad como en el de la equidad social, las oportunidades en la educación deberían ser niveladas al máximo; y

d) El criterio que prevalezca en materia de educación debe ser flexible, ajustado a las condiciones diversas de los países en desarrollo, de tal manera que en los más pobres se debe dar mayor énfasis a la educación básica y al entrenamiento rural, juntamente con el apoyo selectivo para producir el mayor incremento posible de las especialidades.

Las estrategias educativas, en síntesis, no pueden ser las mismas para los países pobres que para los países de recursos medios y de recursos elevados. La República Dominicana es uno de esos países pobres, que tienen mayor urgencia en revisar sus estructuras educativas, con el fin de proporcionar una educación masiva, mínima y de bajo costo, al mayor número.

Entre una población de 30 ó 40 mil aspirantes a la educación superior y otra de 600 a 700 mil niños, que hacen valer a su vez su derecho a la educación básica, fundamentalmente a la educación primaria, la opción no es ni puede ser dudosa. Si hay que introducir cambios significativos en las políticas y prácticas educativas, esas transformaciones deben hacerse en beneficio de los sectores más numerosos. Esa línea de conducta hay que seguirla no sólo porque en las democracias se gobierna para el mayor número, sino también, en el caso concreto de la República Dominicana, porque la propia Constitución de la República, en su Art. 8, incluye entre los deberes primarios del Estado el de la enseñanza primaria obligatoria.

Nadie podría objetar la veracidad y la lógica del razonamiento del Presidente del Banco Mundial, señor Robert McNamara, cuando afirma que la reestructuración de los

sistemas educativos debe orientarse a la solución de este grave problema: "¿Cómo pueden nivelarse las oportunidades educativas, a fin de promover la movilidad social, en países donde los sistemas han favorecido hasta ahora a los pobladores urbanos y a los relativamente ricos?"

El crecimiento demográfico de los últimos tiempos ha dado lugar a un aumento de analfabetos en los países en vía de desarrollo en el mundo entero. Se estima que el número de analfabetos va a aumentar a 865 millones para 1985. McNamara sostiene con razón que este fenómeno perturbador amenaza no solamente a la distribución de los beneficios del desarrollo en forma más equitativa, sino también al desarrollo mismo.

El problema educativo fundamental para todos los pueblos del Tercer Mundo consiste en crear un sistema de educación funcional de bajo costo que permita a los pobres participar más efectivamente, como afirma el Presidente del Banco Mundial, en el proceso evolutivo. No se hable, pues, de sensibilidad democrática ni de democratización de la educación, cuando esos objetivos se limitan a la educación académica. Háblese de democracia y de democratización, cuando se da como objetivo esencial a las instituciones educativas la búsqueda de medios con los cuales se asegure a cada individuo un mínimo de educación básica. Pero eso no es todo. Hay que tender a asegurar al mayor número la posibilidad de pasar del aula al empleo, es decir, multiplicar las oportunidades de ocupaciones productivas para la obra de mano educada. Hasta este momento, sobre todo en nuestro país, desde los días del señor Hostos, hasta las horas actuales, el contenido de la educación nacional se ha hallado viciado, como en la mayoría de los países de la América Latina, por la creencia de que la educación superior debe expandirse más allá de la capacidad de absorción de nuestra

economía. Hemos carecido de una política práctica que se encamine a asegurar la adaptación de la educación a los requerimientos de los empleos.

Lo más importante para nuestro país, como para cualquiera otro, en lo que a la educación se refiere, es la adopción de medidas que impidan un aumento significativo en el número total de niños que no asiste a las escuelas y en el número de adultos analfabetos. Es y debe ser condición esencial de toda política educativa facilitar a la mayoría de los educandos el acceso libre y efectivo a una educación mínima.

Muchos países subdesarrollados han adoptado ya, con pleno éxito, esta línea de conducta. Bastaría citar el caso de Botswana, en donde las materias académicas se han combinado con el adiestramiento práctico que se encamina específicamente a la creación de empleos productivos para los recién egresados de las escuelas. No menos elocuente es el ejemplo del Brasil con el movimiento denominado "Mobral", concebido como un programa exclusivamente rural y que en menos de cuatro años ha beneficiado a más de 6 millones de analfabetos y ha producido más de 4 millones de adultos alfabetizados a los costos más bajos por unidad. El "Sena", en Colombia, obedece a una planificación parecida que tiende a impartir adiestramiento en escala nacional tanto a los adultos como a los jóvenes que se hallan todavía en edad escolar. Los programas de alfabetización funcional se han aplicado también, con resultados altamente positivos, en Afghanistan, donde el plan integrado de desarrollo rural armoniza la alfabetización con la extensión agrícola, con la provisión de insumos y con el mercadeo cooperativo.

En suma, puede asegurarse, sin la menor vacilación, que el esfuerzo de todos los países del mundo en desarrollo se dirigen hoy fundamentalmente a favorecer la enseñanza primaria y a dar a ésta una orientación que permita extender

la educación llamada básica al mayor número posible de estudiantes. La matriculación en esos países, según los cálculos hechos por la Unesco, puede aumentar en los próximos 10 años de 260 millones a 350 millones, y aún en los países de ingresos más bajos el aumento puede pasar de 170 millones a 230 millones. Pero lo que resulta verdaderamente trágico, según las previsiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, es que los grupos que permanecen en esos países fuera de la escuela, están llamados a aumentar también de 290 millones a 375 millones de personas privadas de la educación primaria.

Los países en vía de desarrollo, y entre ellos concretamente la República Dominicana, tienen, pues, que llegar a una redefinición de las prioridades dentro de sus sistemas educativos, y aplicar nuevas estrategias para satisfacer en ese campo sus necesidades más apremiantes. Tanto el Banco Mundial como la Unesco, parecen coincidir en cuanto a la necesidad que tienen los países en desarrollo de aprovechar en la forma más completa y más productiva posibles sus recursos humanos y económicos proveyendo de una educación mínima a la mayoría de la población. Sólo así se lograría favorecer la participación efectiva de las masas tanto en el proceso social y político como en la economía productiva. Aún desde el punto de vista democrático, esta planificación es la única admisible porque entraña una mejor repartición de las oportunidades educativas entre los grupos no privilegiados. Lo que se requiere, para lograr ese objetivo, es mejorar la calidad y la eficiencia de la enseñanza primaria.

Se habla a menudo de la existencia en la educación nacional del prejuicio elitista. Lo cierto es, sin embargo, que la peor cara del elitismo es la que favorece a los grupos ur-

banos, de ingresos elevados y medios, a expensas de los pobres de las zonas rurales y de las propias zonas urbanas.

De acuerdo con las ideas ya expuestas, el Gobierno está decidido a dar un nuevo giro a la educación nacional. El programa que se propone implantar obedecerá a la conveniencia de seguir un orden de prioridades en que el primer lugar sea ocupado por la educación primaria. El privilegio de que hoy disfruta la zona urbana en detrimento de la población residente en las zonas rurales, será eliminado mediante la construcción de 15 centros integrados que proporcionarán educación mínima de 4to. grado a toda la población de las áreas más deficitarias, y que estarán preparados para ofrecer a la población adulta adiestramiento en agricultura, salud y manualidades. Los Liceos que funcionan en edificios adecuados y en los cuales se va a aplicar la llamada "reforma educativa", serán dotados de todo el equipo necesario (laboratorios, talleres, mobiliarios, etc.).

Para el adiestramiento agrícola se construirán 4 nuevos centros de capacitación rural en El Pino, Juma, Higüey y Barahona. En estos planteles se ofrecerán cursos breves para agricultores, amas de casa y miembros de organizaciones juveniles agrícolas, así como para el personal técnico de las instituciones del sector agropecuario.

Los cuatro centros de Formación Laboral Acelerada de Baní, Barahona, La Romana y San Pedro de Macorís, serán ampliados y convenientemente equipados, con el fin de hacerlos realmente funcionales. Sendos centros similares se drán creados en Santo Domingo, en Santiago y en San Francisco de Macorís. 8 unidades móviles se utilizarán para llevar este tipo de enseñanza hasta las áreas rurales.

Los 13 Liceos de Ciclo Básico que acaban de ser construídos y que serán próximamente puestos en servicio, estarán dotados de todo el equipo que requiere la clase de en-

señanza que se suministrará en ellos. Su objetivo, como ya se ha explicado, será el de incorporar la juventud que frecuenta las aulas de las escuelas secundarias al proceso del desarrollo nacional, iniciándola en actividades verdaderamente productivas.

El Banco Mundial tendrá una participación decisiva en estos proyectos, y otorgará al Estado Dominicano un nuevo préstamo de RD\$13.4 millones. La contrapartida del Gobierno nacional ascenderá a su vez a RD\$5.4 millones.

NUESTRAS RELACIONES EXTERIORES

Las relaciones internacionales del país se condujeron, en 1974, con la misma rectitud y discreción que en años anteriores. Hemos actuado con irrestricta subordinación a los principios cardinales que se consagran en los distintos instrumentos en que nuestro país figura como signatario. La resonancia que tuvieron en los órganos de publicidad las actitudes asumidas por nuestro país en la Conferencia de Cancelleres de Quito, hace innecesaria toda referencia a ese cambio en nuestra política. Nos unimos a los países que abogan por el retorno de Cuba al Sistema Interamericano, pero mantuvimos nuestro criterio de que cualquier cambio en ese sentido debe hacerse dentro de la Organización de Estados Americanos. Seguimos opuestos a que se adopten en este campo decisiones unilaterales que podrían conducir a un debilitamiento del organismo regional y a una mayor anarquización de la política de cooperación hemisférica que hasta ahora ha sido la norma de las naciones americanas.

En el próximo mes de abril se iniciará en la ciudad de Puerto Plata una reunión en que participarán todos los países productores de azúcar de nuestro Hemisferio. Creo que la ocasión es propicia para que defina el pensamiento oficial

frente a esa reunión y a cualquiera otra de la misma índole que pueda celebrarse en nuestro Continente en un futuro cercano. Es nuestra firme convicción que la crisis creada por la elevación de los precios del petróleo y sus derivados es de tal magnitud que nos impone a todas medidas prácticas y urgentes para conjurar hasta donde sea posible su efecto catastrófico sobre la economía de todos nuestros países y muy especialmente de los que nos hallamos aún en los inicios de un largo y costoso proceso de desarrollo. Creemos que el mejor medio de corregir las consecuencias con que esa crisis está ya afectando la economía de las naciones americanas, al igual que las de otras latitudes del mundo, consistiría en buscar precios más equitativos para los productos de los países no industrializados, pero con un profundo sentido de solidaridad para que los nuevos niveles de precios no contribuyan a agravar aún más la economía de los países consumidores.

Del mismo modo, en efecto, que el alza de los precios del petróleo y sus derivados ha desarticulado hasta la propia economía de los países industrializados, así también una elevación desmedida de nuestros frutos de exportación, tales como el azúcar o como el café, podría producir una conmoción trastornadora en la economía de los países que se vean obligados a adquirir esos productos en condiciones extraordinariamente onerosas. La mejor contribución que podrían hacer los países de la América Latina que exportan sus materias primas a los países super industrializados del área, sería la de no agravar, mediante una elevación desproporcionada de sus materias primas la crisis desencadenada por el alza de los precios del petróleo y sus derivados. Lo preferible sería que tanto los países consumidores como los países productores, llegaran a un acuerdo para fijar precios justos al azúcar, al café, al cacao, etc. Esos nuevos precios deben fijarse en niveles que permitan a los países en

desarrollo pagar el alto costo a que se cotiza hoy el combustible con que se moviliza su economía, y a los países consumidores obtener las materias primas latinoamericanas a precios que sean para las dos partes aceptables y equitativos.

Otra de las pautas a que nuestro país aspira a ceñir su política exterior, sería la de evitar todo enfrentamiento con los Estados Unidos y mantener abierto el diálogo entre ese gran país y las naciones latinoamericanas. No podemos perder de vista, arrastrados por un falso romanticismo o por un exceso de sensibilidad patriótica, que los Estados Unidos tendrán siempre una gravitación decisiva sobre el destino económico de nuestros pueblos y que sólo pueden hallarse fórmulas que nos favorezcan a todos al través de una discusión conducida con un sentido recíprocamente amistoso y constructivo. La brusca eliminación del diálogo que debía efectuarse en Buenos Aires entre el Secretario Kissinger y los demás Cancilleres del Continente, no logró otra cosa, a nuestro juicio, que retardar la solución de los problemas urgentísimos que plantea a nuestros países en vía de desarrollo la nueva Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos.

LA INSTITUCIONALIZACION

El 16 de agosto último, al tomar posesión para un tercer período presidencial, expuse que una de nuestras preocupaciones principales se encaminaría, en esta nueva etapa de Gobierno, a robustecer nuestras instituciones. Esa promesa continúa en pie y se cumplirá, en la medida en que lo permitan las actividades de los partidos de oposición y en que lo deseen los propios dominicanos. Institucionalizar un país, supone que la inmensa mayoría de los ciudadanos se halla en disposición de imponerse esa tarea y de ejercer, en cumplimiento de la misma, no sólo sus propios derechos sino también aquellos deberes que puedan considerarse para

— cada uno de nosotros como imperativos constitucionales. Casos como el del secuestro ocurrido en el mes de septiembre del año pasado, tienden forzosamente a debilitar el propósito oficial de que la institucionalización sea un hecho y de que no haya dominicanos que sufran los rigores de la cárcel por razones políticas o por su incapacidad de ajustar sus actos a la Constitución y a las leyes. Los dominicanos tenemos que aprender una verdad muy simple: los hombres no sólo son sujetos de derechos sino también de deberes; no tienen sólo prerrogativas que les garanticen constitucionalmente derechos tan sagrados como el de la vida y el de la libre circulación, sino también obligaciones de gozar, en toda su plenitud, de nuestra libertad individual sin menoscabo de la ajena. Cuando aprendamos eso, nos acercaremos al deseo que todos tenemos de llegar a constituir una nación civilizada y de merecer el respeto de propios y de extraños. Ojalá que en este período que ahora discurre logremos esas metas y que cada día sea mayor, en nosotros los dominicanos, la convicción de que los pueblos, cual que sea su tamaño, son tanto más grandes, como decía Martí, cuanto más alto sea el número de hombres decentes y de mujeres puras de que dispongan en un momento dado.

El momento es propicio para reafirmar nuestra fe en la República ante el ara de los Padres de la Patria. Por penosas que sean los días que corren, por sombrías que sean las horas por las cuales atraviesa hoy la humanidad civilizada, por graves que sean los problemas que conturban nuestro ánimo y por difíciles que sean los enfrentamientos de diverso orden que sacuden hoy a todos los pueblos de la tierra, nosotros, los dominicanos, no tenemos razón para sentirnos pesimistas ni para contemplar el porvenir con recelo. Tenemos problemas como los tienen todas las naciones del mundo, muchos de ellos derivados de la situación mundial y no producto de nuestra propia evolución ni de nuestros

propios errores, pero los estamos afrontando con todo el éxito y con todo el coraje a que puede aspirar un país pequeño, pobre todavía pero con grandes reservas por explotar y con recursos suficientemente para procurarse un destino cada vez más halagüeño. No somos una excepción en la humanidad atormentada de nuestros días. Los pueblos, lo mismo que los hombres, cuando atraviesan por un momento difícil o por una hora de estrechez, se imponen una disciplina férrea y se someten a ella sin aspavientos y sin protestas airadas. Lo que nuestro país necesita es tener presente que los aires que corren hoy por el mundo no son aires de fiesta. Nosotros, al igual que todos los pueblos de la tierra, necesitamos imponernos privaciones y hacer un uso más moderado de muchas cosas que necesitamos importar y cuyos precios son actualmente prohibitivos. Si consumimos menos gasolina, si cambiamos nuestros automóviles lujosos por otros más prácticos y económicos, si economizamos la energía eléctrica en vez de protestar por el alza de sus tarifas, si recortamos nuestros dispendios y nos imponemos el deber de renunciar a muchas cosas a las cuales estamos acostumbrados, pero que no son absolutamente necesarias, podremos continuar hacia adelante y salir de la catástrofe con nuestra hacienda más segura, nuestra economía más sana, nuestra voluntad más firme y nuestra casa más limpia. Esa es, dominicanos todos, la ofrenda que nos exigen hoy los Padres de la Patria, los que todo lo sacrificaron para que fuéramos libres y para que hoy recojamos, sobre la tierra que ellos sellaron con su sangre, el fruto de la inspiración de Duarte, del martirio de Sánchez y de la intrepidez de Ramón Mella.

EDITORA
MARRERO
DUARTE 65
TEL. 682-1791
SANTO DOMINGO
REP. DOM.

00013

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
13 de enero de 1975.-

Al : Señor
Secretario de Estado de Obras Públicas
y Comunicaciones,
Su Despacho.-

Asunto : Solicitud con carácter de urgencia
de la reparación del Edificio del
Congreso Nacional.-

Muy cortésmente solicito a usted impartir sus elevadas instrucciones con la finalidad de que sea reparado con carácter de urgencia el Edificio del Congreso Nacional, antes del día 27 de febrero próximo cuando el Honorable Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, asistirá - ante la Asamblea Nacional a entregar las Memorias correspondientes al año 1974.

En la espera de su acostumbrada colaboración para el mayor esplendor de los actos de ese día al que asistirán distintas personalidades, funcionarios y miembros del cuerpo diplomático y con ruegos de poner a nuestro conocimiento su decisión a nuestra solicitud, le saluda muy atentamente,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

00013

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
13 de enero de 1975.-

Al : Señor
Secretario de Estado de Obras Públicas
y Comunicaciones,
Su Despacho.-

Asunto : Solicitud con carácter de urgencia
de la reparación del Edificio del
Congreso Nacional.-

Muy cortésmente solicito a usted impartir sus elevadas instrucciones con la finalidad de que sea reparado con carácter de urgencia el Edificio del Congreso Nacional, antes del día 27 de febrero próximo cuando el Honorable Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, asistirá - ante la Asamblea Nacional a entregar las Memorias correspondientes al año 1974.

En la espera de su acostumbrada colaboración para el mayor esplendor de los actos de ese día al que asistirán distintas personalidades, funcionarios y miembros del cuerpo diplomático y con ruegos de poner a nuestro conocimiento su decisión a nuestra solicitud, le saluda muy atentamente,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

Excelentísimos Señores

Presidente y
Vicepresidente de la República;

Misiones Diplomáticas y Consulares
acreditadas;

Reverendísimas Dignidades Eclesiásticas;

Altos Funcionarios de la Nación;

Representaciones de los Cuerpos
Castrenses de la República;

Damas y Caballeros:

Excelencias:

No cabe duda de que uno de los actos más hermosos y edificativos de nuestra vida democrática, propicio para fortalecer en grado eminente las bases en que desde el nacimiento de la República se cimentan nuestras instituciones políticas, es en cada ocasión como la presente, la comparecencia solemne del Excelentísimo Señor Presidente de la República ante la Asamblea Nacional para rendir cuentas de su gestión administrativa de gobierno, durante el año anterior.

Por la benevolencia y la confianza de los amigos legisladores que in-

tegran el Senado de la República, he tenido el honor en funciones de Presidente de esta Asamblea Nacional, de pronunciar éstas y similares palabras en el más trascendente acontecimiento anual que festeja con carácter oficial y solemne el pueblo dominicano, en la fecha conmemorativa de su inmortal epopeya libertadora.

Podrá deducirse y con razón, que estas ocasiones representan asimismo y coincidentemente, nueve intensas jornadas de trabajos parlamentarios, en la más extraordinaria etapa de realizaciones en nuestro país; pero cúmpleme manifestar en nombre de los que han sido y somos en ese lapso, Miembros de la Asam

blea Nacional, que nuestras dedicaciones y empeños, así como nuestros sinceros anhelos de servicio y de aciertos, han tenido como ejemplo insuperable y como estímulo que moviliza al máximo, la actividad y la energía, el velar insomne, el trabajar infatigable y el construir sin treguas por el bien de la Patria, en los órdenes económico, político y social, del notable estadista y excepcional dominicano que por la libérrima voluntad del pueblo dirige hoy por hoy los destinos nacionales.

Al ritmo del esfuerzo y de la labor que caracterizan estos períodos de gobierno constitucional, el Congreso de la República, en sus dos ramas, ha tratado con la mayor buena voluntad, de mantenerse a la altura

de las circunstancias nacionales; siempre propicio y siempre dispuesto, a dotar al país de los instrumentos legales concordantes con el momento que vive la nación y como resultado de esta firme decisión, podemos decir al pueblo que nos eligió y al que nos empeñamos en representar con la dignidad y el prestigio que merece, que permanecemos con el oído atento a las urgentes demandas legislativas y que ya por iniciativas interiores producidas en el Congreso, ya atendiendo a sugerencias y proyectos del Poder Ejecutivo, hemos ido dotando a la nación de esos instrumentos, órganos y regulaciones legales que arrojan un balance positivo al juicio más severo, siempre que éste sea al mismo tiempo desapasionado e imparcial.

Jamás en estos años ha sido remiso el Congreso dominicano a recibir los latidos populares y específicas solicitudes del Poder Ejecutivo de la Nación, sino que, por el contrario, a través de los estudios correspondientes, los debates naturales, las informaciones públicas y la responsable y adecuada urgencia en el tratamiento, esos latidos y esas solicitudes han sido traducidos en resoluciones y leyes de la República Dominicana.

Solamente durante el período legislativo del 16 de agosto de 1974 a enero de 1975, los legisladores hemos conocido y aprobado, ~~entre Leyes y Resoluciones sometidas~~ entre Leyes y Resoluciones sometidas por el Honorable Señor Presidente de la República, las siguientes:

a) Proyecto de Ley de Reforma de la Constitución de la República en sus artículos 8, 24, 49, 51, 55, Incisos 7, 8 y 11; 63 y 107, y la supresión de los artículos 121 al 124. (actualmente por su trascendencia ea estudio de una Comisión Especial del Senado)

b) Resolución que autoriza al Banco Central de la República Dominicana a obtener y a recibir uno o más préstamos de Bancos del Exterior hasta la suma de US\$50,000.000.00, para cubrir el déficit de la balanza de pagos ocasionado por el aumento en los precios del petróleo.

c) Ley que establece un impuesto único en los beneficios de los productores de todos los azúcares, mieles ricas inverti-

das y mieles finales producidas en el país y destinadas a la exportación, cual que sea su destino.

d) Contrato suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, otorgando un financiamiento con cargo al Fondo para Operaciones hasta la suma de US\$18,800,000.00, para la ejecución del Proyecto de rehabilitación y ampliación de la Zona de Riego ubicada en el Valle del Yaque del Norte.

e) Resolución que autoriza al Banco Central de la República a concertar un préstamo en moneda extranjera equivalente a US\$21,000,000.00, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para financiar el Proyecto turístico de Puerto Plata.

f) Ley que declara de interés nacional y de prioridad a los fines de financiamiento, la construcción y puesta en marcha del Proyecto de propósito múltiple denominado Bao, sobre las márgenes del Río Bao, en Santiago de los Caballeros.

g) Contrato suscrito entre el Gobierno Dominicano y el BID., mediante el cual se otorga un préstamo con cargo al Fondo de Operaciones Especiales, hasta la suma de US\$36,700.000.00, para ser utilizados en la ejecución del Proyecto Múltiple para energía, riego y otros usos denominado "Bao".

h) Convenio sobre cooperación técnica suscrito entre el Gobierno Dominicano y el BID., destinado a la Corporación Dominicana de Electricidad para la Central Hidro-

con un impuesto de una cuarta parte sobre el valor agregado los terrenos urbanos no edificados, que deriven una plusvalía por la construcción por parte del Estado de obras de infraestructura.

Y como legislación producto de iniciativas específicas de sus miembros:

m) Ley que obliga a toda entidad, persona física o moral que esté ejerciendo la actividad de Banco o Banquero en el país, a contratar por el sistema de iguala el asesoramiento legal permanente, de un profesional del Derecho.

N) Ley que prohíbe la exportación de Sangre y sus derivados.

N) Ley que prohíbe terminantemente a toda persona física o moral adquirir por com-

pra, donación, arrendamiento, ejecución hipotecaria, etc, las tierras que hayan sido asignadas a agricultores al través de la Reforma Agraria.

0) Ley que crea un impuesto de 1.4% sobre el valor de las primas cobradas en los riesgos de incendios y líneas aliadas, para ser utilizados como ayuda a los Cuerpos de Bomberos del país.

Tras esta apretada síntesis puede afirmarse que nada se exagera al manifestar la convicción de que los legisladores demostramos fidelidad al mandato recibido del pueblo y respondemos a las esperanzas que éste depositó en nosotros, plasmando en legislación positiva el ideario político, económico y social de Su Excelencia, Señor Presidente. Y si han ocurrido casos en que sec-

tores interesados han elevado críticas, como en el del rechazo por parte del Senado del Proyecto de Ley estableciendo el máximo de las quinientas tareas de tierra para predios ganaderos, los congresistas hemos sabido asimilarlas reconociendo el derecho a que se produzcan esas críticas y aunque se hayan expuesto argumentos y razones para considerar por ejemplo en el caso de esa iniciativa, que la misma no era en forma alguna impropia, pero si juzgando no adecuada la oportunidad para la adopción de la medida, estimamos que era preciso recorrer y agotar el camino de la experiencia, al través de planes pilotos y otras investigaciones.

antes de proceder a legislar en especie tan controversial, como importante; sin que ello impida ratificar, como con hechos indubitables hemos ratificado y lo ratificamos nuevamente, que el Poder Ejecutivo tiene en el Congreso de la República, firme entusiasmo y fe sincera para acompañarlo decididamente y sin vacilaciones como hasta ahora lo hemos hecho, en la tarea ciclópea que está llevando a cabo de integral y fecunda transformación nacional.

Como resultado de esa tarea y como producto indiscutible de su gestión de gobernante, es incontrovertible que la nación dominicana está viviendo un momento estelar de su historia, a virtud del éxito que corona

-14-

la política dominicanista de Su Excelencia, Señor Presidente. Ha sido y es un constante quehacer, un tesonero afán de reparación, de transformación y de creación en beneficio de ciudades y pueblos, de campos y aldeas, de barrios y poblados, sin que haya habido jamás coyuntura para la diferenciación excluyente o para la predilección regionalista.

En el orden internacional, nuestra patria, reafirma como nunca el prestigio y altivez de su soberanía y es voz importante entre las autorizadas y rectoras en América y oída y respetada tanto en los cónclaves de

este hemisferio como en los ámbitos universales.

En el orden nacional, mientras su economía se desarrolla y prospera en rápida y ascendente verticalidad se disfruta de paz, de orden, de tranquilidad y de sosiego y aunque se mantienen activas y friccionantes las divergencias políticas, -fenómeno que acredita lo firme y serio de nuestra funcional democracia-, las grietas que escindían en el pasado, con caracteres que parecían insalvables a la familia dominicana, han ido desapareciendo de una manera inobjetable.

En el orden social, al tiempo que se eleva el nivel de vida del trabajador, se le hace justicia salarial, se fortalecen y son cada vez más útiles e independientes las organizaciones sindicales y se van abriendo las puertas de sus derechos a participaciones adecuadas en el producto, en los beneficios

y en la riqueza que crea su labor.

Asimismo, como un hito de luz que señala una definitiva época histórica en un país agrícola como el nuestro, las leyes agrarias reivindicaron al hombre y a la tierra. Al hombre del campo, emancipándolo de la servidumbre tradicional y del olvido, elevándolo a los más altos rangos de la dignidad humana, consolidándole la fe en su destino, la equidad para sus esfuerzos y sacrificios y la seguridad para su familia. La tierra va siendo puesta poco a poco, pero de manera firme, continua e irreductible, en manos de quien la trabaja; sin que al haber mutación de señorío se actúe, sin embargo, arbitrariamente contra nadie, porque se procede conforme al derecho y a la ley, y jamás se marcha por los caminos de

la injusticia o el despojo violento.

La política minera deja sentadas las bases de un nacionalismo sin egoísmo y sin demagogia, pero a la vez, insobornable.

En la lucha contra la inflación, se defiende al pueblo con tal acierto, que los índices crecientes que agobian a todos los países del mundo, sin excepción, resultan sobrellevables entre nosotros, gracias a una política de producción y de subsidios que se anota con éxito asombroso. Y al propio tiempo, nuestro territorio se cruza de autopistas, carreteras y caminos vecinales, las presas aseguran energía eléctrica y humedad racional para las tierras labrantías, el turismo asoma su promesa y la industria azucarera rompe records de producción y de precios.

A grandes rasgos este es el panorama nacional, merced al talento, la dedicación y el fervoroso empeño de bien colectivo, que caracteriza al régimen político presente, al ponerse en práctica sin titubeos el ideario que para su pueblo ha creado y puesto en ejecución Su Excelencia, desde las alturas del Poder Ejecutivo de la Nación.

Por éso, y con ésto termino mis palabras, seguro de que no es fórmula de cortesía, ni mucho menos halago de subalterna naturaleza, sinó acto de verdadera justicia que aceptan hasta los más empecinados contradictores del régimen, proclamar, como lo hago, que la tarea insigne que el destino ha confiado a Su Excelencia, se está llevando a cabo de una manera tan eficiente y tan palpable,

que sobreponiéndonos a nuestra natural e innata modestia, de pié, erguido en los umbrales de la historia, podrá afirmarse rotundamente que Su Excelencia ha materializado aquel patriótico ideal de Juan Pablo Duarte, cuando expresó: "Sensible a la honra que acabais de hacerme, dispensándome vuestros sufragios para la Primera Magistratura del Estado, nada me será más lisonjero que saber corresponder a élla llenando el hueco de vuestras esperanzas, no por la gloria que de éllo me resulte, sinó por la satisfacción de veros, cual lo deseo, libres, felices, independientes, tranquilos y en perfecta unión y armonía realizar vuestros destinos, cumpliendo los deberes que habéis contraído para con Dios, para con la Patria, para con la Libertad y para con vosotros mismos".

- 20 -

Señor Presidente, Doctor Joaquín Balaguer:
ese fué el sueño que no pudo realizar el Fundador de la República pero que Su Excelencia lo ha recogido, lo ha interpretado y lo ha convertido en realidad noble y magnífica, para bien y felicidad de nuestro pueblo.

Los representantes legítimos del pueblo dominicano integrantes de esta Asamblea Nacional, expresan a Sus Excelencias por mi conducto cálido y cordial saludo en esta Efemérides gloriosa de la Patria.

Adriano A. Uribe Silva
Presidente de la Asamblea
Nacional

27 de febrero de 1975

QUEDA AABIERTA LA ASAMBLEA NACIONAL.

DENTO DE UNOS MOMENTOS COMPARECERÁ ANTE EL CONGRESO NACIONAL EL EX-
CELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DONDE HARA ENTREGA DEL
MENSAJE ACOMPAÑADO DE LAS MEMORIAS DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO, AÑO
1974, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 29 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA;

RECESO

00035

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
27 de Febrero de 1975.-

Señor

Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Me es grato participar a usted que el
Senado de la República, ha quedado instalado en su Pri-
mera Legislatura Ordinaria del año 1975.

Con sentimientos de consideración y
estima, saluda a usted muy atentamente,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

mc.

00036

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
27 de febrero de 1975.

Señor
Procurador General de la República,
SU DESPACHO.-

Señor Procurador:

Me es grato participar a usted que el Senado de la República, ha quedado instalado en su Primera Legislatura Ordinaria, del año 1975.

Atentamente le saluda,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

00037

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
27 de febrero de 1975.

Señor
Presidente de la Junta Central Electoral,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Me es grato participar a usted que el Senado de la República, ha quedado instalado en su Primera Legislatura Ordinaria, del año 1975.

Muy atentamente le saluda,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

00038

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
27 de Febrero de 1975.-

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de participar a usted que el Senado de la República, ha quedado instalado en su Primera Legislatura Ordinaria del año 1975.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima. saluda a usted muy atentamente,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

mc.

00039

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
27 de Febrero de 1975.-

Señor
Presidente de la Suprema
Corte de Justicia,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de participar a usted
que el Senado de la República, ha quedado instalado en
su Primera Legislatura Ordinaria, del año 1975.

Muy atentamente le saluda,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

mc.

00040

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
27 de febrero de 1975.

Señor
Presidente del Partido Reformista,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Me es grato participar a usted que el Senado de la República, ha quedado instalado en su Primera Legislatura Ordinaria del año 1975.

Muy atentamente le saluda,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

0041

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
27 de febrero de 1975.

Señor
Lic. Carlos R. Goico Morales,
Vicepresidente de la República,
SU DESPACHO.-

Señor Vicepresidente:

Tengo el honor de participar a usted -
que el Senado de la República, ha quedado instalado en su
Primera Legislatura Ordinaria del año 1975.


Con sentimientos de consideración y es-
tima, saluda a usted muy atentamente,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

TELEGRAMA MULTIPLE
VEASE LISTA ANEXA.

El Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Diputados, tienen la honra de extenderle cordial invitación para el acto solemne que tendrá efecto el próximo 27 de febrero a las 9.30 de la mañana () en el Palacio del Congreso Nacional, durante el cual el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer depositará con motivo del inicio de la Primera Legislatura Ordinaria de este año su Mensaje Anual junto con las Memorias de los Secretarios de Estado correspondiente al año 1974. Traje Chaqué u oscuro.


Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.



Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Firma Responsable: _____

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
17 de febrero de 1975.-



am.-

LISTA ANEXA.-

PRESIDENTE Y DEMAS MIEMBROS DE LA COMISION
NACIONAL DE DESARROLLO,
Ciudad.-



BARTOLOME PEGUERO GUERRERO,

Sub-Director de la Di-
rección General de la
Cédula,
Ciudad.

JULIO BAEZ,

Director de Foresta,
Ciudad.

PRESIDENTE Y DEMAS MIEMBROS DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,
Ciudad.-



TELEGRAFO NACIONAL

~~GRUPO DE TRUJILLO~~
(TELEGRAMA MULTIPLE)

Fecha _____

Hora de depósito _____

Palabras _____

Clase _____

Tasa _____

VEASE LISTA ANEXA

TELEGRAMA DIRIGIDO A _____

SE LE CONVOCA PARA LA INSTALACION DE LA PRIMERA LEGISLATURA
ORDINARIA DEL 1975, EL PROXIMO 27 DE FEBRERO A LAS 8 a.m. EN EL
SENADO Y A LA ASAMBLEA NACIONAL PARA RECIBIR AL HONORABLE PRESI-
DENTE DE LA REPUBLICA. TRAJE CHAQUE U OSCURO. SE LE ESTIMA SU -
PUNTUAL ASISTENCIA. CORDIALMENTE,

ADRIANO A. URIBE SILVA
PRESIDENTE DEL SENADO.

Firma responsable DR. PARIS C. GOICO HIJO

Dirección SENADO DE LA REPUBLICA

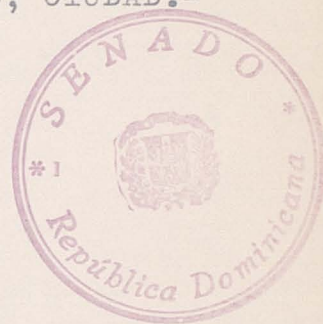
DIRECCIONES SENADORES CIUDAD Y PROVINCIAS

1974-1978

- 1.- Dr. Adriano A. Uribe Silva, Leonor Feltz #29, Mirador del Sur, Ciudad y San Cristóbal, - R. D.
- 2.- César Brache Viñas, Leonor Feltz Esq. "A", Mirador del Sur, Ciudad y Manuel Ubaldo Gómez #37, La Vega, R.D.
- 3.- Prof. Josefina P. de Valenzuela, Calle 11 #6, Mirador del Sur, Ciudad y San Juan de la Maguana.
- 4.- Dr. Antonio José Lalane, Calle Mercedes #39, Ciudad, y Samaná, R.D.
- 5.- Elías Sarraf Eder, Calle Pasteur #12 Ciudad, y Neyba, R.D.
- 6.- Manuel R. Grullón Peña, Calle 11 Esq. "C" #31, Mirador del Sur, Ciudad y Dajabón, R.D.
- 7.- Florentino Carvajal Suero, Calle 17 #4, Honduras, Ciudad, y Bánica, R.D.
- 8.- Ing. Helvio Antonio Rodríguez, Calle A #7, Ens. Arboleda, NACO, Ciudad y Montecristy, R.D.
- 9.- Juan Rafael Peralta Pérez, Dr. Báez #23, Ciudad, y San Ignacio #42, Santiago Rodríguez, R.D.-
- 10.- Dr. Leopoldo Nuñez Levi, Higüey, R.D.
- 11.- Dr. Miguel Angel Acta Fadul, San Pedro de Macorís, R.D.
- 12.- Josefina D. Bogaert R. de Olsen, Calle 3 #51, y Calle 10 Esq. - 3ra., Ens. Piantini, Ciudad, y Valverde Mao, R.D.
- 13.- Dr. Agisberto Duarte Pérez, Calle Benigno Filomeno Rojas - #14, Ciudad, y Municipio de Villa Rivas, R.D.
- 14.- Dr. Marino Ariza Hernández, Av. Bolívar #176, Ciudad.
- 15.- Dr. Noé Sterling Vásquez, Prolongación Bolívar #512, Ciudad y Calle Restauración #15, Barahona, R.D.
- 16.- Reynaldo Antonio Bisonó, Madame Kury #25, Ciudad, y Av. Estrella Sadhalá # , Santiago R.D.
- 17.- Alejandro José Namis, Independencia #49, Nagua, R.D.
- 18.- Dulce María González de Pons, Jayabo Afuera, Salcedo, R. D.
- 19.- Antonio Bello, Avenida Mella #139 (Altos), - Ciudad, y 16 de Agosto, Pedernales, R.D.
- 20.- Dr. Angel Salvador Méndez Feliz, Calle Apolinar Perdomo #50, Reparto Atala, Ciudad y Jimaní, (Duvergé), R.D.
- 21.- Jesús María Paniagua, Calle 11 #13, Mirador del Sur, Ciudad, y Azua, Municipio de Padre Las Casas.



- 22.- Ernest Arias, Calle 15 #54, Ens. Ozama, Ciudad La Romana, Buena Vista #196.
- 23.- Rafael Algimiro Bello S., Santomé #24, Baní, R.D.
- 24.- Dr. Víctor E. Almonte Jiménez, Hotel Comercial, Ciudad, y Padre Castellanos #11, Puerto Plata, R.D.
- 25.- Manuel A. Goico hijo, Bahoruco 2da., Mirador del Norte, Ciudad, y Av. Manuela Diez Jiménez S/N, El Seybo, R.D.
- 26.- Ramón Emilio Pérez y Pérez, Cotuí, R.D.
- 27.- Lic. Rogelio Espaillet, Moca, R.D. y Prolong. Ave. Mexico No.79, Apt. 9, CIUDAD.-



TELEGRAMA MULTIPLE

VEASE LISTA ANEXA.

El Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Diputados, tienen la honra de extenderle cordial invitación para el acto solemne que tendrá efecto el próximo 27 de febrero a las 9.30 de la mañana () en el Palacio del Congreso Nacional, durante el cual el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer depositará con motivo del inicio de la Primera Legislatura Ordinaria de este año su Mensaje Anual junto con las Memorias de los Secretarios de Estado correspondiente al año 1974. Traje Chaqué u oscuro.

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Firma Responsable: _____

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

17 de febrero de 1975.-

am.

LISTA DE FUNCIONARIOS

DR. TANCREDO MARTINEZ GARCIA,
Presidente de la Cámara de Cuentas.

MIGUEL ANGEL JIMENEZ,
Ayudante Personal del Presidente de la República.

JOSE A. MINIÑO RODRIGUEZ,
Ayudante Especial al servicio del Presidente de la República.

ING. CARLOS R. DOMINGUEZ,
Ayudante Especial al servicio del Presidente de la República.

ING. AGRON. EDUARDO BOGAERT A.,
Ayudante Civil del Presidente de la República, para Asuntos
Agropecuarios.

DR. MANUEL E. PEREZ MELO,
Ayudante Civil del Presidente de la República.

MARIO VALLEJO LORA,
Ayudante Civil del Presidente de la República.

JUAN RAMON CASTELLANOS,
Ayudante Civil del Presidente de la República, con rango de
Subsecretario de Estado.

NICOLAS RISIK,
Ayudante Civil del Presidente de la República.

ALIRO PAULINO HIJO,
Ayudante Civil del Presidente de la República, con rango de
Subsecretario de Estado.

ING. RAFAEL A. CARO RAMIREZ,
Ayudante Civil del Presidente de la República.

DR. TABARE ALVAREZ PEREYRA,
Secretario de Estado sin Cartera.

LIC. EDUARDO READ BARRERAS,
Asesor del Poder Ejecutivo.

ING. FEDERICO MEDRANO BASILIS,
Ingeniero al servicio del Presidente de la República.

EDUARDO CAMARAZAMY,
Director General de Información y Prensa de la Presidencia.

ALTAGRACIA CABALLERO DE PEREZ,
Inspectora al servicio del Presidente de la República.

DR. JOSE RAFAEL ALVAREZ SANCHEZ,
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

DR. FRANCISCO ORTEGA VENTURA,
Secretario de Estado sin Cartera.

DR. DOMINGO P. ROJAS NINA,
Secretario de Estado sin Cartera.

FRANCISCO JOSE LOPEZ,
Secretario de Estado sin Cartera.

LIC. POLIBIO DIAZ,
Secretario de Estado sin Cartera.

ADOLFO SANTELISES,
Secretario de Estado sin Cartera, (Santiago).

DR. NAPOLEON CONCEPCION,
Secretario de Estado sin Cartera, (Azua).

ANGEL MIOLAN,
Secretario de Estado sin Cartera.

DR. JUAN ARISTIDES TAVERAS GUZMAN,
Secretario de Estado sin Cartera.

OSCAR ESTRELLA SADHALA,
Secretario de Estado sin Cartera.

ING. JOSE LUPERON FLORES,
Secretario de Estado sin Cartera.

DR. LUIS F. FERNANDEZ,
Secretario de Estado sin Cartera.

DR. JUAN CASASNOVA GARRIDO,
Secretario de Estado sin Cartera.

ANTONIO MARTINEZ FRANCISCO,
Secretario de Estado sin Cartera.

DR. JOSE SIXTO GINEBRA H.,
Secretario de Estado sin Cartera.

LIC. CESAR A. ARIZA MARTINEZ,
Secretario de Estado sin Cartera.

Mayor General E.N., NEIT RAFAEL NIVAR SBIJAS,
Secretario de Estado de la Presidencia.

DR. JOSE A. QUEZADA T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

DR. JULIO C. ESTRELLA,
Secretario Técnico de la Presidencia.

DR. FERNANDO AMIAMA TIO,
Secretario de Estado de Interior y Policía.

DR. PATRICIO BADIA LARA,
Secretario General de la Liga Municipal Dominicana.

JUAN RAFAEL ESTRELLA ROJAS,
Síndico del Distrito Nacional.

FREDDY D'OLEO MONTELO,
Presidente del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Contralmirante M.D.G., RAMON EMILIO JIMENEZ hijo,
Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

CARLOS J. SELIMAN BULOS,
Secretario de Estado de Finanzas.

DR. VICTOR GOMEZ BERGES,
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

DR. LEONARDO MATOS BERRIDO,
Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

DR. CARLOS MARIA ROJAS BADIA,
Secretario de Salud Pública y Asistencia Social.

DR. ARTURO G. MUÑIZ MARTE,
Secretario de Estado de Trabajo.

AGRON. CARLOS E. AQUINO GONZALEZ,
Secretario de Estado de Agricultura.

LIC. FABIO FIALLO CACERES,
Procurador General de la República.

ING. MANUEL ALSINA PUELLO,
Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

PEDRO PABLO VILLANUEVA,
Secretario de Estado de Industria y Comercio.

LIC. NESTOR CONTIN AYBAR,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

OFELIA C. DE MACHADO,
Subsecretaria Administrativa de la Presidencia.

FELIX R. BAUTISTA GALVEZ,
Subsecretario Administrativo de la Presidencia.

DR. PORFIRIO CARIAS DOMINICI,
Subsecretario Administrativo de la Presidencia.

RAFAEL BELLO ANDINO,
Subsecretario Administrativo de la Presidencia.

EDUARDO KUNHARDT,
Ayudante Civil del Presidente de la República, con rango de
Subsecretario de Estado.

JOSE G. AYALA,
Ayudante Civil del Presidente de la República, con rango de
Subsecretario de Estado.

ANDRES HERMIDA,
Encargado del Protocolo de la Presidencia.

DR. LUIS GENAO ESPAILLAT,
Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

DR. JOSE A. MOREL BREA,
Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

Gral. de Brig. E.N., BRAULIO ALVAREZ SANCHEZ,
Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

Gral. de Brig. Piloto F.A.D., GUARIEN DE JESUS CABRERA ARIZA,
Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

Comodoro M.D.G., FRANCISCO A. AMIAMA CASTILLO,
Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

PEDRO PADILLA TONOS,
Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores.

DR. FRANCISCO BRUGAL MUÑOZ,
Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores.

DRA. LICELOT C. MARTE DE BARRIOS,
Subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores.

DR. JOSE A. AYBAR SANCHEZ,
Subsecretario de Estado de Finanzas.

DR. PEDRO MARIA ALCANTARA SANCHEZ,
Subsecretario de Estado de Finanzas.

DR. AGUSTIN GONZALEZ ESTEVEZ,
Subsecretario de Estado de Finanzas, (Puerto Plata).

ABELARDO VIÑAS CORDERO,
Subsecretario de Estado de Finanzas, (Santiago).

DRA. ALTAGRACIA PEREZ PEÑA,
Subsecretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

LUIS ALBA,
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

DR. NECKER E. OBJIO MORDAN,
Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, (Baní).

Gral. de Brig. F.A.D., JUAN DE LOS SANTOS CESPEDES,
Asesor Militar del Presidente de la República.

R. A. FONT-BERNARD,
Director de Radio Televisión Dominicana.

DRA. GLADYS DE LOS SANTOS,
Subsecretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

DR. OCTAVIO R. ALMONTE FERMIN,
Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

FIDELINA THORMAN DE AGUILAR,
Subsecretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

DR. JOSE A. PATXOT,
Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

DR. FERNANDO FERMIN,
Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

SALUSTIANO GUTIERREZ,
Subsecretario de Estado de Trabajo,

DR. DOMINGO MERCEDES,
Subsecretario de Estado de Trabajo.

ING. AGRON. JUAN PABLO DUARTE hijo,
Subsecretario de Estado de Agricultura.

ING. AGRON. HECTOR MENA VALERIO,
Subsecretario Técnico Administrativo de la Sec. de Est. de Agricultura.

ING. AGRON. JOSE MIGUEL CORDERO MORA,
Subsecretario de Estado de Agricultura, Director del Dpto. Arroceros.

AGRON. JOSE OSCAR SABA CRUZ,
Subsecretario de Estado de Agricultura.

JOSE DEL CARMEN RAMIREZ F.,
Subsecretario de Estado de Agricultura, (San Juan de la Maguana).

JORGE HERRERA PELAEZ,
Subsecretario de Estado de Agricultura, (Barahona).

DR. JOSE LIBRADO HERNANDEZ DE JESUS,
Director del Departamento de Fomento Ganadero, con rango de Secretario de Estado.

MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALCANTARA,
Asesor de la Secretaría de Estado de Agricultura.

ING. JOSE E. RODRIGUEZ,
Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

ING. DANIEL GOMEZ MARTINEZ,
Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

am.

-sigue-

ING. JOSE BENEDICTO ALMONTE,
Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

ING. MARIO H. LONGO M.,
Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

ING. JUAN F. VARGAS AQUINO,
Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, (Mons. Nouel)

DR. JOSE R. DIAZ VALDEPARES,
Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

DRA. JOSEFINA ESPAILLAT VDA. DURAN,
Subsecretaria de Estado de Industria y Comercio.

Mayor General E.N., ENRIQUE PEREZ Y PEREZ,
Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.

Comodoro M.D.G., MANUEL ANTONIO LOGROÑO CONTIN,
Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

Gral. de Brig. Parac. F.A.D., SALVADOR LLUBERES MONTAS,
Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana.

Gral. de Brig. E.N., RAFAEL G. GUAMAN ACOSTA,
Jefe de la Policía Nacional.

MIGUEL SABIÑON MENDOZA,
Director General de Aprovisionamiento del Gobierno.

DR. JOSE CIMADEVILLA VALDEZ,
Contralor General de la República.

NELSON MACHADO,
Tesorero Nacional, Oficial Pagador.

DR. SALVADOR AYBAR MELLA,
Superintendente de Seguros.

DRA. ALTAGRACIA BAUTISTA DE SUAREZ,
Superintendente de Bancos.

AGRON. RAFAEL H. RIVAS,
Administrador General de Bienes Nacionales.

DR. JORGE MARTINEZ LAVANDIER,
Director General de Aduanas.

LIC. JULIO E. DE LA ROCHA BAEZ,
Director General del Impuesto Sobre la Renta.

FREDDY JOSE BORDAS,
Director General de Rentas Internas.

ING. JOSE A. BRACHE LORA,
Director General del Catastro Nacional.

Tte. Coronel E.N., LEONCIO GARCIA Y GARCIA,
Director General de Correos.

DR. VICTOR HIDALGO JUSTO,
Director General de Telecomunicaciones.

JOSE DE JESUS ALVAREZ V.,
Director General de Bellas Artes.

HORACIO ANTONIO VERAS,
Director de la Corporación Hotelera Dominicana.

CESAR A. OLIVA GARCIA,
Director General de Migración.

DR. PROSPER RUIZ COHEN,
Director General de la Cédula de Identificación Personal.

DR. JULIO JAIME JULIA,
Director del Archivo General de la Nación.

LIC. CESAR HERRERA,
Director General de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad.

JUAN BAUTISTA GARRION,
Director de la Oficina Nacional de Presupuesto.

DR. MANUEL DE JESUS GOICO CASTRO,
Director de la Oficina Nacional de Estadística.

Gral. de Brig. P.N., ELIGIO ANTONIO BISONO JACKSON,
Jefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República.

Gral. de Brig. E.N., ANTONIO IMBERT BARRERAS,
Inspector General del Ejército Nacional al servicio del Presidente de la República.

ENRIQUE VALDEZ VIDAURRE,
Director del Departamento Nacional de Investigaciones.

ARQ. MANUEL E. DELMONTE,
Director de la Oficina de Patrimonio Cultural.

PEDRO GIL ITURBIDES,
Director de la Biblioteca Nacional, con rango de Secretario de Estado.

CARLOS PIANTINI,
Director Artístico del Teatro Nacional.

AIDA BONNELLY DE DIAZ,
Codirectora Artística del Teatro Nacional.

AGRIM. JULIO BAEZ,
Director General de Foresta.

Coronel Piloto F.A.D., OCTAVIO DE JESUS JORGE P.,
Director General de Aeronáutica Civil.

DR. PEDRO MORALES TRONCOSO,
Director Nacional de Turismo.

Coronel P.N., JOSE DE JESUS MORILLO LOPEZ,
Director General de Control de Precios.

CARLOS E. LINARES T.,
Director General de Minería.

SALVADOR A. MONTAS GUERRERO,
Director General de Pasaportes.

RAUL BARRIENTOS,
Director General de la Oficina Coordinadora para la Construcción y Reconstrucción de Caminos Vecinales.

ING. RAFAEL TOMAS HERNANDEZ,
Ingeniero al servicio del Presidente de la República.

am.

-sigue-

ING. JOSE MIGUEL MONDESI,
Ingeniero al Servicio del Presidente de la República.

Coronel Piloto F.A.D., ANTONIO ALVAREZ ALBIZU,
Asesor Aéreo del Presidente de la República.

AGRON. MANUEL DE JESUS VIÑAS CACERES,
Director General del Instituto Agrario Dominicano.

Gral. de Brig. F.A.D., JUAN N. FOLCH PEREZ,
Asesor Aéreo al servicio del Poder Ejecutivo.

JUSTO CASTELLANOS DIAZ,
Secretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

ING. GUILLERMO CARAM,
Asesor del Poder Ejecutivo para Programas de Desarrollo.

DR. LUIS N. PANTALEON GONZALEZ,
Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo, con rango de Subsecretario
de Estado.

LISTA ANEXA

Antonio de Js. de MOYA Ureña

Fidias C. Volquez de Hernandez,
Napoelón Concepción,

Antonio Pons Concepción

Ing. José A. Brache Lora,
Caonabo Antonio y Sa ntana

Roberto Ramirez

Dalma Miniño de Franjul Mozart #4 Urb La Feria,

Carmen Jimenez de Ginebra

Agustín Reynoso Melo

Elpidio A. Rojas Almanzar

Manuel A. Rincón Pavón

Rafael Rodriguez Colon

Lic. Víctor Castellanos,

Martin González Dipp

Salcedo #80, San Fco.
de Macorís, RD

Jimaní, RD

Azua, Carretera Sanchez
RD #13

Jaime Moge #49, Barahona
Km 7½ Carr. Nella

Nagua, RD

Mella #26 Pedernales, RD

Joaquín Inchaustegui
#22, Bani, RD

Prolong. José Contreras
Esq. Ave. Italia, Hondura

Ave. Santa Rosa #43,
La Romana, RD

Hermanas Mirabal #92

Salcedo, RD

Aristides García Los Pr.
dos #9

Beller #80, Valverde Mao.

Benito Monción #40, San-
tiago. RD

María Trinidad Sanchez,
Samana, RD.-

INVITACION

	SAN CRISTOBAL	R.D.
DON PEDRO N. URIBE, AVENIDA CONSTITUCION	"	"
DON CARLOS LACHAPELLE, AVENIDA CONSTITUCION	"	"
DON RAMON DIAZ, AVEN. CONSTITUCION	"	"
DR. TULLIO PEREZ MARTINEZ Y SRA., MODESTO DIAZ #1	"	"
SR. SERGIO DANILO URIBE, AVEN. CONSTITUCION #55	"	"
SR. SERGIO URIBE REYNOSO, CALLE MELLA	"	"
DR. ANGEL M. GARCIA URBAEZ, AV. CONSTITUCION	"	"
DON ESTEBAN MAURA, (BARBERIA PACITO), PADRE AYALA	"	"
DON AMERICO FURMENT, CALLE MELLA	"	"
DON BENJAMIN BAUTISTA, PADRE BORBON	"	"
DON JOSE Ma. PEÑA C., CALLE SANTOME	"	"
DR. RAMON O. RIVERA A., AVE. LUPERON	"	"
SEÑOR ENRIQUE CASADO S. Y SRA.	"	"
SR. ALFONSO URIBE SILVA, CALLE GRAL. CABRAL	"	"
SRA. MIREYA CASTILLO.	"	"
SR. GUILLERMO HASBUN ESPINAL	"	"
SR. NOEL VALETTE, SABANA GRANDE DE PALENQUE	"	"
SR. LORENZO BONILLA " " " "	"	"
SR. CARLOS AVILA, CENTRAL RIO HAINA	"	"
SR. ELIGIO BAUTISTA " " "	"	"
CORONEL JOSE NAPOLEON PIMENTEL, E.N.	"	"
DON JOSE PIMENTEL	"	"
SR. JOSE HASBUN, AD. DE LA FABRICA DE VIDRIOS	"	"
DOÑA MERCEDES LEGER	"	"
DON JOSE BENJAMIN MACIAS	"	"
ING. ARTURO URIBE MACIAS	"	"
DR. LUIS URIBE MACIAS	"	"
SR. FELIX BENJAMIN URIBE MACIAS	"	"
SR. MANUEL MATEO, GASPAR HERNANDEZ #19	"	"
SR. VIRGILIO MATEO	"	"
MARGOT JACOBO, AVE. LUPERON	"	"
SR. FRANCISCO POLQUIN NINA	"	"
SR. ENOC PEÑA NINA	"	"
DON EMILIO SANCHEZ	"	"
SR. RAFAEL B. GERMAN	"	"
DR. JUAN I. MEDINA MONTAS	"	"
DR. MANLIO PEREZ MEDINA	"	"
DR. JAIME SHANLATTE	"	"
SRA. INDIANA SANCHEZ	"	"
DR. ADAN MARTINEZ SANCHEZ	"	"
DON TEMISTOCLES MEZT	"	"
DON MILCIADES NINA	"	"
DON CARLOS J. NINA	"	"
DON SALVADOR DE LEON	"	"
DR. CESAR URIBE MACIAS	"	"
DR. FRANK B. JIMENEZ, PADRE AYALA	"	"
DR. RICARDO GOMEZ	"	"
DR. FRANK DIAZ PERALTA	"	"
DON LEPIDO HERRERA	"	"
ING. RAYMUNDO ROIG	"	"
DR. FEDERICO LEBRON MONTAS.	"	"
DR. FRANCISCO REND MEDINA, GRAL. CABRAL # 81	"	"
VITALINA DOMINGUEZ	"	"
GUARIONEX RIVERA	"	"
RAFAEL CABRERA Y SRA.	"	"

LISTA ANEXA

Señor Fernando Villeya,
Fertilizantes Santo Domingo,
Ave. Tiradentes, CIUDAD.-

Eduardo y José León
E. León Jimenez C.por A.
Ave. 27 de Febrero, C I U D A D .

Señor
Salvador María,
Leopoldo Navarro- San Juan Bosco
C I U D A D .-

Ricardo Hernández,
Cartonera Hernández, C.por A.,
C I U D A D .-

Dr. José de Js. Alvarez Bogaert,
Síndico de Santiago, Santiago, RD

Ing. José Osvaldo Leger,
c/o Cesar Leger
Arroyo Hondo, (Las Palmas No.16
C I U D A D .-

I N V I T A C I O N

- Sr. Manuel Valenzuela, Calle 11 #6, Ens. Mirador del Sur, Ciudad.
- Lic. Rafael Herrera, Director del Listín Diario.
- Dr. Germán E. Ornes Coiscou, Director del diario El Caribe.
- Lic. L. Enrique Franco, Director de la Información de Santiago.
- Dr. Néstor Caro, Procurador Administrativo de la Cámara de Cuentas.
- Lic. Juan Tomás Mejía F., Rector de la Universidad "Pedro H. Ureña."
- Dr. Salvador Aybar Mella, Superintendente de Seguros.
- Sr. Presidente de la Junta Central Electoral y demás Miembros.
- Sr. Rafael A. David R., Partido Reformista, Ciudad.
- Dr. Boris C. Goico, Secretaría de Estado de Agricultura.
- Dra. Carmen Teresa Jacobo V., Félix Mariano Lluberes #19, Ciudad.
- Dr. Adriano A. Uribe hijo, Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.
- Señor Mario Bobea Billini, Ciudad.
- Señor Pedro Alvaro Bobadilla, Ciudad.
- Dr. Rafael Molina Morillo, Director Revista "Ahora", Ciudad.
- Sra. Ana Teresa Balaguer, Pedro H. Ureña, Ciudad.
- Dr. Manelik Gatón L. Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Sr. Salomón Sanz, Administrador de Eventos Deportivos, C. por A.
- Sr. Norberto Matos Palacio Nacional, Radio Televisión Dominicana.
- Sr. Santana Bonetti B., Sociedad Industrial Dominicana, C. por A.
- Dr. Armando D'Alesandro, Distribuidora Olivetty, C. por A.
- Lic. Federico Nina hijo, San Pedro de Macorís, RD.
- Lic. Quirico Elpidio Pérez, Centro Comercial Robles, Ciudad.
- Don Julio Cambier, Benigno del Castillo, Ciudad.
- Sr. Rafael Ant. Matos Brea, Pedro H. Ureña #85, Ciudad.
- Don Francisco Matos, Bolívar #34, Ciudad.
- Dr. Faroche Malben, Barahona.
- Dr. Emilio Melgen, Ave. Bolívar #29, Ciudad.
- Doña Josefa Díaz, Palo Hincado #13, Ciudad.
- Lic. Ernesto Suncar Méndez, Mahatma Gandi #15, Ciudad.
- Don Isidoro Uribe, General López, Santiago de los Caballeros.
- Dr. Adalberto Maldonado Hernández y Sra. López de Vega #10, Ciudad.
- Coronel P.N. Ramón Soto Echavarría, Policía Nacional.
- Hermes Quezada T. Industria Nacional del Papel.
- Donato Brea, Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE)
- Dr. Huáscar Goico, Consultor Jurídico de la Corporación Dominicana de Electricidad.
- Sr. Roberto Prat, Pasteur #10, Ciudad.
- Sra. Dinorah D. de Alvarez, Camino Chiquito Esq. Arroyo Salado, Arroyo Hondo.
- Doña Emma Balaguer de Vallejo, Presidenta de la Cruzada de Amor.
- Dr. José Sixto Ginebra, Prolong. José Contreras esq. Ave. Rep. de Italia, Ensanche Antonio Duvergé, Ciudad.
- Dr. Carlos Cornielle, Pedro H. Ureña #55, Ciudad
- Dr. Manuel José Hernández, Calle 6 #60, Ens. Antonio Duvergé, Ciudad.
- Sr. José Franjul. Mozart #4, Urb. La Feria, Ciudad.

INSTITUCIONES AUTONOMAS DEL ESTADO

LIC. RAFAEL DAVID CASTILLO,
Director General de la Corporación Dominicana de Empresas
Estatales, con rango de Secretario de Estado.

ING. MICHEL LULO GITTE,
Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

RAUL BARRIENTOS,
Sub-Director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos,
Encargado del Mantenimiento de todos los Canales de Riegos.

DR. J. MANUEL PITTALUGA NIVAR,
Director Gerente del Banco de Reservas de la República.

DR. DIOGENES H. FERNANDEZ,
Gobernador del Banco Central de la República.

DR. MARIO FERNANDEZ MENA,
-Director General del Instituto de Auxilios y Viviendas.

ING. ALBERTO JANA TACKTUK,
Director del Instituto Nacional de la Vivienda.

LIC. MANUEL JOAQUIN CASTILLO,
Presidente de la Junta Central Electoral.

LIC. LUIS H. SUAREZ,
Presidente Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito
Cooperativo.

LIC. FERNANDO ALVAREZ BOGAERT,
Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar.

DR. CARLOS MARIA ROJAS BADIA,
Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

DR. MANUEL E. SALADIN VELEZ,
Presidente de la Cruz Roja Dominicana.

ING. FRANK PIÑEYRO,
Director Ejecutivo de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado
de Santo Domingo.

FEDERICO ANTUN,
Director de la Corporación de Fomento Industrial.

AGRON. FRANK CARÁBALLO,
Director del Instituto del Tabaco.

DR. JOSE A. AYBAR CASTELLANOS,
Administrador General del Banco Agrícola de la República.

ALFRED WISSE DENGADO,
Sub-Administrador del Banco Agrícola de la República.

AGRON. QUIRILIO VILORIO SANCHEZ,
Director Ejecutivo del Instituto Azucarero Dominicano.

2-

DR. J. RICARDO RICOURT,
Director Ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios.

DR. HUGO TOLENTINO DIPP,
Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

ING. FERNANDO PERICHE VIDAL,
Director Ejecutivo del Centro Dominicano de Promoción de
Exportaciones.

JUAN RAFAEL ESTRELLA ROJAS,
Síndico del Distrito Nacional.

ING. JULIO SAURI,
Administrador General de la Corporación Dominicana de Electricidad.

Comodoro FRANCISCO J. RIVERA CAMINERO, M.D.G.,
Supervisor General de la Corporación Dominicana de Electricidad.

LIC. FREDDY D'OLEO MONTERO,
Presidente del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

DR. JAIME A. GUERRERO AVILA,
Administrador de Pinturas Dominicanas, con rango de Secretario.

LISTA ANEXA

Dr, Apolinar Montás	Instituto de Auxilios y Viviendas
Julito Peña	Merengue Motors
Juan Tomas Peña	Distribuidora Merengue, Arz. Nouel
General Hernández	Tesorero del Ayuntamiento
Jesús Ruíz Oleaga	Farmacia San Felipe, Miradentes
Dr. Porfirio Gómez H	C I U D A D .
Pedro Pablo Miles	Inst. Dom. de Seguros Sociales
Archivaldo Vásquez	Banco de la Vivienda
Diego Parra	Subsecretario de Estado de Trabajo.

LISTA A NEXA

Rodolfo Valdez Santana,
Ylanda Pimentel de Pérez
Fernando Hernández Pefez
José R. Bueno Gómez

Víctor Dalmasí Feliz

Alberto Dimayo

Quirino Antonio Escoto T.

Luis H. Fontana T.

Marcos A. Jáquez

Bardolindo Pérez Rodríguez

Víctor Manuel Rodríguez Tapia

Rafael L. Vargas.

Julio Sergio Zorrilla D.

Juan R. Castellanos Meran.

Higüey, RD

Baní, RD

Elías Piña, RD

Presidente de la Comisión
Hípica, Ciudad.

Calle 12 #7 Jardines Me-
tropolitanos, Santiago, RD

Bohechío Esq. Hatuey, San
Juan de la Maguana, RD

Dajabón

Samaná

Cotuí

Calle 11 #80, Ens. Ozama
y Jimaní, RD

Salcedo,

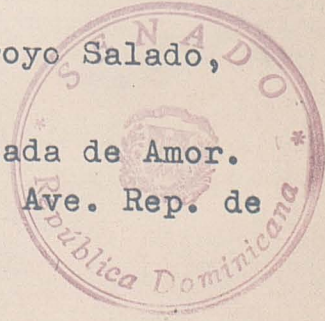
Diagonal 3era. No.8 Ens.
Honduras

El Seybo,

Nagua, y calle 12 #61,
Urb. Antonio Duvergé,
Ciudad.

I N V I T A C I O N

Sr. Manuel Valenzuela, Calle 11 #6, Ens. Mirador del Sur, Ciudad.
 Lic. Rafael Herrera, Director del Listín Diario.
 Dr. Germán E. Ornes Coiscou, Director del diario El Caribe.
 Lic. L. Enrique Franco, Director de la Información de Santiago.
 Dr. Néstor Caro, Procurador Administrativo de la Cámara de Cuentas.
 Lic. Juan Tomás Mejía F., Rector de la Universidad "Pedro H. Ureña."
 Dr. Salvador Aybar Mella, Superintendente de Seguros.
 Sr. Presidente de la Junta Central Electoral y demás Miembros.
 Sr. Rafael A. David R., Partido Reformista, Ciudad.
 Dr. Boris C. Goico, Secretaría de Estado de Agricultura.
 Dra. Carmen Teresa Jacobo V., Félix Mariano Lluberes #19, Ciudad.
 Dr. Adriano A. Uribe hijo, Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.
 Señor Mario Bobea Billini, Ciudad.
 Señor Pedro Alvaro Bobadilla, Ciudad.
 Dr. Rafael Molina Morillo, Director Revista "Ahora", Ciudad.
 Sra. Ana Teresa Balaguer, Pedro H. Ureña, Ciudad.
 Dr. Manelik Gatón L. Secretaría de Relaciones Exteriores.
 Sr. Salomón Sanz, Administrador de Eventos Deportivos, C. por A.
 Sr. Norberto Matos Palacio Nacional, Radio Televisión Dominicana.
 Sr. Santana Bonetti B., Sociedad Industrial Dominicana, C. por A.
 Dr. Armando D'Alesandro, Distribuidora Olivetty, C. por A.
 Lic. Federico Nina hijo, San Pedro de Macorís, RD.
 Lic. Quirico Elpidio Pérez, Centro Comercial Robles, Ciudad.
 Don Julio Cambier, Benigno del Castillo, Ciudad.
 Sr. Rafael Ant. Matos Brea, Pedro H. Ureña #85, Ciudad.
 Don Francisco Matos, Bolívar #34, Ciudad.
 Dr. Faroche Malben, Barahona.
 Dr. Emilio Melgen, Ave. Bolívar #29, Ciudad.
 Doña Josefa Díaz, Palo Hincado #13, Ciudad.
 Lic. Ernesto Suncar Méndez, Mahatma Gandi #15, Ciudad.
 Don Isidoro Uribe, General López, Santiago de los Caballeros.
 Dr. Adalberto Maldonado Hernández y Sra. López de Vega #10, Ciudad.
 Coronel P.N. Ramón Soto Echavarría, Policía Nacional.
 Hermes Quezada T. Industria Nacional del Papel.
 Donato Brea, Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE)
 Dr. Huáscar Goico, Consultor Jurídico de la Corporación Dominicana de Electricidad.
 Sr. Roberto Prat, Pasteur #10, Ciudad.
 Sra. Dinorah D. de Alvarez, Camino Chiquito Esq. Arroyo Salado, Arroyo Hondo.
 Doña Emma Balaguer de Vallejo, Presidenta de la Cruzada de Amor.
 Dr. José Sixto Ginebra, Prolong. José Contreras esq. Ave. Rep. de Italia, Ensanche Antonio Duvergé, Ciudad.
 Dr. Carlos Cornielle, Pedro H. Ureña #55, Ciudad
 Dr. Manuel José Hernández, Calle 6 #60, Ens. Antonio Duvergé, Ciudad.
 Sr. José Franjul. Mozart #4, Urb. La Feria, Ciudad.



INSTITUCIONES AUTONOMAS DEL ESTADO

LIC. RAFAEL DAVID CASTILLO,
Director General de la Corporación Dominicana de Empresas
Estatales, con rango de Secretario de Estado.

ING. MICHEL LULO GITTE,
Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

RAUL BARRIENTOS,
Sub-Director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos,
Encargado del Mantenimiento de todos los Canales de Riegos.

DR. J. MANUEL PITTALUGA NIVAR,
Director Gerente del Banco de Reservas de la República.

DR. DIOGENES H. FERNANDEZ,
Gobernador del Banco Central de la República.

DR. MARIO FERNANDEZ MENA,
Director General del Instituto de Auxilios y Viviendas.

ING. ALBERTO JANA TACKTUK,
Director del Instituto Nacional de la Vivienda.

LIC. MANUEL JOAQUIN CASTILLO,
Presidente de la Junta Central Electoral.

LIC. LUIS H. SUAREZ,
Presidente Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito
Cooperativo.

LIC. FERNANDO ALVAREZ BOGAERT,
Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar.

DR. CARLOS MARIA ROJAS BADIA,
Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

DR. MANUEL E. SALADIN VELEZ,
Presidente de la Cruz Roja Dominicana.

ING. FRANK PIÑEYRO,
Director Ejecutivo de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado
de Santo Domingo.

FEDERICO ANTUN,
Director de la Corporación de Fomento Industrial.

AGRON. FRANK CARABALLO,
Director del Instituto del Tabaco.

DR. JOSE A. AYBAR CASTELLANOS,
Administrador General del Banco Agrícola de la República.

ALFRED WISSE DENGADO,
Sub-Administrador del Banco Agrícola de la República.

AGRON. QUIRILIO VILORIO SANCHEZ,
Director Ejecutivo del Instituto Azucarero Dominicano.



2-

DR. J. RICARDO RICOURT,
Director Ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios.

DR. HUGO TOLENTINO DIPP,
Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

ING. FERNANDO PERICHE VIDAL,
Director Ejecutivo del Centro Dominicano de Promoción de
Exportaciones.

JUAN RAFAEL ESTRELLA ROJAS,
Síndico del Distrito Nacional.

ING. JULIO SAURI,
Administrador General de la Corporación Dominicana de Electricidad.

Comodoro FRANCISCO J. RIVERA CAMINERO, M.D.G.,
Supervisor General de la Corporación Dominicana de Electricidad.

LIC. FREDDY D'OLEO MONTERO,
Presidente del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

DR. JAIME A. GUERRERO AVILA,
Administrador de Pinturas Dominicanas, con rango de Secretario.



LISTA ANEXA

Señor Fernando Villeda,
Fertilizantes Santo Domingo,
Ave. Tiradentes, CIUDAD.-

Eduardo y José León
E. León Jimenez C.por A.
Ave. 27 de Febrero, C I U D A D .

Señor
Salvador María,
Leopoldo Mavarro- San Juan Bosco
C I U D A D .-

Ricardo Hernández,
Cartonera Hernández, C.por A.,
C I U D A D .-

Dr. José de Js. Alvarez Bogaert,
Síndico de Santiago, Santiago, RD

Ing. José Osvaldo Leger,
c/o Cesar Leger
Arroyo Hondo, (Las Palmas No.16
C I U D A D .-



LISTA ANEXA

Antonio de Js. de MOYA Ureña

Fidias C. Volquez de Hernandez,
 Napoelón Concepción,

Antonio Pons Concepción

Ing. José A. Brache Lora,

Caonabo Antonio y Sa ntana

Roberto Ramirez

Dalma Miniño de Franjul Mozart #4 Urb La Feria,

Carmen Jimenez de Ginebra

Agustín Reynoso Melo

Elpidio A. Rojas Almanzar

Manuel A. Rincón Pavón

Rafael Rodriguez Colon

Lic. Víctor Castellanos,

Martin González Dipp

Salcedo #80, San Fco.
 de Macorís, RD

Jimaní, RD

Azua, Carretera Sanchez
 RD #13

Jaime Moge #49, Barahona

Km 7½ Carr. Nella

Nagua, RD

Mella #26 Pedernales, RD

Joaquín Inchaustegui
 #22, Bani, RD

Prolong. José Contreras
 Esq. Ave. Italia, Honduras

Ave. Santa Rosa #43,
 La Romana, RD

Hermanas Mirabal #92

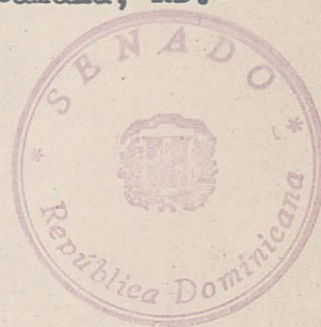
Salcedo, RD

Arístides García Los Pr.
 dos #9

Beller #80, Valverde Mao

Benito Monción #40, San-
 tiago. RD

María Trinidad Sanchez,
 Samana, RD.-



LISTA ANEXA

Dr, Apolinar Montás

Julito Peña

Juan Tomas Peña

General Hernández

Jesús Ruíz Oleaga

Dr. Porfirio Gómez H

Pedro Pablo Miles

Archivaldo Vásquez

Diego Parra

Instituto de Auxilios y Viviendas

Merengue Motors

Distribuidora Merengue, Arz. Nouel

Tesorero del Ayuntamiento

Farmacia San Felipe, Tiradentes

C I U D A D .

Inst. Dom. de Seguros Sociales

Banco de la Vivienda

Subsecretario de Estado de Trabajo.



LISTA A NEXA

Rodolfo Valdez Santana,
 Ylanda Pimentel de Pérez
 Fernando Hernández Pefez
 José R. Bueno Gómez

Víctor Dalmasí Feliz

Alberto Dimayo

Quirino Antonio Escoto T.

Luis H. Fontana T.

Marcos A. Jáquez

Bardolindo Pérez Rodríguez

Víctor Manuel Rodríguez Tapia

Rafael L. Vargas.

Julio Sergio Zorrilla D.

Juan R. Castellanos Meran.

Higüey, RD

Baní, RD

Elías Piña, RD

Presidente de la Comisión
 Hípica, Ciudad.

Calle 12 #7 Jardines Me-
 tropolitanos, Santiago, RD

Bohechío Esq. Hatuey, San
 Juan de la Maguana, RD

Dajabón

Samaná

Cotuí

Calle 11 #80, Ens. Ozama
 y Jimaní, RD

Salcedo,

Diagonal 3era. No.8 Ens.
 Honduras

El Seybo,

Nagua, y calle 12 #61,
 Urb. Antonio Duvergé,
 Ciudad.



TELEGRAMA MULTIPLE

VEASE LISTA ANEXA.

El Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Diputados, tienen la honra de extenderle cordial invitación para el acto solemne que tendrá efecto el próximo 27 de febrero a las 9.30 de la mañana () en el Palacio del Congreso Nacional, durante el cual el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer depositará con motivo del inicio de la Primera Legislatura Ordinaria de este año su Mensaje Anual junto con las Memorias de los Secretarios de Estado correspondiente al año 1974. Traje Chaqué u oscuro.

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Firma Responsable: _____

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
17 de febrero de 1975.-



LISTA ANEXA

FERNANDO INFANTE,

Director del Centro Nacional de
Artesanía.

GRAL. RETIRADO MANUEL GARCIA
URBAEZ,

Independencia No.251,
Ciudad.-

DR. ALEJANDRO TORRENS, Co.,

Bufete Jurídico Comercial,
Hotel El Embajador.

DR. LUIS HEREDIA BONETTI,

Edificio La Cumbre, Avenida
Tiradentes, Suite 606,
CIUDAD.-

Dra. BEATRIZ F. DALUSU,

HOTEL NACO, HABITACION #124,
Ciudad.-

ALTAGRACIA SANTOS,

Secretaría de Estado de Obras
Públicas y Comunicaciones,
Ciudad.-

MILAGROS ERMUDESI BALAGUER,

Instituto Dominicano de Seguros
Sociales,
Ciudad.-



Excelentísimos Señores

Presidente y
Vicepresidente de la República;

Misiones Diplomáticas y Consulares
acreditadas;

Reverendísimas Dignidades Eclesiásticas;

Altos Funcionarios de la Nación;

Representaciones de los Cuerpos
Castrenses de la República;

Damas y Caballeros:

Excelencias:

No cabe duda de que uno de los actos más hermosos y edificativos de nuestra vida democrática, propicio para fortalecer en grado eminente las bases en que desde el nacimiento de la República se cimentan nuestras instituciones políticas, es en cada ocasión como la presente, la comparecencia solemne del Excelentísimo Señor Presidente de la República ante la Asamblea Nacional para rendir cuentas de su gestión administrativa de gobierno, durante el año anterior.

Por la benevolencia y la confianza de los amigos legisladores que in-

tegran el Senado de la República, he tenido el honor en funciones de Presidente de esta Asamblea Nacional, de pronunciar éstas y similares palabras en el más trascendente acontecimiento anual que festeja con carácter oficial y solemne el pueblo dominicano, en la fecha conmemorativa de su inmortal epopeya libertadora.

Podrá deducirse y con razón, que estas ocasiones representan asimismo y coincidentemente, nueve intensas jornadas de trabajos parlamentarios, en la más extraordinaria etapa de realizaciones en nuestro país; pero cúmpleme manifestar en nombre de los que han sido y somos en ese lapso, Miembros de la Asam

bles Nacional, que nuestras dedicaciones y empeños, así como nuestros sinceros anhelos de servicio y de aciertos, han tenido como ejemplo insuperable y como estímulo que moviliza al máximo, la actividad y la energía, el velar insomne, el trabajar infatigable y el construir sin tregua por el bien de la Patria, en los órdenes económico, político y social, del notable estadista y excepcional dominicano que por la libérrima voluntad del pueblo dirige hoy por hoy los destinos nacionales.

Al ritmo del esfuerzo y de la labor que caracterizan estos períodos de gobierno constitucional, el Congreso de la República, en sus dos ramas, ha tratado con la mayor buena voluntad, de mantenerse a la altura

de las circunstancias nacionales; siempre propicio y siempre dispuesto, a dotar al país de los instrumentos legales concordantes con el momento que vive la nación y como resultado de esta firme decisión, podemos decir al pueblo que nos eligió y al que nos empeñamos en representar con la dignidad y el prestigio que merece, que permanecemos con el oído atento a las urgentes demandas legislativas y que ya por iniciativas interiores producidas en el Congreso, ya atendiendo a sugerencias y proyectos del Poder Ejecutivo, hemos ido dotando a la nación de esos instrumentos, órganos y regulaciones legales que arrojan un balance positivo al juicio más severo, siempre que éste sea al mismo tiempo desapasionado e imparcial.

Jamás en estos años ha sido remiso el Congreso dominicano a recibir los latidos populares y específicas solicitudes del Poder Ejecutivo de la Nación, sino que, por el contrario, a través de los estudios correspondientes, los debates naturales, las informaciones públicas y la responsable y adecuada urgencia en el tratamiento, esos latidos y esas solicitudes han sido traducidos en resoluciones y leyes de la República Dominicana.

Solamente durante el período legislativo del 16 de agosto de 1974 a enero de 1975, los legisladores hemos conocido y aprobado, entre Leyes y Resoluciones sometidas por el Honorable Señor Presidente de la República, las siguientes:

a) Proyecto de Ley de Reforma de la Constitución de la República en sus artículos 8, 24, 49, 51, 55, Incisos 7, 8 y 11; 63 y 107, y la supresión de los artículos 121 al 124. (actualmente por su trascendencia en estudio de una Comisión Especial del Senado)

b) Resolución que autoriza al Banco Central de la República Dominicana a obtener y a recibir uno o más préstamos de Bancos del Exterior hasta la suma de US\$50,000.000.00, para cubrir el déficit de la balanza de pagos ocasionado por el aumento en los precios del patrónleo.

c) Ley que establece un impuesto único en los beneficios de los productores de todos los azúcares, mieles ricas inverti-

das y mieles finales producidas en el país y destinadas a la exportación, cual que sea su destino.

d) Contrato suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, otorgando un financiamiento con cargo al Fondo para Operaciones hasta la suma de US\$18,800,000.00, para la ejecución del Proyecto de rehabilitación y ampliación de la Zona de Riego ubicada en el Valle del Yaque del Norte.

e) Resolución que autoriza al Banco Central de la República a concertar un préstamo en moneda extranjera equivalente a US\$21,000,000.00, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para financiar el Proyecto turístico de Puerto Plata.

f) Ley que declara de interés nacional y de prioridad a los fines de financiamiento, la construcción y puesta en marcha del Proyecto de propósito múltiple denominado Bao, sobre las márgenes del Río Bao, en Santiago de los Caballeros.

g) Contrato suscrito entre el Gobierno Dominicano y el BID., mediante el cual se otorga un préstamo con cargo al Fondo de Operaciones Especiales, hasta la suma de US\$36,700.000.00, para ser utilizados en la ejecución del Proyecto Múltiple para energía, riego y otros usos denominado "Bao".

h) Convenio sobre cooperación técnica suscrito entre el Gobierno Dominicano y el BID., destinado a la Corporación Dominicana de Electricidad para la Central Hidro-

eléctrica "Tavera".

i) Ley por medio de la cual se fijan los salarios mínimos por hora a los trabajadores de las distintas actividades, tanto en el Distrito de Santo Domingo como en otros lugares del territorio nacional.

j) Contrato suscrito entre el Gobierno Dominicano y la firma Obras y Construcciones Industriales, S. A., sobre la realización de los trabajos de la construcción de la Presa de Sabaneta sobre el Río San Juan, por la suma de RD\$35,740.446.00.

k) Ley por medio de la cual se crea la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

l_ Ley por medio de la cual se gravan

con un impuesto de una cuarta parte sobre el valor agregado los terrenos urbanos no edificados, que deriven una plusvalía por la construcción por parte del Estado de obras de infraestructura.

Y como legislación producto de iniciativas específicas de sus miembros:

m) Ley que obliga a toda entidad, persona física o moral que esté ejerciendo la actividad de Banco o Banquero en el país, a contratar por el sistema de iguala el asesoramiento legal permanente, de un profesional del Derecho.

N) Ley que prohíbe la exportación de Sangre y sus derivados.

R) Ley que prohíbe terminantemente a toda persona física o moral adquirir por com-

pra, donación, arrendamiento, ejecución hipotecaria, etc, las tierras que hayan sido asignadas a agricultores al través de la Reforma Agraria.

O) Ley que crea un impuesto de 1.4% sobre el valor de las primas cobradas en los riesgos de incendios y líneas aliadas, para ser utilizados como ayuda a los Cuerpos de Bomberos del país.

Tras esta apretada síntesis puede afirmarse que nada se exagera al manifestar la convicción de que los legisladores demostramos fidelidad al mandato recibido del pueblo y respondemos a las esperanzas que éste depositó en nosotros, plasmando en legislación positiva el ideario político, económico y social de Su Excelencia, Señor Presidente. Y si han ocurrido casos en que sec-

tores interesados han elevado críticas, como en el del rechazo por parte del Senado del Proyecto de Ley estableciendo el máximo de las quinientas tareas de tierra para predios ganaderos, los congresistas hemos sabido asimilarlas reconociendo el derecho a que se produzcan esas críticas y aunque se hayan expuesto argumentos y razones para considerar por ejemplo en el caso de esa iniciativa, que la misma no era en forma alguna improcedente, pero si juzgando no adecuada la oportunidad para la adopción de la medida, estimamos que era preciso recorrer y agotar el camino de la experiencia, al través de planes pilotos y otras investigaciones,

antes de proceder a legislar en especie tan controversial, como importante; sin que ello impida ratificar, como con hechos indubitables hemos ratificado y lo ratificamos nuevamente, que el Poder Ejecutivo tiene en el Congreso de la República, firme entusiasmo y fe sincera para acompañarlo decididamente y sin vacilaciones como hasta ahora lo hemos hecho, en la tarea ciclópea que está llevando a cabo de integral y fecunda transformación nacional.

Como resultado de esa tarea y como producto indiscutible de su gestión de gobernante, es incontrovertible que la nación dominicana está viviendo un momento estelar de su historia, a virtud del éxito que corona

-14-

la política dominicanista de Su Excelencia, Señor Presidente. Ha sido y es un constante quehacer, un tesonero afán de reparación, de transformación y de creación en beneficio de ciudades y pueblos, de campos y aldeas, de barrios y poblados, sin que haya habido jamás coyuntura para la diferenciación excluyente o para la predilección regionalista.

En el orden internacional, nuestra patria, reafirma como nunca el prestigio y altivez de su soberanía y es voz importante entre las autorizadas y rectoras en América y oída y respetada tanto en los cónclaves de

este hemisferio como en los ámbitos universales.

En el orden nacional, mientras su economía se desarrolla y prospera en rápida y ascendente verticalidad se disfruta de paz, de orden, de tranquilidad y de sosiego y aunque se mantienen activas y friccionantes las divergencias políticas, fenómeno que acredita lo firme y serio de nuestra funcional democracia, las grietas que escindían en el pasado, con caracteres que parecían insalvables a la familia dominicana, han ido desapareciendo de una manera inobjetable.

En el orden social, al tiempo que se eleva el nivel de vida del trabajador, se le hace justicia salarial, se fortalecen y son cada vez más útiles e independientes las organizaciones sindicales y se van abriendo las puertas de sus derechos a participaciones adecuadas en el producto, en los beneficios

y en la riqueza que crea su labor.

Asimismo, como un hito de luz que señala una definitiva época histórica en un país agrícola como el nuestro, las leyes agrarias reivindicán al hombre y a la tierra. Al hombre del campo, emancipándolo de la servidumbre tradicional y del olvido, elevándolo a los más altos rangos de la dignidad humana, consolidándole la fe en su destino, la equidad para sus esfuerzos y sacrificios y la seguridad para su familia. La tierra va siendo puesta poco a poco, pero de manera firme, continua e irreductible, en manos de quien la trabaja; sin que al haber mutación de señorío se actúe, sin embargo, arbitrariamente contra nadie, porque se procede conforme al derecho y a la ley, y jamás se marcha por los caminos de

la injusticia o el despojo violento.

La política minera deja sentadas las bases de un nacionalismo sin egoísmo y sin demagogia, pero a la vez, insobornable. En la lucha contra la inflación, se defiende al pueblo con tal acierto, que los índices crecientes que agobian a todos los países del mundo, sin excepción, resultan sobrellevables entre nosotros, gracias a una política de producción y de subsidios que se anota con éxito asombroso. Y al propio tiempo, nuestro territorio se cruza de autopistas, carreteras y caminos vecinales, las presas aseguran energía eléctrica y humedad racional para las tierras labrantías, el turismo asoma su promesa y la industria azucarera rompe records de producción y de precios.

A grandes rasgos este es el panorama nacional, merced al talento, la dedicación y el fervoroso empeño de bien colectivo, que caracteriza al régimen político presente, al ponerse en práctica sin titubeos el ideario que para su pueblo ha creado y puesto en ejecución Su Excelencia, desde las alturas del Poder Ejecutivo de la Nación.

Por éso, y con ésto termino mis palabras, seguro de que no es fórmula de cortesía, ni mucho menos halago de subalterna naturaleza, sinó acto de verdadera justicia que aceptan hasta los más empecinados contradictores del régimen, proclamar, como lo hago, que la tarea insigne que el destino ha confiado a Su Excelencia, se está llevando a cabo de una manera tan eficiente y tan palpable,

que sobreponiéndonos a nuestra natural e innata modestia, de pié, erguido en los umbrales de la historia, podrá afirmarse rotundamente que Su Excelencia ha materializado aquel patriótico ideal de Juan Pablo Duarte, cuando expresó: "Sensible a la honra que acabais de hacerme, dispensándome vuestros sufragios para la Primera Magistratura del Estado, nada me será más lisonjero que saber corresponder a élla llenando el hueco de vuestras esperanzas, no por la gloria que de éllo me resulte, sinó por la satisfacción de veros, cual lo deseo, libres, felices, independientes, tranquilos y en perfecta unión y armonía realizar vuestros destinos, cumpliendo los deberes que habéis contraído para con Dios, para con la Patria, para con la Libertad y para con vosotros mismos".

- 2 0 -

Señor Presidente, Doctor Joaquín Balaguer:
ese fué el sueño que no pudo realizar el Fundador de la República pero que Su Excelencia lo ha recogido, lo ha interpretado y lo ha convertido en realidad noble y magnífica, para bien y felicidad de nuestro pueblo.

Los representantes legítimos del pueblo dominicano integrantes de esta Asamblea Nacional, expresan a Sus Excelencias por mi conducto cálido y cordial saludo en esta Efemérides gloriosa de la Patria.

Adriano A. Uribe Silva
Presidente de la Asamblea
Nacional

27 de febrero de 1975

Excelentísimos Señores

**Presidente y
Vicepresidente de la República;**

**Misiones Diplomáticas y Consulares
acreditadas;**

Reverendísimas Dignidades Eclesiásticas;

Altos Funcionarios de la Nación;

**Representaciones de los Cuerpos
Castrenses de la República;**

Damas y Caballeros:

Excelencias:

No cabe duda de que uno de los actos más hermosos y edificativos de nuestra vida democrática, propicio para fortalecer en grado eminente las bases en que desde el nacimiento de la República se cimentan nuestras instituciones políticas, es en cada ocasión como la presente, la comparecencia solemne del Excelentísimo Señor Presidente de la República ante la Asamblea Nacional para rendir cuentas de su gestión administrativa de gobierno, durante el año anterior.

Por la benevolencia y la confianza de los amigos legisladores que in-

tegran el Senado de la República, he tenido el honor en funciones de Presidente de esta Asamblea Nacional, de pronunciar éstas y similares palabras en el más trascendente acontecimiento anual que festeja con carácter oficial y solemne el pueblo dominicano, en la fecha conmemorativa de su inmortal epopeya libertadora.

Podrá deducirse y con razón, que estas ocasiones representan asimismo y coincidentemente, nueve intensas jornadas de trabajos parlamentarios, en la más extraordinaria etapa de realizaciones en nuestro país; pero cúpleme manifestar en nombre de los que han sido y somos en ese lapso, Miembros de la Asam

blea Nacional, que nuestras dedicaciones y empeños, así como nuestros sinceros anhelos de servicio y de aciertos, han tenido como ejemplo insuperable y como estímulo que moviliza al máximo, la actividad y la energía, el velar insomne, el trabajar infatigable y el construir sin tregua por el bien de la Patria, en los órdenes económico, político y social, del notable estadista y excepcional dominicano que por la libérrima voluntad del pueblo dirige hoy por hoy los destinos nacionales.

Al ritmo del esfuerzo y de la labor que caracterizan estos períodos de gobierno constitucional, el Congreso de la República, en sus dos ramas, ha tratado con la mayor buena voluntad, de mantenerse a la altura

de las circunstancias nacionales; siempre propicio y siempre dispuesto, a dotar al país de los instrumentos legales concordantes con el momento que vive la nación y como resultado de esta firme decisión, podemos decir al pueblo que nos eligió y al que nos empeñamos en representar con la dignidad y el prestigio que merece, que permanecemos con el oído atento a las urgentes demandas legislativas y que ya por iniciativas interiores producidas en el Congreso, ya atendiendo a sugerencias y proyectos del Poder Ejecutivo, hemos ido dotando a la nación de esos instrumentos, órganos y regulaciones legales que arrojan un balance positivo al juicio más severo, siempre que éste sea al mismo tiempo desapasionado e imparcial.

Jamás en estos años ha sido remiso el Congreso dominicano a recibir los latidos populares y específicas solicitudes del Poder Ejecutivo de la Nación, sino que, por el contrario, a través de los estudios correspondientes, los debates naturales, las informaciones públicas y la responsable y adecuada urgencia en el tratamiento, esos latidos y esas solicitudes han sido traducidos en resoluciones y leyes de la República Dominicana.

Solamente durante el período legislativo del 16 de agosto de 1974 a enero de 1975, los legisladores hemos conocido y aprobado, entre Leyes y Resoluciones sometidas por el Honorable Señor Presidente de la República, las siguientes:

a) Proyecto de Ley de Reforma de la Constitución de la República en sus artículos 8, 24, 49, 51, 55, Incisos 7, 8 y 11; 63 y 107, y la supresión de los artículos 121 al 124. (actualmente por su trascendencia en estudio de una Comisión Especial del Senado)

b) Resolución que autoriza al Banco Central de la República Dominicana a obtener y a recibir uno o más préstamos de Bancos del Exterior hasta la suma de US\$50,000,000.00, para cubrir el déficit de la balanza de pagos ocasionado por el aumento en los precios del petróleo.

c) Ley que establece un impuesto único en los beneficios de los productores de todos los azúcares, mieles ricas inverti-

das y mieles finales producidas en el país y destinadas a la exportación, cual que sea su destino.

d) Contrato suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, otorgando un financiamiento con cargo al Fondo para Operaciones hasta la suma de US\$18,800,000.00, para la ejecución del Proyecto de rehabilitación y ampliación de la Zona de Riego ubicada en el Valle del Yaque del Norte.

e) Resolución que autoriza al Banco Central de la República a concertar un préstamo en moneda extranjera equivalente a US\$21,000,000.00, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para financiar el Proyecto turístico de Puerto Plata.

f) Ley que declara de interés nacional y de prioridad a los fines de financiamiento, la construcción y puesta en marcha del Proyecto de propósito múltiple denominado Bao, sobre las márgenes del Río Bao, en Santiago de los Caballeros.

g) Contrato suscrito entre el Gobierno Dominicano y el BID., mediante el cual se otorga un préstamo con cargo al Fondo de Operaciones Especiales, hasta la suma de US\$36,700.000.00, para ser utilizados en la ejecución del Proyecto Múltiple para energía, riego y otros usos denominado "Bao".

h) Convenio sobre cooperación técnica suscrito entre el Gobierno Dominicano y el BID., destinado a la Corporación Dominicana de Electricidad para la Central Hidro-

eléctrica "Tavera".

i) Ley por medio de la cual se fijan los salarios mínimos por hora a los trabajadores de las distintas actividades, tanto en el Distrito de Santo Domingo como en otros lugares del territorio nacional.

j) Contrato suscrito entre el Gobierno Dominicano y la firma Obras y Construcciones Industriales, S. A., sobre la realización de los trabajos de la construcción de la Presa de Sabaneta sobre el Río San Juan, por la suma de RD\$35,740.446.00.

k) Ley por medio de la cual se crea la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

l_ Ley por medio de la cual se gravan

con un impuesto de una cuarta parte sobre el valor agregado los terrenos urbanos no edificados, que deriven una plusvalía por la construcción por parte del Estado de obras de infraestructura.

Y como legislación producto de iniciativas específicas de sus miembros:

m) Ley que obliga a toda entidad, persona física o moral que esté ejerciendo la actividad de Banco o Banquero en el país, a contratar por el sistema de iguala el asesoramiento legal permanente, de un profesional del Derecho.

N) Ley que prohíbe la exportación de Sangre y sus derivados.

Ñ) Ley que prohíbe terminantemente a toda persona física o moral adquirir por com-

pra, donación, arrendamiento, ejecución hipotecaria, etc, las tierras que hayan sido asignadas a agricultores al través de la Reforma Agraria.

O) Ley que crea un impuesto de 1.4% sobre el valor de las primas cobradas en los riesgos de incendios y líneas aliadas, para ser utilizados como ayuda a los Cuerpos de Bomberos del país.

Tras esta apretada síntesis puede afirmarse que nada se exagera al manifestar la convicción de que los legisladores demostramos fidelidad al mandato recibido del pueblo y respondemos a las esperanzas que éste depositó en nosotros, plasmando en legislación positiva el ideario político, económico y social de Su Excelencia, Señor Presidente. Y si han ocurrido casos en que sec-

- 12 -

tores interesados han elevado críticas, como en el del rechazo por parte del Senado del Proyecto de Ley estableciendo el máximo de las quinientas tareas de tierra para predios ganaderos, los congresistas hemos sabido asimilarlas reconociendo el derecho a que se produzcan esas críticas y aunque se hayan expuesto argumentos y razones para considerar por ejemplo en el caso de esa iniciativa, que la misma no era en forma alguna improcedente, pero si juzgando no adecuada la oportunidad para la adopción de la medida, estimamos que era preciso recorrer y agotar el camino de la experiencia, al través de planes pilotos y otras investigaciones.

antes de proceder a legislar en especie tan controversial, como importante; sin que ello impida ratificar, como con hechos indubitables hemos ratificado y lo ratificamos nuevamente, que el Poder Ejecutivo tiene en el Congreso de la República, firme entusiasmo y fe sincera para acompañarlo decididamente y sin vacilaciones como hasta ahora lo hemos hecho, en la tarea ciclópea que está llevando a cabo de integral y fecunda transformación nacional.

Como resultado de esa tarea y como producto indiscutible de su gestión de gobernante, es incontrovertible que la nación dominicana está viviendo un momento estelar de su historia, a virtud del éxito que corona

-14-

la política dominicanista de Su Excelencia, Señor Presidente. Ha sido y es un constante quehacer, un tesonero afán de reparación, de transformación y de creación en beneficio de ciudades y pueblos, de campos y aldeas, de barrios y poblados, sin que haya habido jamás coyuntura para la diferenciación excluyente o para la predilección regionalista.

En el orden internacional, nuestra patria, reafirma como nunca el prestigio y altivez de su soberanía y es voz importante entre las autorizadas y rectoras en América y oída y respetada tanto en los cónclaves de

este hemisferio como en los ámbitos universales.

En el orden nacional, mientras su economía se desarrolla y prospera en rápida y ascendente verticalidad se disfruta de paz, de orden, de tranquilidad y de sosiego y aunque se mantienen activas y friccionantes las divergencias políticas, fenómeno que acredita lo firme y serio de nuestra funcional democracia, las grietas que escindían en el pasado, con caracteres que parecían insalvables a la familia dominicana, han ido desapareciendo de una manera inobjetable.

En el orden social, el tiempo que se eleva el nivel de vida del trabajador, se le hace justicia salarial, se fortalecen y son cada vez más útiles e independientes las organizaciones sindicales y se van abriendo las puertas de sus derechos a participaciones adecuadas en el producto, en los beneficios

y en la riqueza que crea su labor.

Asimismo, como un hito de luz que señala una definitiva época histórica en un país agrícola como el nuestro, las leyes agrarias reivindicaron al hombre y a la tierra. Al hombre del campo, emancipándolo de la servidumbre tradicional y del olvido, elevándolo a los más altos rangos de la dignidad humana, consolidándole la fe en su destino, la equidad para sus esfuerzos y sacrificios y la seguridad para su familia. La tierra va siendo puesta poco a poco, pero de manera firme, continua e irreductible, en manos de quien la trabaja; sin que al haber mutación de señorío se actúe, sin embargo, arbitrariamente contra nadie, porque se procede conforme al derecho y a la ley, y jamás se marcha por los caminos de

la injusticia o el despojo violento.

La política minera deja sentadas las bases de un nacionalismo sin egoísmo y sin demagogia, pero a la vez, insobornable. En la lucha contra la inflación, se defiende al pueblo con tal acierto, que los índices crecientes que agobian a todos los países del mundo, sin excepción, resultan sobrellevables entre nosotros, gracias a una política de producción y de subsidios que se anota con éxito asombroso. Y al propio tiempo, nuestro territorio se cruza de autopistas, carreteras y caminos vecinales, las presas aseguran energía eléctrica y humedad racional para las tierras labrantías, el turismo asoma su promesa y la industria azucarera rompe records de producción y de precios.

A grandes rasgos este es el panorama nacional, merced al talento, la dedicación y el fervoroso empeño de bien colectivo, que caracteriza al régimen político presente, al ponerse en práctica sin titubeos el ideario que para su pueblo ha creado y puesto en ejecución Su Excelencia, desde las alturas del Poder Ejecutivo de la Nación.

Por éso, y con ésto termino mis palabras, seguro de que no es fórmula de cortesía, ni mucho menos halago de subalterna naturaleza, sinó acto de verdadera justicia que aceptan hasta los más empecinados contradictores del régimen, proclamar, como lo hago, que la tarea insigne que el destino ha confiado a Su Excelencia, se está llevando a cabo de una manera tan eficiente y tan palpable,

que sobreponiéndonos a nuestra natural e innata modestia, de pié, erguido en los umbrales de la historia, podrá afirmarse rotundamente que Su Excelencia ha materializado aquel patriótico ideal de Juan Pablo Duarte, cuando expresó: "Sensible a la honra que acabais de hacerme, dispensándome vuestros sufragios para la Primera Magistratura del Estado, nada me será más lisonjero que saber corresponder a élla llenando el hueco de vuestras esperanzas, no por la gloria que de éllo me resulte, sinó por la satisfacción de veros, cual lo deseo, libres, felices, independientes, tranquilos y en perfecta unión y armonía realizar vuestros destinos, cumpliendo los deberes que habéis contraído para con Dios, para con la Patria, para con la Libertad y para con vosotros mismos".

- 20 -

Señor Presidente, Doctor Joaquín Balaguer:
ese fué el sueño que no pudo realizar el Fundador de la República pero que Su Excelencia lo ha recogido, lo ha interpretado y lo ha convertido en realidad noble y magnífica, para bien y felicidad de nuestro pueblo.

Los representantes legítimos del pueblo dominicano integrantes de esta Asamblea Nacional, expresan a Sus Excelencias por mi conducto cálido y cordial saludo en esta Efemérides gloriosa de la Patria.

Adriano A. Uribe Silva
Presidente de la Asamblea
Nacional

27 de febrero de 1975

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que la actual tendencia inflacionista mundial ha ocasionado una elevación de precios en determinados artículos tanto de producción nacional como de exportación, muchas veces sin causa justificada;

CONSIDERANDO que el Gobierno Nacional está en el deber de poner coto a tal situación que produce una elevación en el costo de la vida en el país, en detrimento, principalmente, de las clases más necesitadas;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

Art. 1.- Se dispone la congelación de los actuales precios de los artículos de producción o fabricación nacional o de importación, de primera necesidad, cuyos precios máximos estén fijados por la Dirección General de Control de Precios.

Art. 2.- Se crea una Comisión Técnica, presidida por el Secretario de Estado de Industria y Comercio, y compuesta además, por economistas y/o técnicos que, a juicio del Poder Ejecutivo, reúnan las condiciones necesarias de probidad y capacidad para llenar a cabalidad las funciones que les atribuye la presente Ley, en el número que éste disponga.

Art. 3.- La Comisión Técnica queda facultada para recomendar a la Dirección General de Control de Precios, aumentos en la proporción debida en los precios de venta congelados, a solicitud de parte interesada, cuando se demuestre con documentos fehacientes la elevación de los costos de producción de los artículos nacionales o el aumento de los precios en el exterior de los artículos importados.

Art. 4.- Asimismo, la referida Comisión Técnica queda facultada para recomendar reducciones en los precios de venta congelados, cuando se demuestre, con documentos fehacientes, a solicitud de cualesquiera de sus miembros, o de la Dirección General de Control de Precios, que dichos precios no corresponden a la elevación real de los costos de producción de los artículos nacionales, o al aumento de precios en el exterior, de los artículos importados.

Art. 5.- La Comisión Técnica deberá oír y ponderar los argumentos de las partes interesadas, antes de tomar cualquier decisión, emitiendo sus recomendaciones dentro de un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha en que la solicitud prevista en el Artículo 3 haya sido entregada.

Art. 6.- La Comisión Técnica hará sus recomendaciones directamente al Director General de Control de Precios, quien procederá a la fijación de los precios y las violaciones a las resoluciones que se dicten al respecto, serán sancionadas con las penas establecidas en esta Ley.

Art. 7.- La indicada Comisión Técnica podrá requerir de cualquier departamento de la Administración Pública o de las instituciones autónomas del Estado, muy particularmente de la Secretaría de Estado de Finanzas, de la Dirección General de Aduanas y del Instituto de Estabilización de Precios, las informaciones que estime necesarias para el estudio de las solicitudes de aumento o disminución de precios.

Art. 8.- Los agentes o representantes comerciales, los productores, comerciantes o importadores que violen las disposiciones de la presente ley, serán condenados a multa de RD\$1, 000.00 (MIL PESOS ORO) a RD\$5, 000.00 (CINCO MIL PESOS ORO).

Art. 9. - La Secretaría de Estado de Industria y Comercio, la Procuraduría General de la República y la Policía Nacional, quedan encargados de la ejecución de la presente ley.

DADA en Santo Domingo.....etc.

Excelentísimos Señores

**Presidente y
Vicepresidente de la República;**

**Misiones Diplomáticas y Consulares
acreditadas;**

Reverendísimas Dignidades Eclesiásticas;

Altos Funcionarios de la Nación;

**Representaciones de los Cuerpos
Castrenses de la República;**

Damas y Caballeros;

Excelencias:

No cabe duda de que uno de los actos más hermosos y edificativos de nuestra vida democrática, propicio para fortalecer en grado eminente las bases en que desde el nacimiento de la República se cimentan nuestras instituciones políticas, es en cada ocasión como la presente, la comparecencia solemne del Excelentísimo Señor Presidente de la República ante la Asamblea Nacional para rendir cuentas de su gestión administrativa de gobierno, durante el año anterior.

Por la benevolencia y la confianza de los amigos legisladores que in-

tegran el Senado de la República, he tenido el honor en funciones de Presidente de esta Asamblea Nacional, de pronunciar éstas y similares palabras en el más trascendente acontecimiento anual que festeja con carácter oficial y solemne el pueblo dominicano, en la fecha conmemorativa de su inmortal epopeya libertadora.

Podrá deducirse y con razón, que estas ocasiones representan asimismo y coincidentemente, nueve intensas jornadas de trabajos parlamentarios, en la más extraordinaria etapa de realizaciones en nuestro país; pero cúpleme manifestar en nombre de los que han sido y somos en ese lapso, Miembros de la Asam

blea Nacional, que nuestras dedicaciones y empeños, así como nuestros sinceros anhelos de servicio y de aciertos, han tenido como ejemplo insuperable y como estímulo que moviliza al máximo, la actividad y la energía, el velar insomne, el trabajar infatigable y el construir sin tregua por el bien de la Patria, en los órdenes económico, político y social, del notable estadista y excepcional dominicano que por la libérrima voluntad del pueblo dirige hoy por hoy los destinos nacionales.

Al ritmo del esfuerzo y de la labor que caracterizan estos períodos de gobierno constitucional, el Congreso de la República, en sus dos ramas, ha tratado con la mayor buena voluntad, de mantenerse a la altura

de las circunstancias nacionales; siempre propicio y siempre dispuesto, a dotar al país de los instrumentos legales concordantes con el momento que vive la nación y como resultado de esta firme decisión, podemos decir al pueblo que nos eligió y al que nos empeñamos en representar con la dignidad y el prestigio que merece, que permanecemos con el oído atento a las urgentes demandas legislativas y que ya por iniciativas interiores producidas en el Congreso, ya atendiendo a sugerencias y proyectos del Poder Ejecutivo, hemos ido dotando a la nación de esos instrumentos, órganos y regulaciones legales que arrojan un balance positivo al juicio más severo, siempre que éste sea al mismo tiempo desapasionado e imparcial.

Jamás en estos años ha sido remiso el Congreso dominicano a recibir los latidos populares y específicas solicitudes del Poder Ejecutivo de la Nación, sino que, por el contrario, a través de los estudios correspondientes, los debates naturales, las informaciones públicas y la responsable y adecuada urgencia en el tratamiento, esos latidos y esas solicitudes han sido traducidos en resoluciones y leyes de la República Dominicana.

Solamente durante el período legislativo del 16 de agosto de 1974 a enero de 1975, los legisladores hemos conocido y aprobado, entre Leyes y Resoluciones sometidas por el Honorable Señor Presidente de la República, las siguientes:

a) Proyecto de Ley de Reforma de la Constitución de la República en sus artículos 8, 24, 49, 51, 55, Incisos 7, 8 y 11; 63 y 107, y la supresión de los artículos 121 al 124. (actualmente por su trascendencia en estudio de una Comisión Especial del Senado)

b) Resolución que autoriza al Banco Central de la República Dominicana a obtener y a recibir uno o más préstamos de Bancos del Exterior hasta la suma de US\$50,000,000.00, para cubrir el déficit de la balanza de pagos ocasionado por el aumento en los precios del petróleo.

c) Ley que establece un impuesto único en los beneficios de los productores de todos los azúcares, mieles ricas inverti-

das y mieles finales producidas en el país y destinadas a la exportación, cual que sea su destino.

d) Contrato suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, otorgando un financiamiento con cargo al Fondo para Operaciones hasta la suma de US\$18,800,000.00, para la ejecución del Proyecto de rehabilitación y ampliación de la Zona de Riego ubicada en el Valle del Yaque del Norte.

e) Resolución que autoriza al Banco Central de la República a concertar un préstamo en moneda extranjera equivalente a US\$21,000,000.00, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para financiar el Proyecto turístico de Puerto Plata.

f) Ley que declara de interés nacional y de prioridad a los fines de financiamiento, la construcción y puesta en marcha del Proyecto de propósito múltiple denominado Bao, sobre las márgenes del Río Bao, en Santiago de los Caballeros.

g) Contrato suscrito entre el Gobierno Dominicano y el BID., mediante el cual se otorga un préstamo con cargo al Fondo de Operaciones Especiales, hasta la suma de US\$36,700.000.00, para ser utilizados en la ejecución del Proyecto Múltiple para energía, riego y otros usos denominado "Bao".

h) Convenio sobre cooperación técnica suscrito entre el Gobierno Dominicano y el BID., destinado a la Corporación Dominicana de Electricidad para la Central Hidro-

eléctrica "Tavera".

i) Ley por medio de la cual se fijan los salarios mínimos por hora a los trabajadores de las distintas actividades, tanto en el Distrito de Santo Domingo como en otros lugares del territorio nacional.

j) Contrato suscrito entre el Gobierno Dominicano y la firma Obras y Construcciones Industriales, S. A., sobre la realización de los trabajos de la construcción de la Presa de Sabaneta sobre el Río San Juan, por la suma de RD\$35,740.446.00.

k) Ley por medio de la cual se crea la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

l) Ley por medio de la cual se gravan

con un impuesto de una cuarta parte sobre el valor agregado los terrenos urbanos no edificados, que deriven una plusvalía por la construcción por parte del Estado de obras de infraestructura.

Y como legislación producto de iniciativas específicas de sus miembros:

m) Ley que obliga a toda entidad, persona física o moral que esté ejerciendo la actividad de Banco o Banquero en el país, a contratar por el sistema de iguala el asesoramiento legal permanente, de un profesional del Derecho.

N) Ley que prohíbe la exportación de Sangre y sus derivados.

Ñ) Ley que prohíbe terminantemente a toda persona física o moral adquirir por com-

pra, donación, arrendamiento, ejecución hipotecaria, etc, las tierras que hayan sido asignadas a agricultores al través de la Reforma Agraria.

O) Ley que crea un impuesto de 1.4% sobre el valor de las primas cobradas en los riesgos de incendios y líneas aliadas, para ser utilizados como ayuda a los Cuerpos de Bomberos del país.

Tras esta apretada síntesis puede afirmarse que nada se exagera al manifestar la convicción de que los legisladores demostramos fidelidad al mandato recibido del pueblo y respondemos a las esperanzas que éste depositó en nosotros, plasmando en legislación positiva el ideario político, económico y social de Su Excelencia, Señor Presidente. Y si han ocurrido casos en que sec-

tores interesados han elevado críticas, como en el del rechazo por parte del Senado del Proyecto de Ley estableciendo el máximo de las quinientas tareas de tierra para predios ganaderos, los congresistas hemos sabido asimilarlas reconociendo el derecho a que se produzcan esas críticas y aunque se hayan expuesto argumentos y razones para considerar por ejemplo en el caso de esa iniciativa, que la misma no era en forma alguna impropia, pero si juzgando no adecuada la oportunidad para la adopción de la medida, estimamos que era preciso recorrer y agotar el camino de la experiencia, al través de planes pilotos y otras investigaciones.

antes de proceder a legislar en especie
 tan controversial, como importante;
 sin que ello impida ratificar, como con
 hechos indubitables hemos ratificado y lo
 ratificamos nuevamente, que el Poder Eje-
 cutivo tiene en el Congreso de la Repúbli-
 ca, firme entusiasmo y fe sincera para
 acompañarlo decididamente y sin vacilacio-
 nes como hasta ahora lo hemos hecho, en
 la tarea ciclópea que está llevando a cabo
 de integral y fecunda transformación na-
 cional.

Como resultado de esa tarea y como
 producto indiscutible de su gestión de go-
 bernante, es incontrovertible que la nación
 dominicana está viviendo un momento estelar
 de su historia, a virtud del éxito que corona

-14-

la política dominicanista de Su Excelencia, Señor Presidente. Ha sido y es un constante quehacer, un tesonero afán de reparación, de transformación y de creación en beneficio de ciudades y pueblos, de campos y aldeas, de barrios y poblados, sin que haya habido jamás coyuntura para la diferenciación excluyente o para la predilección regionalista.

En el orden internacional, nuestra patria, reafirma como nunca el prestigio y altivez de su soberanía y es voz importante entre las autorizadas y rectoras en América y oída y respetada tanto en los cónclaves de

este hemisferio como en los ámbitos universales.

En el orden nacional, mientras su economía se desarrolla y prospera en rápida y ascendente verticalidad se disfruta de paz, de orden, de tranquilidad y de sosiego y aunque se mantienen activas y friccionantes las divergencias políticas, -fenómeno que acredita lo firme y serio de nuestra funcional democracia-, las grietas que escindían en el pasado, con caracteres que parecían insalvables a la familia dominicana, han ido desapareciendo de una manera inobjetable.

En el orden social, el tiempo que se eleva el nivel de vida del trabajador, se le hace justicia salarial, se fortalecen y son cada vez más útiles e independientes las organizaciones sindicales y se van abriendo las puertas de sus derechos a participaciones adecuadas en el producto, en los beneficios

y en la riqueza que crea su labor.

Asimismo, como un hito de luz que señala una definitiva época histórica en un país agrícola como el nuestro, las leyes agrarias reivindicaron al hombre y a la tierra. Al hombre del campo, emancipándolo de la servidumbre tradicional y del olvido, elevándolo a los más altos rangos de la dignidad humana, consolidándole la fe en su destino, la equidad para sus esfuerzos y sacrificios y la seguridad para su familia. La tierra va siendo puesta poco a poco, pero de manera firme, continua e irreductible, en manos de quien la trabaja; sin que al haber mutación de señorío se actúe, sin embargo, arbitrariamente contra nadie, porque se procede conforme al derecho y a la ley, y jamás se marcha por los caminos de

la injusticia o el despojo violento.

La política minera deja sentadas las bases de un nacionalismo sin egoísmo y sin demagogia, pero a la vez, insabornable. En la lucha contra la inflación, se defiende al pueblo con tal acierto, que los índices crecientes que agobian a todos los países del mundo, sin excepción, resultan sobrellevables entre nosotros, gracias a una política de producción y de subsidios que se anota con éxito asombroso. Y al propio tiempo, nuestro territorio se cruza de autopistas, carreteras y caminos vecinales, las presas aseguran energía eléctrica y humedad racional para las tierras labrantías, el turismo asoma su promesa y la industria azucarera rompe records de producción y de precios.

A grandes rasgos este es el panorama nacional, merced al talento, la dedicación y el fervoroso empeño de bien colectivo, que caracteriza al régimen político presente, al ponerse en práctica sin titubeos el ideario que para su pueblo ha creado y puesto en ejecución Su Excelencia, desde las alturas del Poder Ejecutivo de la Nación.

Por eso, y con esto termino mis palabras, seguro de que no es fórmula de cortesía, ni mucho menos halago de subalterna naturaleza, sino acto de verdadera justicia que aceptan hasta los más empecinados contradictores del régimen, proclamar, como lo hago, que la tarea insigne que el destino ha confiado a Su Excelencia, se está llevando a cabo de una manera tan eficiente y tan palpable,

que sobreponiéndonos a nuestra natural e innata modestia, de pié, erguido en los umbrales de la historia, podrá afirmarse rotundamente que Su Excelencia ha materializado aquel patriótico ideal de Juan Pablo Duarte, cuando expresó: "Sensible a la honra que acabais de hacerme, dispensándome vuestros sufragios para la Primera Magistratura del Estado, nada me será más lisonjero que saber corresponder a élla llenando el hueco de vuestras esperanzas, no por la gloria que de élio me resulte, sino por la satisfacción de veros, cual lo deseo, libres, felices, independientes, tranquilos y en perfecta unión y armonía realizar vuestros destinos, cumpliendo los deberes que habéis contraído para con Dios, para con la Patria, para con la Libertad y para con vosotros mismos".

- 20 -

Señor Presidente, Doctor Joaquín Balaguer:
ese fué el sueño que no pudo realizar el Fundador de la República pero que Su Excelencia lo ha recogido, lo ha interpretado y lo ha convertido en realidad noble y magnífica, para bien y felicidad de nuestro pueblo.

Los representantes legítimos del pueblo dominicano integrantes de esta Asamblea Nacional, expresan a Sus Excelencias por mi conducto cálido y cordial saludo en esta Efemérides gloriosa de la Patria.

Adriano A. Uribe Silva
Presidente de la Asamblea
Nacional

27 de febrero de 1975

Excelentísimos Señores

**Presidente y
Vicepresidente de la República;**

**Misiones Diplomáticas y Consulares
acreditadas;**

Reverendísimas Dignidades Eclesiásticas;

Altos Funcionarios de la Nación;

**Representaciones de los Cuerpos
Castrenses de la República;**

Damas y Caballeros:

Excelencias:

No cabe duda de que uno de los actos más hermosos y edificativos de nuestra vida democrática, propicio para fortalecer en grado eminente las bases en que desde el nacimiento de la República se cimentan nuestras instituciones políticas, es en cada ocasión como la presente, la comparecencia solemne del Excelentísimo Señor Presidente de la República ante la Asamblea Nacional para rendir cuentas de su gestión administrativa de gobierno, durante el año anterior.

Por la benevolencia y la confianza de los amigos legisladores que in-

tegran el Senado de la República, he tenido el honor en funciones de Presidente de esta Asamblea Nacional, de pronunciar éstas y similares palabras en el más trascendente acontecimiento anual que festeja con carácter oficial y solemne el pueblo dominicano, en la fecha conmemorativa de su inmortal epopeya libertadora.

Podrá deducirse y con razón, que estas ocasiones representan asimismo y coincidentemente, nueve intensas jornadas de trabajos parlamentarios, en la más extraordinaria etapa de realizaciones en nuestro país; pero cúmpleme manifestar en nombre de los que han sido y somos en ese lapso, Miembrós de la Asam

blea Nacional, que nuestras dedicaciones y empeños, así como nuestros sinceros anhelos de servicio y de aciertos, han tenido como ejemplo insuperable y como estímulo que moviliza al máximo, la actividad y la energía, el velar insomne, el trabajar infatigable y el construir sin tregua por el bien de la Patria, en los órdenes económico, político y social, del notable estadista y excepcional dominicano que por la libérrima voluntad del pueblo dirige hoy por hoy los destinos nacionales.

Al ritmo del esfuerzo y de la labor que caracterizan estos períodos de gobierno constitucional, el Congreso de la República, en sus dos ramas, ha tratado con la mayor buena voluntad, de mantenerse a la altura

de las circunstancias nacionales; siempre propicio y siempre dispuesto, a dotar al país de los instrumentos legales concordantes con el momento que vive la nación y como resultado de esta firme decisión, podemos decir al pueblo que nos eligió y al que nos empeñamos en representar con la dignidad y el prestigio que merece, que permanecemos con el oído atento a las urgentes demandas legislativas y que ya por iniciativas interiores producidas en el Congreso, ya atendiendo a sugerencias y proyectos del Poder Ejecutivo, hemos ido dotando a la nación de esos instrumentos, órganos y regulaciones legales que arrojan un balance positivo al juicio más severo, siempre que éste sea al mismo tiempo desapasionado e imparcial.

Jamás en estos años ha sido remiso el Congreso dominicano a recibir los latidos populares y específicas solicitudes del Poder Ejecutivo de la Nación, sino que, por el contrario, a través de los estudios correspondientes, los debates naturales, las informaciones públicas y la responsable y adecuada urgencia en el tratamiento, esos latidos y esas solicitudes han sido traducidos en resoluciones y leyes de la República Dominicana.

Solamente durante el período legislativo del 16 de agosto de 1974 a enero de 1975, los legisladores hemos conocido y aprobado, entre Leyes y Resoluciones sometidas por el Honorable Señor Presidente de la República, las siguientes:

a) Proyecto de Ley de Reforma de la Constitución de la República en sus artículos 8, 24, 49, 51, 55, Incisos 7, 8 y 11; 63 y 107, y la supresión de los artículos 121 al 124. (actualmente por su trascendencia en estudio de una Comisión Especial del Senado)

b) Resolución que autoriza al Banco Central de la República Dominicana a obtener y a recibir uno o más préstamos de Bancos del Exterior hasta la suma de US\$50,000,000.00, para cubrir el déficit de la balanza de pagos ocasionado por el aumento en los precios del petróleo.

c) Ley que establece un impuesto único en los beneficios de los productores de todos los azúcares, mieles ricas inverti-

das y mieles finales producidas en el país y destinadas a la exportación, cual que sea su destino.

d) Contrato suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, otorgando un financiamiento con cargo al Fondo para Operaciones hasta la suma de US\$18,800,000.00, para la ejecución del Proyecto de rehabilitación y ampliación de la Zona de Riego ubicada en el Valle del Yaque del Norte.

e) Resolución que autoriza al Banco Central de la República a concertar un préstamo en moneda extranjera equivalente a US\$21,000,000.00, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para financiar el Proyecto turístico de Puerto Plata.

f) Ley que declara de interés nacional y de prioridad a los fines de financiamiento, la construcción y puesta en marcha del Proyecto de propósito múltiple denominado Bao, sobre las márgenes del Río Bao, en Santiago de los Caballeros.

g) Contrato suscrito entre el Gobierno Dominicano y el BID., mediante el cual se otorga un préstamo con cargo al Fondo de Operaciones Especiales, hasta la suma de US\$36,700.000.00, para ser utilizados en la ejecución del Proyecto Múltiple para energía, riego y otros usos denominado "Bao".

h) Convenio sobre cooperación técnica suscrito entre el Gobierno Dominicano y el BID., destinado a la Corporación Dominicana de Electricidad para la Central Hidro-

eléctrica "Tavera".

i) Ley por medio de la cual se fijan los salarios mínimos por hora a los trabajadores de las distintas actividades, tanto en el Distrito de Santo Domingo como en otros lugares del territorio nacional.

j) Contrato suscrito entre el Gobierno Dominicano y la firma Obras y Construcciones Industriales, S. A., sobre la realización de los trabajos de la construcción de la Presa de Sabaneta sobre el Río San Juan, por la suma de RD\$35,740.446.00.

k) Ley por medio de la cual se crea la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

l) Ley por medio de la cual se gravan

con un impuesto de una cuarta parte sobre el valor agregado los terrenos urbanos no edificados, que deriven una plusvalía por la construcción por parte del Estado de obras de infraestructura.

Y como legislación producto de iniciativas específicas de sus miembros:

m) Ley que obliga a toda entidad, persona física o moral que esté ejerciendo la actividad de Banco o Banquero en el país, a contratar por el sistema de iguala el asesoramiento legal permanente, de un profesional del Derecho.

N) Ley que prohíbe la exportación de Sangre y sus derivados.

Ñ) Ley que prohíbe terminantemente a toda persona física o moral adquirir por com-

pra, donación, arrendamiento, ejecución hipotecaria, etc, las tierras que hayan sido asignadas a agricultores al través de la Reforma Agraria.

0) Ley que crea un impuesto de 1.4% sobre el valor de las primas cobradas en los riesgos de incendios y líneas aliadas, para ser utilizados como ayuda a los Cuerpos de Bomberos del país.

Tras esta apretada síntesis puede afirmarse que nada se exagera al manifestar la convicción de que los legisladores demostramos fidelidad al mandato recibido del pueblo y respondemos a las esperanzas que éste depositó en nosotros, plasmando en legislación positiva el ideario político, económico y social de Su Excelencia, Señor Presidente. Y si han ocurrido casos en que sec-

tores interesados han elevado críticas, como en el del rechazo por parte del Senado del Proyecto de Ley estableciendo el máximo de las quinientas tareas de tierra para predios ganaderos, los congresistas hemos sabido asimilarlas reconociendo el derecho a que se produzcan esas críticas y aunque se hayan expuesto argumentos y razones para considerar por ejemplo en el caso de esa iniciativa, que la misma no era en forma alguna improcedente, pero si juzgando no adecuada la oportunidad para la adopción de la medida, estimamos que era preciso recorrer y agotar el camino de la experiencia, al través de planes pilotos y otras investigaciones.

antes de proceder a legislar en especie tan controversial, como importante; sin que ello impida ratificar, como con hechos indubitables hemos ratificado y lo ratificamos nuevamente, que el Poder Ejecutivo tiene en el Congreso de la República, firme entusiasmo y fe sincera para acompañarlo decididamente y sin vacilaciones como hasta ahora lo hemos hecho, en la tarea ciclópea que está llevando a cabo de integral y fecunda transformación nacional.

Como resultado de esa tarea y como producto indiscutible de su gestión de gobernante, es incontrovertible que la nación dominicana está viviendo un momento estelar de su historia, a virtud del éxito que corona

-14-

la política dominicanista de Su Excelencia, Señor Presidente. Ha sido y es un constante quehacer, un tesonero afán de reparación, de transformación y de creación en beneficio de ciudades y pueblos, de campos y aldeas, de barrios y poblados, sin que haya habido jamás coyuntura para la diferenciación excluyente o para la predilección regionalista.

En el orden internacional, nuestra patria, reafirma como nunca el prestigio y altivez de su soberanía y es voz importante entre las autorizadas y rectoras en América y oída y respetada tanto en los cónclaves de

este hemisferio como en los ámbitos universales.

En el orden nacional, mientras su economía se desarrolla y prospera en rápida y ascendente verticalidad se disfruta de paz, de orden, de tranquilidad y de sosiego y aunque se mantienen activas y friccionantes las divergencias políticas, fenómeno que acredita lo firme y serio de nuestra funcional democracia, las grietas que escindían en el pasado, con caracteres que parecían insalvables a la familia dominicana, han ido desapareciendo de una manera inobjetable.

En el orden social, al tiempo que se eleva el nivel de vida del trabajador, se le hace justicia salarial, se fortalecen y son cada vez más útiles e independientes las organizaciones sindicales y se van abriendo las puertas de sus derechos a participaciones adecuadas en el producto, en los beneficios

y en la riqueza que crea su labor.

Asimismo, como un hito de luz que señala una definitiva época histórica en un país agrícola como el nuestro, las leyes agrarias reivindican al hombre y a la tierra. Al hombre del campo, emancipándolo de la servidumbre tradicional y del olvido, elevándolo a los más altos rangos de la dignidad humana, consolidándole la fe en su destino, la equidad para sus esfuerzos y sacrificios y la seguridad para su familia. La tierra va siendo puesta poco a poco, pero de manera firme, continua e irreductible, en manos de quien la trabaja; sin que al haber mutación de señorío se actúe, sin embargo, arbitrariamente contra nadie, porque se procede conforme al derecho y a la ley, y jamás se marcha por los caminos de

la injusticia o el despojo violento.

La política minera deja sentadas las bases de un nacionalismo sin egoísmo y sin demagogia, pero a la vez, insabornable. En la lucha contra la inflación, se defiende al pueblo con tal acierto, que los índices crecientes que agobian a todos los países del mundo, sin excepción, resultan sobrellevables entre nosotros, gracias a una política de producción y de subsidios que se anota con éxito asombroso. Y al propio tiempo, nuestro territorio se cruza de autopistas, carreteras y caminos vecinales, las presas aseguran energía eléctrica y humedad racional para las tierras labrantías, el turismo asoma su promesa y la industria azucarera rompe records de producción y de precios.

A grandes rasgos este es el panorama nacional, merced al talento, la dedicación y el fervoroso empeño de bien colectivo, que caracteriza al régimen político presente, al ponerse en práctica sin titubeos el ideario que para su pueblo ha creado y puesto en ejecución Su Excelencia, desde las alturas del Poder Ejecutivo de la Nación.

Por éso, y con ésto termino mis palabras, seguro de que no es fórmula de cortesía, ni mucho menos halago de subalterna naturaleza, sinó acto de verdadera justicia que aceptan hasta los más empecinados contradictores del régimen, proclamar, como lo hago, que la tarea insigne que el destino ha confiado a Su Excelencia, se está llevando a cabo de una manera tan eficiente y tan palpable.

que sobreponiéndonos a nuestra natural e innata modestia, de pié, erguido en los umbrales de la historia, podrá afirmarse rotundamente que Su Excelencia ha materializado aquel patriótico ideal de Juan Pablo Duarte, cuando expresó: "Sensible a la honra que acabais de hacerme, dispensándome vuestros sufragios para la Primera Magistratura del Estado, nada me será más lisonjero que saber corresponder a élla llenando el hueco de vuestras esperanzas, no por la gloria que de éllo me resulte, sino por la satisfacción de veros, cual lo deseo, libres, felices, independientes, tranquilos y en perfecta unión y armonía realizar vuestros destinos, cumpliendo los deberes que habéis contraído para con Dios, para con la Patria, para con la Libertad y para con vosotros mismos".

- 20 -

Señor Presidente, Doctor Joaquín Balaguer:
ese fué el sueño que no pudo realizar el Fundador de la República pero que Su Excelencia lo ha recogido, lo ha interpretado y lo ha convertido en realidad noble y magnífica, para bien y felicidad de nuestro pueblo.

Los representantes legítimos del pueblo dominicano integrantes de esta Asamblea Nacional, expresan a Sus Excelencias por mi conducto cálido y cordial saludo en esta Efemérides gloriosa de la Patria.

Adriano A. Uribe Silva
Presidente de la Asamblea
Nacional

27 de febrero de 1975